

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAMÓN ALEU I JORNET

celebrada el lunes, 4 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (Número de expediente 621/000003).

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Buenos días, señoras y señores Senadores, vamos a proceder al debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

A este proyecto de ley se han presentado cuatro vetos; por tanto, vamos a comenzar debatiéndolos, con posterioridad procederemos a su votación y, después, ya no habrá ninguna votación hasta el final de la Comisión.

En consecuencia, pasamos a la defensa de los vetos. El primer veto presentado es el del Senador don Anxo Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Quintana, por un tiempo de cinco minutos.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, el objetivo marcado por el Gobierno para el equilibrio presupuestario ha sido el déficit cero. Así, ha establecido ese objetivo de déficit cero como norma «sine qua non» de unos presupuestos aceptables y, por lo tanto, necesarios y posibles para la corrección de todos los problemas del Estado.

El hecho de llevar hasta extremos tan absolutos la concreción de un objetivo como ése nos parece inadecuado porque, en sí mismo, no resuelve nada y, además, condiciona el diseño de los propios presupuestos, haciendo que después eso implique, además, que se marquen previsiones de inflación claramente inalcanzables y que obligarán,

sin duda, a realizar ampliaciones de crédito muy considerables en partidas como las correspondientes a las pensiones de jubilación, o volverán otra vez a repetirse problemas presupuestarios que hacen que el ejercicio sea puramente de cuadro contable y no de acción política para corrección de desequilibrios.

Desde nuestro punto de vista, estamos ante un equilibrio presupuestario de carácter virtual o, dicho de otra forma, ante déficit diferidos para ejercicios venideros; lo que no seamos capaces de concretar en este ejercicio inevitablemente tendrá que ser abordado en ejercicios posteriores, no cumpliendo, por lo tanto, lo que es la norma básica que el Gobierno marca para este presupuesto. Sin embargo, esto no es lo más grave, lo verdaderamente grave es que el Gobierno del Estado, teniendo en cuenta que tenemos la tasa de paro mayor de la Unión Europea, con uno de los menores niveles de gasto público con respecto al producto interior bruto, con diferenciales salariales crecientes con respecto a la media comunitaria y con diferencias de inflación también crecientes, a pesar de todo esto, continúa en la misma técnica presupuestaria del déficit cero.

La persecución fetichista del déficit cero evidencia la total ausencia de medidas de política económica tendentes a conseguir una convergencia real con los demás miembros comunitarios y la obstinación en el cumplimiento, a ciegas, de las condiciones del pacto de estabilidad. Una propuesta presupuestaria como la que el Gobierno somete a nuestra consideración, inevitablemente, va a redundar en una profundización —que no solución— de los graves desequilibrios territoriales que sufrimos dentro del Estado. Con esa política, Galicia va a seguir saliendo claramente perjudicada: mi Comunidad Autónoma es un caso paradigmático de cómo la inversión pública no ayuda a combatir los desequilibrios territoriales y un presupuesto que se guía por ese fetiche del déficit cero va a profundizar en esta línea.

Este presupuesto ni siquiera respeta el criterio de tener en cuenta el peso demográfico de cada Comunidad en el conjunto del Estado; así, la inversión del presupuesto consolidado estatal en Galicia es del 3,6 por ciento del total, mientras que la población de la Comunidad representa el 6,8 por ciento. Debemos tener en cuenta el criterio de igualdad de la inversión en pesetas per cápita. No es justo ni correcto ya que Galicia está a distancia en los parámetros de riqueza y bienestar de la media española. Curiosamente, la inversión consolidada per cápita representa sólo el 52,6 por ciento de la media española; si tenemos en cuenta también la inversión que realizan las sociedades públicas, Galicia significa el 3,3 por ciento del total; en pesetas per cápita significa menos de la mitad de la media española, exactamente el 48,5 por ciento.

Esta posición de Galicia es la cuestión crucial...

El señor PRESIDENTE: Senador Quintana, ha consumido usted su tiempo, vaya terminando.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Acabo, señor Presidente.

La cuestión crucial de las inversiones reales pone de manifiesto su marginación por el Estado y esto justifica nuestra presentación de veto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Quintana. Para la defensa del veto también del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Solamente unas palabras para justificar el veto de Izquierda Unida.

En principio coincidimos con el señor Quintana en cuanto a que lo más preocupante para Izquierda Unida es que la consecución de este presupuesto es el déficit cero, lo que se convierte en una coartada para limitar, en nuestra opinión, las políticas activas públicas.

Como elementos muy gráficos y generales, las previsiones sobre la evolución de los precios de 2001 no se sostienen y, por tanto, afectan esencialmente a diferentes colectivos, especialmente a aquellos más necesitados. Las prioridades de las políticas de gasto proclamadas por el Gobierno están rodeadas de propaganda ya que estos presupuestos dilatan el plazo de convergencia real con la Unión Europea, elemento central de nuestra posición en el veto. El gasto en inversión presupuestado para las Administraciones Públicas ni siquiera llegará al porcentaje sobre el PIB de 1995, que fue el 3,6 por ciento, y estará aún muy lejos del 5 por ciento del PIB alcanzado en el año 1990. De la misma manera, los presupuestos no atienden con suficiencia el gasto de investigación más desarrollo. El gasto social no corre mejor suerte en estos presupuestos. El Gobierno del Partido Popular practica una política —en nuestra opinión— contraria a la distribución al propiciar que el gasto en protección social pierda peso en el conjunto de la riqueza del país. La financiación de las políticas sociales se efectúa de manera regresiva también y continúa la caída del gasto en prestaciones por desempleo en paralelo al aumento de ingresos por cotizaciones, provocando un excedente de recursos que el Gobierno ni utiliza para superar los niveles de desprotección que padecen los desempleados en nuestro país, niveles de desprotección de los más bajos de la Unión Europea.

En nuestra opinión, estos presupuestos continúan con el trasvase de recursos desde el sector público al privado en capítulos tan importantes como la educación o la sanidad. Tampoco encontraremos en estos presupuestos una coordinación de políticas que sean más rigurosas con el medio ambiente, las actuaciones en energía, infraestructuras o agricultura. Por tanto, Izquierda Unida rechaza estos presupuestos y pide su devolución al Gobierno porque no contribuyen a avanzar en el proceso de convergencia real con la Unión Europea, son ineficaces para apoyar la creación de empleo estable y de calidad, profundizan los déficit sociales de nuestro país y consolidan un sistema fiscal cada vez más injusto y regresivo. En mi opinión, se trata de unos presupuestos injustos y añadiremos, lógicamente, todo tipo de vetos a las secciones y enmiendas pertinentes en el transcurso de esta sesión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara, por su brevedad.

Para la defensa del tercer veto, presentado por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor Presidente, y con suma brevedad dado que esta sala no parece ser el sitio más adecuado para el debate político que merece la defensa de estos vetos.

Apuntaremos fundamentalmente que, a nuestro modo de entender, el Gobierno, en un ejercicio ilusorio, sigue empeñado en hacer oídos sordos a las opiniones cualificadas de los expertos de las instituciones internacionales y de la oposición parlamentaria, y no se mueve para adaptar la política económica y adecuarla a la realidad internacional y a la realidad concreta que afecta a los ciudadanos a los que todo Gobierno debe servir.

El Gobierno planteó en el proyecto de presupuestos para el año 2001 un cuadro macroeconómico que no se acomoda a los cambios del entorno, y menos a aquellos que se han producido después de haberse presentado, hace ya casi tres meses, este proyecto de presupuestos. Por tanto, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, no resulta lógico apoyar un proyecto cuyos méritos tienen su origen en el ciclo económico vigente, ahora ya cambiante, y en el que además no se propone ni una sola reforma estructural que contribuya tanto a controlar y reducir el gasto público como a conseguir una inflación más baja, a garantizar bajas tasas de paro y a continuar con crecimientos del PIB superiores a la media de la zona euro de la Unión Europea.

Una vez presentadas las enmiendas por parte de todos los grupos, nuestro Grupo también ha podido constatar que existen multitud —un número importante y significativo— de coincidencias en aquellas enmiendas relacionadas con los temas de inversión e investigación y desarrollo que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Dado que el Grupo que apoya al Gobierno no ha sido capaz de ofrecer siquiera la oportunidad de una transacción, entendemos que no tiene interés alguno en las mejoras que ofrece nuestro Grupo. Por lo tanto, a juicio del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, consideramos que estas cuestiones justifican sobradamente la presentación del veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur, también por su brevedad.

Finalmente, para la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Octavio Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, también con suma brevedad en este turno atípico de defensa del veto en Comisión al que nos obliga el Reglamento del Senado.

Conforme ha ido progresando en el tiempo la tramitación parlamentaria del presupuesto, se pone más de manifiesto cómo el Gobierno no es capaz de encarar la actual si-

tuación, el cambio de ciclo que parece que va vivir la economía española con el conjunto de la economía internacional para el año 2001. Primero fue el Fondo Monetario Internacional, luego fue la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, todas las previsiones de organismos internacionales manifiestan claramente cómo las previsiones de inflación del Gobierno son más voluntaristas que ciertas, intentan cumplir el principio de la profecía autocumplida —que llegue a conseguirse ese 2 por ciento de inflación a partir de que la sociedad española, el conjunto de los agentes económicos y sociales, crea en las previsiones del Gobierno— y, por otro lado, disminuyen nuestras previsiones tanto de crecimiento del producto interior bruto como de crecimiento de la ocupación y, en general, de incremento de la actividad económica.

Frente a esta situación de un cambio de ciclo, que ya están anticipando incluso los mercados financieros en nuestro país con caídas de la Bolsa muy superiores a las de otros países de nuestro entorno, o con una situación de empeoramiento preocupante de nuestro diferencial de inflación con la Unión Europea —y todos estamos sometidos, aunque bien es cierto que no de igual manera, al «shock» energético—, o de un grave empeoramiento de circunstancias concretas de la renta de las familias españolas por el incremento de las hipotecas o por el incremento de los carburantes, el Gobierno no tiene demasiadas ideas. Y sorprende precisamente que en este primer presupuesto del Partido Popular con mayoría absoluta las ideas brillen por su ausencia, hasta tal punto que, al parecer, desde que se aprueba el presupuesto en el Congreso de los Diputados hasta que se aprueba el presupuesto en el Senado, si uno contempla las enmiendas introducidas por el Grupo Parlamentario Popular tanto a la Ley de presupuestos como a la Ley de medidas, descubre ideas relativamente curiosas, como puede ser la disminución del tipo de IVA para las lápidas de los marmolistas en las funerarias, pero no descubre ideas globales que permitan la mejora de la situación económica española.

Nos encontramos con un presupuesto que teóricamente debía ser el presupuesto del déficit cero, pero que ha vuelto a conseguir este presupuesto del déficit cero a través de un puro artificio contable, incrementando artificialmente el superávit de la Seguridad Social —que se va a ver disminuido por el pago de las pensiones derivado de la desviación de inflación—, conceptuando un déficit cero en los Entes Territoriales, ayuntamientos y Comunidades Autónomas, que es imposible en función de las transferencias del Estado y en función de las necesidades de política económica, y consiguiendo un déficit muy reducido en la Administración del Estado a base de disminuir, por un lado, las transferencias del Estado a la Seguridad Social y, por otro lado, de infrapresupuestar los gastos de inversión hasta tal punto que los propios proyectos contenidos en el presupuesto necesitarían de ocho a diez ejercicios para cumplirse con las propias consignaciones presupuestarias. Y en estas condiciones, en las que hay gastos que se van a contraer efectivamente pero que no aparecen en el presupuesto, en las que se hace recaer sobre estas transferencias del Estado a la Seguridad Social y los gastos de inversión

el control del gasto público —que sin embargo no se produce en otras partidas de gasto corriente o en la anunciada tantas veces reforma de la Administración del Estado y nunca cumplida—, en estas condiciones, repito, el Grupo Parlamentario Socialista, al que le gustaría poder prestar su concurso a un presupuesto que realmente sí que contribuyera a un equilibrio presupuestario no virtual sino real, no puede prestar su concurso a la aprobación del presupuesto y a la aprobación de la Ley de medidas. En este sentido, seguimos manteniendo el veto y lo defenderemos en el Pleno del Senado la semana próxima.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granado.

Para turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Caneda.

El señor CANEDA MORALES: Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de ser igual de breve que todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

De cualquier modo, intentaré exponer en pocas palabras la rotundidad de la negación al veto que han expuesto estos cuatro grupos parlamentarios. Por las palabras que he escuchado, entiendo que básicamente se ataca el objetivo o la forma de consecución del déficit cero, es decir, el equilibrio presupuestario y la poca credibilidad que parece que ofrecen las previsiones que este Gobierno afronta en el Presupuesto de 2001.

Considero que ninguna de estas dos cuestiones se basa en la realidad. Por supuesto, parto de la idea de que pueden existir puntos de vista particulares, sectoriales, parciales que defiendan estas ideas, pero no si se tienen en cuenta los intereses generales y la realidad, los hechos en los que nos movemos. ¿Por qué lo digo? Porque no se puede acusar de falta de credibilidad a una política presupuestaria que lleva cuatro años presentando unos presupuestos donde, invariablemente, cada año se han conseguido mayores ingresos de los previstos, menos déficit del previsto, y se ha creado más empleo del previsto, con lo cual las cuentas de la Seguridad Social han cambiado totalmente su color, de forma que si se hablaba de una cosa —y el debate consistía en comprobar si había o no futuro en las pensiones públicas—, se cambia y hoy se trata de ver qué se hace con ese superávit, con esa reserva.

Son unos presupuestos que marcadamente van corrigiendo el endeudamiento, de forma que el Presupuesto 2001 sitúa la deuda en un 60 por ciento, en lugar del 68 por ciento del que partía en el año 2000, con lo cual se está liberando a las generaciones futuras de cargas de intereses. Por tanto, ¿cómo pueden vetar este presupuesto? Porque cuando se veta significa que es malo, pero hay que ver con qué se le compara, ¿con los que nos precedían que creaban paro y deuda, o con los de nuestro entorno? En este momento, entre los países grandes somos el primero que vamos a llegar al equilibrio presupuestario, y partiendo de una situación peor. Estamos creando empleo al 3,5 por ciento, mientras que el resto de los países de nuestro en-

torno se sitúa en una media de 1,1 por ciento. Y éste es el objetivo principal que persiguen estos presupuestos, que se continúe con el crecimiento económico, que se siga creando empleo para converger con Europa.

Se ataca a la previsión y quiero decir que la previsión de ingresos tributarios de un 6,3 por ciento es extraordinariamente moderada, comparada con la liquidación prevista para el año 2000, si se comprueba con el crecimiento de los años anteriores y se tiene en cuenta que se sigue creciendo en este momento a un 4 por ciento.

Tampoco encuentro mucho sentido cuando se dice que pueden ser exageradas las previsiones de cotizaciones sociales de un 4 por ciento sobre las estimaciones de liquidación de este año cuando se prevén 400.000 nuevos empleos; y si la falta de credibilidad se centra en la inflación, quiero hacer mención a dos detalles al menos de forma rápida: uno, con una desviación de dos puntos, este año se va a cumplir el resto de los objetivos y, otro, la inflación en este momento está recogiendo la política monetaria de los años 1999 y 2000 con un precio del dinero no adecuado al grado de crecimiento que tenía la economía española. Además, la demanda interna por la subida del precio del dinero que se ha reflejado a lo largo del año 2000 está bajando y el crecimiento está siendo mantenido por las exportaciones.

Pues bien, la suma de estas cuestiones es lo que prevé el presupuesto del año 2001: que, por un lado, mantengamos el crecimiento y, por otro, sin embargo, se relaje la presión sobre los precios. Y es lo que hace prever que se mantenga ese crecimiento del 3,6 por ciento y que se quiera alcanzar, porque hay que luchar contra el objetivo de la inflación que sin duda es una incertidumbre, un riesgo, y que para ello se asuma el objetivo del 2 por ciento que el Banco Central Europeo ha diseñado como estrategia para toda la Unión Europea.

Pienso que el camino adecuado es buscar el equilibrio presupuestario, con objeto de seguir generando riqueza y empleo, y no vemos inconveniente alguno en cumplir todas las previsiones, tanto de ingresos como de gastos, porque si antes me he referido a los ingresos tributarios y a las cotizaciones, en cuanto a gastos, señorías, les recuerdo que año tras año se va determinado una subida en los presupuestos inferior al crecimiento del PIB nominal, lo que significa que con menos gasto —y el año que viene nos situaremos en un 40 por ciento del gasto público sobre el total— se están ofreciendo más servicios.

Por último, quiero recordarles que donde se ha volcado el presupuesto del año 2001, las dos ramas donde más se crece de los gastos medios que en él se contemplan son, por un lado, la creación de riqueza, con un muy importante crecimiento en infraestructura y en investigación y desarrollo y, por otro, los gastos sociales para repartir esa riqueza; aumentan especialmente los nuevos gastos, crece especialmente el Plan Gerontológico, el Plan de Alzheimer, es decir, medidas de las nuevas necesidades sociales que en este momento presenta España.

Por todo ello, pensamos que no se puede votar negativamente a un presupuesto que prevé un crecimiento de un 3,6 por ciento; que prevé 400.000 empleos nuevos; un 10,3

por ciento de incremento en las inversiones; que apuesta por el I+D; que las prestaciones sociales suben a techos que nunca se habían alcanzado y que, por si fuera poco, son la puerta para una nueva rebaja de impuestos que en esta ocasión ya asimila sin haber mermado por ello los ingresos.

Por tanto, votaremos negativamente a este veto.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Caneda.

A continuación, vamos a proceder a un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Renuncio a la palabra en aras también de la brevedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Quiero manifestar simplemente, en nombre de mi Grupo que, aunque pensamos que estos presupuestos generales pueden ser mejorados a través de las enmiendas que presentan los distintos grupos parlamentarios, en su conjunto consideramos que deben seguir adelante para su debate en Pleno. *(El señor Vicepresidente, Mera Rodríguez, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Mera Rodríguez): ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su representante, el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente voy a manifestar nuestro apoyo a los vetos presentados. Igualmente, damos por defendidas todas las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado al proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Mera Rodríguez): A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente voy a manifestar nuestro voto contrario a los vetos que aquí se han defendido y, en cualquier caso, la semana próxima en el Pleno intervendremos ampliamente para manifestar el posicionamiento global del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió con referencia a los

Presupuestos Generales para el año 2001. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con suma brevedad, aunque sólo sea por cortesía parlamentaria, voy a intervenir para contestar a algunos de los argumentos utilizados por el Senador Caneda.

En primer lugar, se ha referido a las previsiones de ingresos y yo confío en que las previsiones de ingresos del presupuesto estén bien hechas, porque, como lo que se ha puesto de manifiesto en las propias comparecencias realizadas por los altos cargos ante esta Cámara, hay gastos que no figuran en el presupuesto pero que, efectivamente, se van a contraer a lo largo del ejercicio 2001. La desviación de las pensiones tal vez sea el más importante, pero también es importante el incremento de los gastos financieros de los entes públicos por la subida de los tipos de interés, o el de nuestras operaciones militares de pacificación en la antigua Yugoslavia, o los anticipos de Tesorería que a cuenta del Fondo de Garantía reciben las Comunidades Autónomas, gastos todos que no tienen ninguna consignación en el presupuesto.

Será necesario, por lo tanto, que los ingresos sigan funcionando bien para conseguir que se mantenga el déficit cero, o, lo que es lo mismo, será necesario que vuelva a incrementarse un año más, como ha sucedido en los tres últimos años, el incremento de la presión fiscal para que las cuentas del Estado cuadren, porque todos estos años se han hecho cuadrar las cuentas de gastos con desviaciones de cientos de miles de millones de pesetas sobre la base de incrementos de ingresos, que, por otra parte, son los más altos de los países de la OCDE. También en esto, al parecer, somos los primeros.

En segundo lugar, yo tampoco tendría esta confianza milagrosa en las previsiones del presupuesto que manifiesta el Senador Caneda, más que nada porque no la tiene nadie: no la tienen los mercados financieros, no la tiene la OCDE, no la tiene el Fondo Monetario Internacional; no la tiene nadie que no sea el Gobierno, ni los agentes económicos, ni los agentes sociales. Y en este sentido, bienvenidas sean las nuevas rebajas de impuestos, porque, de hecho, lo que realizan estos presupuestos es un incremento de la presión fiscal, no solamente por la vía del incremento de la actividad económica, sino por el incremento en términos reales de tarifas de muchos impuestos, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de numerosos impuestos indirectos y de tasas, fundamentalmente a través de iniciativas que se adoptan en la Ley de Medidas. Así, es curioso observar cómo se pueden retorcer las palabras hasta el punto de considerar que de unos presupuestos que incrementan la presión fiscal muy claramente para todos los españoles pueda decirse que son las puertas de nuevas rebajas fiscales.

En cualquier caso, señor Presidente, estos argumentos serán más detallados en el debate de Pleno, donde parece que tiene su sitio natural el debate del veto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Caneda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CANEDA MORALES: Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo la costumbre del día, seré muy breve.

En primer lugar, es necesario agradecer a los Grupos que nos apoyan, Convergència y Coalición Canaria, que un año más contribuyan a este desarrollo equilibrado que la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular está trayendo a la economía española.

Y, por otra parte, quisiera contestar, siquiera brevemente, sobre algunas de las preocupaciones e intentar, incluso, quitárselas al portavoz del Grupo Socialista.

Señoría, los presupuestos crecen todos los años y van a seguir creciendo. Respecto a que los ingresos por tributos aumentan, no se debe a que los españoles paguen más o menos, sino a que hay muchos más españoles contribuyendo, puesto que se han creado dos millones y medio de puestos de trabajo, que con los 500 previstos para el año que viene, serán tres millones. Por tanto, gracias a Dios, son más contribuyentes que contribuyen a que haya más ingresos. Y exactamente igual ocurre respecto al número de empresas; hay más empresas y, por tanto, cotiza mayor número de ellas. La actividad económica genera riqueza y suben los ingresos por IVA, pero no porque individualmente se esté pagando más.

Del mismo modo, le digo una vez más que no tenga preocupación por la desviación de la inflación en la referencia a la revisión de las pensiones, porque con el superávit que este año se está produciendo se va a poder absorber sin ningún problema —insisto, sin ningún problema— esa revisión que por Ley corresponde a las pensiones.

En consecuencia, no se preocupe por estas cosas, puesto que algunas de las modificaciones a que usted se refiere tienen su origen en situaciones de generación de nuevos ingresos con los que atenderlas, y, por otro lado, se ocasiona una serie de ahorros, por lo que, como hemos dicho ya en otras ocasiones, unos y otros están perfectamente equilibrados.

En definitiva, nosotros creemos que estos presupuestos responden al momento de hoy y a las necesidades del futuro, tanto en lo que se refiere a creación de riqueza como en lo que se refiere a nuevas demandas sociales.

En consecuencia, votaremos en contra de este veto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Caneda.

Vamos a proceder a la votación de los diferentes vetos presentados a este proyecto de Ley.

Votamos, en primer lugar, el veto presentado por el Senador Quintana. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el veto.

Vamos a votar el veto presentado por el Senador Cámara. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, el veto presentado por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Vamos a votar el veto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Entesa Catalana de Progrés. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

El señor PRESIDENTE: Habiendo sido rechazados todos los vetos presentados, vamos a proceder al debate de las enmiendas presentadas al articulado, con la agrupación que ustedes ya conocen.

En primer lugar, debate del Título I de la Ley, artículos 1 a 12 y anexos I y II.

A este Título, los Senadores Cámara y Cabrero han presentado las enmiendas números 1028 a 1033.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Sólo quiero manifestar que estas enmiendas tienen que ver con la concepción y filosofía de lo que acabamos de votar ahora sobre el veto general. Por tanto, lógicamente, contienen los elementos centrales del rechazo a los presupuestos y son enmiendas que sirven para justificar tanto el veto votado anteriormente como las enmiendas que presentamos a continuación.

Por este motivo, las damos por defendidas para su discusión en Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Las siguientes enmiendas corresponden al Senador Quintana y son las números 2 a 6.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias.

En la misma línea que apuntaba mi compañero, las enmiendas introducidas a este Título son respuesta a nuestra valoración general sobre los presupuestos y se especifica

también en las enmiendas al articulado que obran en el Boletín Oficial, allí justificadas.

Por tanto, las damos por defendidas.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 919 a 921, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 919, 920 y 921.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra para defender las enmiendas números 1498, 1499 y 1505 a 1507.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las cinco enmiendas que ha citado la Presidencia, así como todas las enmiendas que se presentan al proyecto de ley, en previsión de que, como grupo minoritario, correspondiera turno de palabra en mi ausencia.

El señor PRESIDENTE: Debo entender, Senador Cambra, que no renuncia a defender las otras enmiendas, pero que si, por algún motivo, usted estuviese ausente, se pueden dar por defendidas. Por cortesía parlamentaria, pregunto a los demás portavoces si podemos aplicar el mismo criterio para todos los grupos. *(Pausa.)*

Muchas gracias.

Corresponde ahora la defensa de las enmiendas números 444 a 452, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés.

Tiene la palabra el señor Mesa Ciriza.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para defender las enmiendas al Título I del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

En primer lugar, con la enmienda número 444, al artículo 8.Dos, queremos añadir un párrafo que se refiere a las retenciones de crédito que se efectúan como consecuencia de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Nuestra intención con esta enmienda es pedir que se dé más información a la Comisión de Presupuestos, tanto del Congreso como del Senado, de este llamado uno por ciento cultural para las inversiones que se realizan, porque no sólo queremos conocer qué cantidad se invierte, sino también el detalle, en qué acto y de qué manera se realizan estas inversiones.

A continuación, las enmiendas números 445 a 450, ambas inclusive, pretenden aumentar en claridad y en eficacia

la gestión de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Por último, las enmiendas números 451 y 452, que van muy ligadas, dan respuesta a la posición que tiene nuestro Grupo sobre lo que pensamos que el Estado está haciendo al reducir su déficit a base de incumplir el Pacto de Toledo obligando a que las cotizaciones sociales sufragan las prestaciones no contributivas. Con estas enmiendas pretendemos avanzar en la correcta financiación de las prestaciones no contributivas. En el Pleno podremos ahondar en ellas, y también aprovecharé la oportunidad para defender las números 526 y 527, al Anexo II.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con la misma brevedad que el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Me parecen especialmente repetitivas algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso del Grupo Entesa Catalana de Progrés. Yo creo que van a tener que empezar a reconocer el control presupuestario que se ha llevado a cabo en los últimos cuatro años. La culminación de la Ley de medidas de disciplina presupuestaria con el próximo proyecto de la nueva Ley de equilibrio presupuestario es el reconocimiento más evidente de que la disciplina, el rigor y la eficacia en la gestión del presupuesto se han demostrado especialmente plausibles y exitosos en los últimos años.

Ha habido claridad e información, creo que esta Cámara ha tenido más información del presupuesto que nunca en los últimos cuatro años, y no puedo reconocer que el incumplimiento del Pacto de Toledo, como una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista dice, pueda estar en mente del Gobierno y de los propios agentes sociales, porque difícilmente pueden reconocer los agentes sociales y el propio Gobierno que el pacto de Toledo no se ha cumplido escrupulosamente. No obstante, esperamos al Pleno para ver si efectivamente la certeza y la mayor precisión en los objetivos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista nos dan luz para poder entrar en el fondo de las mismas. En cualquier caso, en estos momentos no podemos aceptar estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soto.

Corresponde ahora un turno de portavoces. ¿Algún Senador desea intervenir? *(Pausa.)*

Dado que nadie quiere hacer uso del turno de portavoces, vamos a proceder a la defensa de las enmiendas presentadas al Título II, Capítulo I, artículos 13 y 14, y Anexos IV y V. A este conjunto, el Senador Quintana ha presentado las enmiendas números 7 y 8.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Las enmiendas números 7 y 8, presentadas por mi Grupo, el Bloque Nacionalista Galego, tienen la intención de acotar la participación de los presupuestos del Estado en la financiación de la enseñanza privada, dejando claro que tal aportación debía circunscribirse a la enseñanza obligatoria. Eso implica una enmienda al artículo 13 en el que se añadiría la frase: «en la enseñanza obligatoria», y otra en el artículo 13. Uno, suprimiendo los últimos párrafos con la intención de eliminar la financiación provisional de los centros concertados, ya que se usa de manera fraudulenta este mecanismo al ser el cuarto año en el que se incluye en la Ley de Presupuestos Generales. Ésas son las dos enmiendas que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

Al Título II y concordantes se han presentado las enmiendas números 922 y 923, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo da por defendidas, y las mantendrá posteriormente para el Pleno, las enmiendas relativas a los sistemas de financiación por módulos y también los sistemas de financiación del profesorado y del personal adscrito a educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

Para la defensa de las enmiendas números 453 y 454, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas, a los apartados Uno y Cinco respectivamente, tienen que ver con la distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados. Cuando se aprobó la LODE se dio un paso importantísimo en cuanto a la enseñanza en nuestro país, y sobre todo se superó la dicotomía enseñanza pública y privada, entendiendo la enseñanza globalmente como un servicio público que garantizara una educación de calidad, independientemente de la renta familiar o del origen social del alumno.

Existen unas reglas de juego con un reconocimiento de la enseñanza privada concertada por parte del servicio público, que los socialistas no sólo respetamos, sino que impulsamos, pero nos preocupa que en el artículo 13 se establezca la posibilidad de dar conciertos educativos a enseñanzas no obligatorias, y nos preocupa porque se está transfiriendo dinero público al sector privado en un tramo de enseñanza no obligatoria. Así que las dos enmiendas pretenden que nos atengamos al espíritu de la LODE mien-

tras no se modifique, porque defendemos los conciertos, conciertos con la mayor transparencia y control, pero conciertos con las enseñanzas de carácter obligatorio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar nuestra posición respecto a las enmiendas presentadas al Capítulo sobre gestión de los presupuestos docentes, concretamente al artículo 13, que se refiere al módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

El objetivo que prima en los Presupuestos Generales del Estado relacionados con educación es el de conseguir una educación de calidad y el de garantizar la igualdad de oportunidades. Creemos que en el proyecto de presupuestos que se presenta están plenamente garantizados estos dos objetivos.

Con respecto a las dos enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Gallego, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, las rechazamos, pero en cuanto a la primera de ellas, efectivamente no se pueden limitar los conciertos educativos con los centros privados a las enseñanzas obligatorias, porque se eliminarían diversas líneas de actuación en materia educativa, sin ofrecer alternativas a la sociedad. En definitiva, se privaría al alumno de la libertad de elegir centro, lo que, en algunos casos, supondría el cambio forzoso de centro. Se trata de un atentado contra la libertad de elección del alumno. Este mismo argumento es válido para las enmiendas números 453 y 454, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en la número 992 no se puede suprimir esta limitación en unas enseñanzas que no son obligatorias, porque podría suponer un incremento de gasto para el que no figura financiación. Las enmiendas números 923, 924, 925, 926, 927 y 928 las rechazamos por diversos motivos, que serán expuestos en el Pleno.

Finalmente, nos referiremos a las enmiendas que presenta nuestro propio Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que son las números 997, 998, 999 y 1000, en las que se eliminan las provisionalidades en la financiación de la educación infantil y de los ciclos formativos de grado medio. Al mismo tiempo, en la enmienda número 999 parece procedente que los gastos puedan justificarse en forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro. En cuanto a la enmienda número 1000, la falta de intervención de la Administración en la negociación colectiva del sector de la enseñanza privada, sostenido total o parcialmente con fondos públicos, determina que en algunos casos el convenio colectivo del sector pueda fijar incrementos salariales que superen el establecido con carácter general. Precisamente por esto, y basándonos en el artículo 49.4 de la LODE, se puede justificar esta enmienda.

Y en aras de la brevedad, no nos extenderemos más en este punto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barahona.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular están ya introducidas en el dictamen de Ponencia. Por tanto, no pretendo recriminarle, pero no debe darlas por defendidas porque, si no, tendríamos que dar un turno en contra que no procede reglamentariamente en este momento de la discusión.

En consecuencia, abrimos un turno de portavoces. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Como nadie quiere hacer uso de la palabra, pasamos al Título II, Capítulo II, al que han presentado dos enmiendas, las números 455 y 456, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Refiriéndome a la enmienda número 455, las entidades jurídicas creadas al amparo de la Ley 15/1997, como nuevas formas de gestión del Insalud, tienen adscrito en sus plantillas personal estatutario e, incluso, funcionarios. Dado que las retribuciones del personal con tal condición jurídica se fijan en los Presupuestos Generales del Estado, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, la enmienda pretende hacer obligatoria la opinión de dicho Ministerio a la hora de aprobar la masa salarial del capítulo 1 de los presupuestos de las citadas entidades jurídicas. Con ello pretendemos garantizar la necesaria homogeneidad en las subidas salariales del personal funcionario, independientemente del lugar donde presten sus servicios.

A través de la enmienda número 456 se propone un punto nuevo, el número seis al artículo 19. Creemos que los informes relativos a la gestión de los centros sanitarios, con las nuevas formas jurídicas previstas en la Ley 15/1997, no sólo deben ser remitidos al Ministerio de Hacienda, sino que éste debe ponerlos en conocimiento de las Cortes. De esta forma, podría garantizarse una evaluación plural de su eficacia y de los beneficios que aportan a la pretendida modernización de la gestión del Insalud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: La portavoz que se iba a encargar de esta enmienda no ha podido estar presente, por razones de viaje. En cualquier caso, lógicamente mantendremos el voto en contra de las enmiendas, y se explicarán con más detalle en el Pleno por nuestra portavoz los criterios en relación con las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún turno de portavoces? (*Pausa.*)

Al Título II, Capítulo III, no se han presentado enmiendas.

Por tanto, pasamos al Título III, artículos 21 a 37. Se han presentado las enmiendas números 1034 a 1052 por parte de los Senadores Cámara y Cabrero.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es un conjunto de enmiendas que trata esencialmente sobre las retribuciones. Tiene que ver con el debate de la fijación de la inflación para el año 2001, con las retribuciones, plazas, etcétera. Voy a dar por defendidas este compendio de enmiendas, salvo dos de ellas que voy a detallar como exponente del conjunto, las números 1036 y 1037.

La enmienda número 1036 trata un tema de especial importancia. En su conjunto las Administraciones más perjudicadas han sido las corporaciones locales, no solamente por estos presupuestos, sino por los de años anteriores. La consecuencia de que se vean obligadas a asumir constantemente más servicios sin que puedan contratar más personal ha sido muy importante y ha representado la privatización de la gestión y la contratación en precario de un montón de trabajadores. Solamente he de decir que en las corporaciones locales la eventualización o la precarización del empleo alcanza ya el 32,8 por ciento, lo cual significa que estamos en tasas de precarización, incluso, por encima del sector privado en muchos lugares. Esto es algo realmente lamentable, que afecta a la calidad de los servicios y a su empeoramiento.

La enmienda número 1037 tiene relación también con la número 1036. Quiero recordar simplemente que hay severas limitaciones a la dimensión de las ofertas de empleo público, mediante la aplicación del 25 por ciento de la tasa de reposición. Por tanto, en los años 1997, 1998 y 1999 ya hubo esas limitaciones, que creo ya es suficiente para haber evaluado estas medidas, por lo que sería necesaria su revisión. En términos absolutos, en los dos últimos años el número de trabajadores en las Administraciones públicas sujetos a relación laboral temporal o interinidad de funcionarios ha aumentado en 63.000. Es algo realmente dramático y, lógicamente, en el conjunto de ayuntamientos y en la Federación de Municipios voces muy calificadas plantean una revisión de esta situación. Por tanto, estas dos enmiendas expresan globalmente la posición de Izquierda Unida, dando por defendidas las enmiendas restantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El Senador Quintana ha presentado las enmiendas números 9 a 37. Para su defensa tiene la palabra.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Título III,
artículos 21
a 37.

El conjunto de enmiendas presentadas al Título que ahora estamos debatiendo se fundamenta en la adecuación de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas a la subida real del IPC, en contra de lo que el Gobierno refleja en estos presupuestos. Por ello, a lo largo de todo el proyecto de presupuestos hemos suscrito numerosas enmiendas con las que, en lugar del 2 por ciento de aumento propuesto, se plantea que éste sea del 5,5 por ciento. Esta justificación sirve para todas las enmiendas que posteriormente se debatirán en ese sentido.

Sin embargo, quiero hacer una especial mención a una disposición que el Gobierno establece en los presupuestos, en concreto, al artículo 21, apartado Cinco, a través del cual no sólo limita la subida salarial del personal adscrito a la Administración Pública del Estado, sino que, por la vía de este artículo, también se intentan limitar las retribuciones del personal adscrito a las Comunidades Autónomas sin considerar que en las subidas salariales de dicho personal se deberían tener en cuenta las retribuciones complementarias y no únicamente los distintos IPCs de las Comunidades Autónomas. Así pues, presentamos una enmienda a este respecto por entender que se trata de una injusta medida complementaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado las enmiendas números 933 y 934 a este Título.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas en sus propios términos, añadiendo que el fundamento de estas enmiendas es que las actuaciones previstas en los presupuestos suponen la alteración del orden constitucional de distribución de competencias, fundamentalmente en lo que se refiere a las políticas de la Función Pública. Ésa es la razón de que nuestro Grupo las mantenga para su debate en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

Por parte de los grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés se han presentado tres enmiendas: las números 457 a 459.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador, Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender estas enmiendas, que presentamos conjuntamente los grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés.

Número 457 tiene por objeto que durante el año 2001 las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal, del sector público se concentren en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren abso-

lutamente prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y, en todo caso, que el número de plazas de nuevo ingreso sea el cien por cien de la tasa de reposición de efectivos.

En cuanto a la número 458, propone la adición de tres nuevos párrafos al apartado Tres del artículo 25, con el fin de que el importe individual máximo que pueda percibirse por complemento de productividad no supere el 30 por ciento de las retribuciones establecidas; que las cantidades percibidas por el concepto de productividad sean de conocimiento público, y que el Gobierno deba comunicar a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso y a la de Interior y Régimen de las Administraciones Públicas del Senado los criterios de distribución y las cuantías individuales del complemento de productividad percibidas.

Por último, la enmienda número 459 se refiere a la adición de un nuevo apartado Seis al artículo 37, que establece que los departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades gestoras de la Seguridad Social facilitarán a los sindicatos representativos de la Función Pública los contratos de personal realizado con cargo a los créditos de inversiones. Asimismo, el Gobierno informará con carácter trimestral acerca del volumen de contratación de personal realizado conforme a dicho artículo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arjona.

Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar de forma conjunta a los portavoces de los tres grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, ya que las enmiendas por ellos presentadas se refieren a tres cuestiones fundamentales. Una de ellas es la subida de las retribuciones básicas por encima del 2 por ciento, tema que no proponen los grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, pero sí Izquierda Unida y el Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto. En este sentido, los aumentos del 5,5 por ciento, propuesto por el Bloque Nacionalista Galego, y del 4,6 por ciento, por parte de Izquierda Unida, se están adelantando a previsiones de inflación, y aunque en estos momentos ésta pueda ser una hipótesis de trabajo más o menos fundamentada, en ningún caso es real. En segundo lugar, esos aumentos romperían las previsiones económicas así como los parámetros y factores principales en los que se apoyan estos presupuestos, y son más propios de una enmienda a la totalidad que de enmiendas parciales.

Hay un segundo bloque de enmiendas relativo a que el 25 por ciento de la tasa de reposición de efectivos de personal de las administraciones públicas aumente hasta al cien por cien. En este caso la política de Gobierno consiste en la redistribución de efectivos de personal. Por ejemplo, hay una serie de servicios considerados esenciales por

parte del Gobierno que quedan fuera del límite de la tasa de reposición. También quedan al margen de ese límite las entidades locales que cuentan con menos de 50.000 habitantes. Por otra parte, ese 25 por ciento de la tasa de reposición es global entre todos aquellos servicios no considerados exentos de ese límite, por tanto, las Comunidades Autónomas y las entidades locales cuentan con un amplio margen para adecuar esos efectivos.

Por último, hay un tercer bloque de enmiendas, comunes a Izquierda Unida, Bloque Nacionalista Galego y Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, cuyo portavoz las ha dado por defendidas, cuyo fin es que las normas que afectan tanto a la reposición de efectivos como a sueldos y salarios dejen de tener un carácter básico. Sin embargo, evidentemente, ésa no es la opinión del Gobierno. Consideramos que hay mandatos constitucionales que soportan jurídica y políticamente de forma suficiente el que ésta sea una competencia del Estado. Por tanto, nos opondremos a ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barquero.

¿Alguna de sus señorías desea utilizar el turno de portavoces? (*El señor Cámara Fernández pide la palabra.*)

Tiene la palabra, Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero indicar que, con todo derecho, Izquierda Unida ha presentado enmiendas a la totalidad y enmiendas parciales, y las enmiendas relativas a este Título se refieren básicamente a las retribuciones con objeto, no tanto de adelantarnos a las previsiones, sino de tener en cuenta cuáles son en estos momentos, al finalizar el año 2000, las previsiones de inflación de este ejercicio, así como para conseguir el mantenimiento e incluso, por qué no decirlo, la recuperación en parte del poder adquisitivo tanto de los salarios como de las pensiones.

En cualquier caso, respecto de las enmiendas que yo he defendido, fundamentalmente en relación con las corporaciones locales, el portavoz del Grupo Popular me ha dicho que existe la posibilidad de negociarlas y llegar a un acuerdo. Por tanto, me parece una contradicción su intervención respecto de este grupo de enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara. (*El señor Barquero Vázquez pide la palabra.*)

Tiene la palabra, Senador Barquero,

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Senador Cámara, en estos momentos el Grupo Popular rechaza esas enmiendas, independientemente de que para nuestro Grupo la época de negociaciones políticas alcanza los 365 días del año; es decir, todos los días del año son hábiles para la negociación política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate del Título IV, artículos 38 a 47; del Título VIII, artículos 87 y 88, y de la Sección 07.

Los Senadores Cámara y Cabrera han presentado las enmiendas números 1053, 1054 y 1055.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: El Senador Quintana ha presentado las enmiendas que van de la número 38 a la número 41, así como la número 43.

Tiene la palabra el Senador Quintana para defenderlas.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mantenemos las enmiendas en los términos y justificación establecidos en su presentación.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entendemos que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió da por defendida su enmienda. Para la defensa de las enmiendas números 460 a 464 así como 493, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Romero.

El señor ROMERO CALERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. El bloque de enmiendas que se refieren a las cuantías de las pensiones de Seguridad Social y que hemos presentado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de la Entesa Catalana de Progrés se dirigen a que, dado el buen momento que sin duda vive la Seguridad Social, que se deriva del esfuerzo que ha supuesto para el conjunto de la sociedad española y muy especialmente para las cotizaciones sociales la racionalización del Pacto de Toledo, se incrementen, por un lado, las pensiones no contributivas desde el 2 por ciento propuesto en el proyecto de presupuesto al 5 por ciento, porque consideramos que los recursos actuales de Seguridad Social permiten una redistribución que haga justicia a este tipo de pensiones. Además, hay un bloque de enmiendas que se refiere a los complementos de mínimos, también en el mismo sentido.

Me permito señalar de una manera expresa que en ambos casos planteamos un incremento que va desde el 2 por ciento propuesto en el proyecto de presupuesto al 5 por ciento, pero se hace una excepción en el artículo 46. Cuatro, al que presentamos la enmienda número 463, para que la pensión de orfandad se incremente en un 8 por ciento, y para que se incluya un colectivo no incluido hasta ahora, que es el de los inválidos totales mayores de 60 años. Por último, en este mismo sentido, proponemos la modificación del artículo 47, párrafo primero, en lo que se refiere a

las pensiones del SOVI, para que también se incrementen en un 8 por ciento.

La enmienda número 493 se refiere a una recomendación del Pacto de Toledo que establece de manera expresa que las cotizaciones se ajusten a los salarios reales, para lo cual se propone la modificación del artículo 87.Seis.2 y que de esta forma no tengan una discriminación los trabajadores del mar por el sistema a la parte, cuyas cotizaciones se alejan de las reales al establecerse por un mecanismo en función de percepciones tarifadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Romero.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En relación a las enmiendas del Bloque Nacionalista Gallego e Izquierda Unida, defendemos la postura del Gobierno y, por tanto, el articulado de la ley en sus propios términos.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que se refieren básicamente a las pensiones, que es lo que me corresponde a mí, he de decir, en primer lugar, que sigue abierta una mesa de negociación para prevenir en todo caso estas subidas para el próximo ejercicio del 2001; que como consecuencia de una mesa de negociación similar se subieron en su momento las correspondientes al año 2000 por encima del IPC previsto y que si hay algún tipo de ingreso que mantenga el poder adquisitivo es precisamente el de las pensiones, como sabe el Senador Romero, puesto que hay una cláusula de revisión al alza.

También quiero decirle que en las cuestiones que nos afectan a todos, como esta de las pensiones, es conveniente que cuando se planteen subidas se cuantifiquen adecuadamente. Me parece que el cálculo es tan aleatorio que el mismo Grupo Parlamentario Socialista, al menos a través de los datos que yo tengo sobre sus intervenciones en el Congreso de los Diputados, no sabe la cuantificación exacta de estas enmiendas que plantea, puesto que su portavoz en el Congreso de los Diputados ha dado distintas cantidades. Creo que el tema es suficientemente serio como para que se aborde no solamente desde el punto de vista ideológico, sino desde el punto de vista político y económico, con mayor rigor.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Hay un segundo turno en contra. Tiene la palabra la Senadora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto al Título VIII, lógicamente tenemos que defender el presupuesto que ha presentado el Gobierno en relación a las cotizaciones sociales, ya que los datos han sido buenos. Para el año 2000 se estimó un incremento de 450.000 cotizantes, de modo que a fin de año se alcanzarán

esos 15 millones; sin embargo, la citada cota fue sobrepasada ya antes de final de año, y para el 2001 se ha estimado prudentemente que el número de afiliados pueda crecer un 2,5 por ciento, el mismo incremento que hay previsto para el empleo.

Con respecto a las enmiendas presentadas, hay una del Bloque Nacionalista Gallego, la número 43, a través de la que se pretende eliminar la previsión que habilita al Gobierno a reducir los tipos de cotización al desempleo. Desde el Grupo Parlamentario Popular la rechazamos, ya que consideramos que su propuesta supondría eliminar la posibilidad de proceder a la posible disminución del coste en ese tipo de contratos, con el consiguiente efecto negativo sobre la creación de empleo.

La enmienda número 1501, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, intenta abrir una moratoria en el proceso de aproximación de las bases máximas de cotización de las diferentes categorías laborales o de destope iniciado en 1997, en el contexto del Pacto de Toledo. También la rechazamos porque, de acuerdo con dichas previsiones, se debe tender a la aplicación de un único tope máximo de cotización para todas las categorías laborales.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de la Entesa Catalana de Progrés, relativa a las bases de cotización en el régimen especial del mar de los trabajadores retribuidos a la parte, he de decirles que la justificación que ustedes hacen en la enmienda supone una interpretación errónea de la Recomendación Tercera del Pacto de Toledo, ya que el entrecomillado referido en concreto a lo que son las bases de cotización sólo reproduce parcialmente la citada recomendación, y por tanto se pierde el espíritu de la misma, que se refiere únicamente al tope máximo de cotización y no a las bases de cotización con carácter general. Así pues, la rechazamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Do Campo. ¿Turno de portavoces? (*El señor Cámara Fernández y el señor Romero Calero piden la palabra.*)

Tiene la palabra en primer lugar el Senador Cámara, y a continuación el Senador Romero.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente quiero manifestar que efectivamente hay, como dice la señora Senadora, un fuerte aumento de las cotizaciones, derivado de forma interesante del aumento del empleo, aunque éste sea precario y rotativo, pero ese aumento no va —como se dice en otras enmiendas presentadas por Izquierda Unida— a aumentar el gasto social y la protección al desempleo.

Quiero matizar una última cuestión referida en general el tema de pensiones. En cuanto a las negociaciones que el Senador ha mencionado que se están llevando a cabo, he de decir que, en primer lugar, la Mesa en el Congreso de los Diputados está bastante paralizada; la Mesa con la participación de los agentes sociales no avanza, e incluso ha

aparecido en prensa que se paralizaba la negociación sobre pensiones a la espera de la reforma laboral, lo que supone, entre comillas, una especie de chantaje —aunque resulte una expresión muy fuerte—: si ustedes aceptan la reforma laboral, podemos discutir en mejores condiciones el tema de pensiones. Aunque en política todo está ligado, tengo que decir que no me parece de recibo la posición del Grupo Parlamentario Popular, porque a fin de cuentas, sin poner nada encima de la mesa todavía, se está practicando ya una política de hechos consumados a través de los presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara. Tiene la palabra el Senador Romero.

El señor ROMERO CALERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente para rechazar, de una manera muy rotunda, la descalificación que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hace de las enmiendas socialistas, en función de una pretendida falta de rigor en la cuantificación de los incrementos que suponen nuestras enmiendas en el capítulo de pensiones. Los socialistas nos hemos señalado a lo largo de los últimos años por ser especialmente rigurosos en cuanto a Seguridad Social, y en particular y de una manera muy directa, los socialistas que tenemos responsabilidades parlamentarias. Además, sabemos multiplicar, dividir y establecer cuál es la diferencia entre un incremento del 2 por ciento y otro del 5 por ciento. Nunca haría yo una descalificación de las propuestas políticas del Grupo Parlamentario Popular sobre la base de una cuestión tan burda como es adjudicarnos una falta de rigor a la hora de hacer las cuentas.

Por otro lado, ya en las comparecencias de Altos Cargos tuve la oportunidad de manifestar al señor Secretario de Estado y Seguridad Social nuestro estupor por que se condicione el debate de presupuestos a un debate que es legítimo, pero ajeno al Parlamento, como es el de la Mesa para la reforma laboral. Como es natural, nosotros seremos respetuosos con los acuerdos que se adopten en esa Mesa, pero no se puede sustraer el debate presupuestario en el Parlamento y trasladarlo a debates que están teniendo lugar de una manera —insisto— totalmente legítima pero fuera de los muros del Parlamento. Nosotros tenemos que insistir, por tanto, en que, desde el punto de vista parlamentario, éste es el momento de debatir aquí este proyecto de presupuestos que nos ha traído el Gobierno y no confiar en que negociaciones en las que no está el Parlamento porque no tiene por qué estar, vayan a incidir en esta cuestión.

En consecuencia, aunque los respete, como es natural, no comparto los dos aspectos a los que se ha referido el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Siento mucho utilizar un nuevo turno de réplica, que desacelera el ritmo que estaba tomando este debate.

En primer lugar, supongo que cuando el señor Cámara habla de chantaje emplea el término como una expresión literaria. En otro caso, si nos atuviéramos al significado real, el Grupo Parlamentario Popular y su Gobierno no se lo podríamos admitir: El Partido Popular y su Gobierno no chantajea a nadie.

En segundo lugar, Senador Romero, la palabra «descalificación» es un calificativo que usted ha puesto en mi intervención. En ningún momento la he usado. En cualquier caso, como siempre que defiendo o rechazo una enmienda procuro atenerme a datos objetivos, quiero decirle que el Diputado don Ramón Jáuregui cuantificó en Comisión en 150.000 millones de pesetas las enmiendas que su Grupo propone. Y posteriormente, en Pleno, cuantificó esas mismas enmiendas en 120.000 millones de pesetas o, todo lo más, en 130.000 millones de pesetas. Yo no soy el que ha dado las cifras; lo ha hecho su compañero de partido en el Congreso, Senador Romero. Por lo tanto, usted y el resto de los grupos parlamentarios pongan el calificativo que quieran a esta diferencia de cifras, a estas inexactitudes en la valoración. Yo no he puesto ninguno. He dicho que es impreciso e inexacto, y las cifras y las cantidades, que están recogidas en el «Diario de Sesiones», avalan lo que yo he dicho, señor Romero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barquero. (*La señora Do Campo Piñeiro pide la palabra.*)

Sólo hay un turno de portavoces, y no hay posibilidad de dividirlo.

Entramos en el Título V, artículos 48 a 58; Anexo III, y Sección 06.

Los Senadores Cámara y Cabrero han presentado las enmiendas que van de la 1056 a la 1060.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.

Aprovecho este turno de defensa de estas enmiendas para decir que, sabiendo la relación de fuerzas existente en esta Comisión, vamos a acelerar los trámites y el debate en Comisión y no perder demasiado tiempo, porque o contamos o no contamos con la benevolencia del Grupo Parlamentario Popular a la hora de aceptar tal o cual enmienda. Como resulta que algunos Senadores, desde mi punto de vista, están incidiendo esencialmente en una cierta parálisis con argumentos que, en algún caso y también según mi opinión, descalifican, pido disculpas si se ha entendido de otra manera lo que he dicho. En efecto, lo he empleado como una expresión literaria. En cualquier caso, cambie usted lo de chantaje por táctica negociadora, ya que lo relativo a las mesas de negociación tiene que ver con la presión necesaria para que admitas una cosa a cambio de otra. Sin más, y también de forma literaria.

Doy por defendidas las enmiendas que se han presentado a este Título V.

Muchas gracias.

Título V,
artículos
48 a 58;
Anexo III;
Sección 06.

El señor PRESIDENTE: Lo dábamos por supuesto, Senador Cámara.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, números 465 a 469, y la 528, tiene la palabra el Senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas presentadas al Título V y al Anexo III por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Entesa Catalana de Progrés podemos dividir las en dos apartados. Uno, formado por la 465 y la 466, junto con la 528, hacen referencia al Ente Público Radiotelevisión Española. Nuestro Grupo mantiene siempre la misma postura en todos los presupuestos, y en esta ocasión también queremos que el Estado asuma, con efectos de 1 de enero de 2001, la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española por un importe de 80.000 millones de pesetas. No voy a entrar más en el debate de la financiación del Ente Público porque luego tendremos oportunidad de discutirlo en el punto adecuado relativo a la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española.

Las enmiendas 467, 468 y 469 hacen referencia al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Ya lo planteamos el año pasado, y volvemos a hacerlo en éste, porque pensamos que es el planteamiento de casi todos los grupos. Todos hemos realizado manifestaciones relativas a que hay que solucionar el problema de los países más pobres en el sentido de erradicar su deuda externa. Creo que hay que hacerlo efectivo, y para eso hay que adoptar medidas en los presupuestos. Por eso proponemos la creación de un fondo de ayuda que vaya en la dirección de colaborar con esos países más pobres para que puedan ir eliminando su deuda a terceros. Todos entendemos que es el mayor problema que tienen.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Mesa.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque, lo más lógico es que la enmienda sobre el Ente Público Radiotelevisión Española se discuta cuando se debatan los presupuestos de dicho Ente.

En cuanto al Fondo de Ayuda al Desarrollo, hay que reconocer que la gestión del Fondo, por mucho que les pese a algunos, no ha sido tan mala, ni siquiera tan escasamente optimista como lo ven algunos. Yo creo que ha sido correcta y que hay que seguir potenciando el desarrollo de proyectos adecuados con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Evidentemente estamos de acuerdo con la filosofía manifestada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y de Entesa Catalana, y debemos seguir insistiendo en ver cómo se potencia el desarrollo de esos países desde el origen. Aunque no estamos de acuerdo con la enmienda

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sí lo estamos totalmente con la filosofía expuesta por su portavoz. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soto.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Pasamos al debate del Título VI, artículos 59 a 66.

Los Senadores Cámara y Cabrera han presentado tres enmiendas, las números 1061 a 1063.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.

La enmienda 1062 pretende aclarar que la exención de las obras benéfico-sociales de las cajas de ahorro no incluye aquellas actividades que, aun estando enmarcadas en este ámbito, pudieran conllevar finalidades lucrativas o comerciales. Nos parece adecuada esta enmienda, y no entendemos por qué no se acepta. En todo caso, escucharé con mucha atención la explicación.

Doy por defendidas las otras dos enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado también tres enmiendas, de la 935 a la 937. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor Presidente.

Se trata de enmiendas relacionadas con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Las dos primeras están fundamentadas en que está provocándose una elevación encubierta de la presión fiscal y los contribuyentes van a ver reducida, si se mantiene, su renta real disponible.

La tercera se refiere fundamentalmente a los mínimos familiares. También está relacionada con que, si las cuantías de los mínimos personal y familiar no tienen en consideración la evolución de los precios, el contribuyente se encontrará con que la renta real, que a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se considera necesaria para cubrir sus necesidades básicas, es cada vez menor.

Por estos motivos nuestro Grupo ha presentado estas tres enmiendas. He esbozado una parte de su defensa y anuncio que las mantendremos para el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

El Senador Granado va a tener un turno para defender las enmiendas números 470 a 474, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré con suma brevedad.

Nuestras enmiendas hacen hincapié, en primer lugar, en la necesidad de que la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas evolucione de la misma manera que lo hacen los precios al consumo en nuestro país porque, en caso contrario, con la progresividad en frío del impuesto, lo que estamos haciendo es incrementar la presión fiscal. Y no tiene sentido hablar de que en un contexto de estabilidad de precios hay que estabilizar las tarifas en un año como el 2000 en que la inflación real va a ser el doble de la inflación pronosticada por el Gobierno. En este sentido, hay que señalar que muchos trabajadores españoles ven indicadas sus retribuciones salariales de acuerdo con la evolución del incremento de los precios al consumo, y que de no evolucionar en el mismo sentido la tarifa lo que estamos haciendo es transmitir un mensaje a esos trabajadores españoles de que si quieren que sus salarios crezcan en términos reales lo mismo que la inflación, deben solicitar subidas salariales incluso superiores a la inflación, porque los impuestos van a crecer por encima de la inflación, y no tiene ningún sentido que en el año 2001 el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas crezca para los trabajadores españoles por encima de la inflación en términos reales.

Nosotros tenemos también una filosofía política que ya hemos expresado en sucesivos debates tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, y pensamos que el «shock» de los carburantes afecta a buena parte de las familias españolas de una manera lo suficientemente seria como para que no se incremente el impacto que en las economías familiares tiene la subida del precio de los carburantes con subidas de presión fiscal. En ese sentido, pensamos que lo razonable sería que el Estado disminuyera los impuestos especiales en la misma medida en que se ve incrementado el IVA sobre los carburantes, y que esta disminución tuviera especial repercusión en el carburante utilizado como combustible para calefacción y en el gasóleo agrario.

Por contra, proponemos una alternativa fiscal a la disminución de ingresos que pueda tener el Estado en la parte de los impuestos especiales que no esté compensada por el incremento del IVA. Se trata de un incremento en la tarifa de tributación en el Impuesto sobre Sociedades para las empresas petrolíferas, que son las que realmente están incrementando sus beneficios casi en un 50 por ciento este año debido, entre otras cosas, al incremento de los precios de los carburantes. Esto es lo que han hecho de otra manera distinta otros países de nuestro entorno.

Tampoco entendemos que estemos produciendo ninguna innovación legislativa. Las empresas que se dedican a la explotación de yacimientos de hidrocarburos han tenido siempre, históricamente, en la legislación española un tipo específico en el Impuesto sobre Sociedades y, por lo tanto, no hay ninguna justificación a que no se produzca un reparto más equitativo de la carga fiscal en un momento en el que el precio de los carburantes está produciendo un impacto muy desafortunado en las cuentas de las familias y de los trabajadores españoles.

Por último, hemos presentado la enmienda número 474, que hace referencia al cálculo que a precios de mer-

cado ha servido al Gobierno para la imposición de la nueva tasa por reserva del dominio público radioeléctrico. Éste es un cálculo especialmente desafortunado porque, de alguna manera, viene a confirmar las propias tesis de las empresas que están impugnando la legalidad de la imposición de la tasa. A nuestro juicio, si se impone la tasa, debe ser con todas las consecuencias y no entrando en un proceso de negociación que al final los propios afectados no aceptan y no dando argumentos con la imposición de tasas más reducidas que las que podrían imponerse, que podrían servir incluso para la impugnación y para la puesta en cuestión de la legalidad de la nueva figura tributaria. En este sentido, nuestra propuesta, que incrementaría los recursos públicos de manera muy razonable, es que sea el valor de mercado, calculado a partir del coste que estas concesiones han tenido en otros países de nuestro entorno, el que sirva para fijar el precio de la utilización del dominio público radioeléctrico por la tasa de reserva y que no sean otro tipo de cálculos cuya aleatoriedad o cuya propia arbitrariedad sirva de argumento a los contribuyentes que se vean forzados al pago de la tasa para su recurso ante los tribunales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granada.

Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de todas estas enmiendas que han presentado los distintos grupos, y lo hace fundamentalmente sobre la base bien explicitada por nuestro portavoz, que ha dicho claramente cuáles son los principios que han inspirado la confección de este presupuesto para el año 2001; principios que vienen avalados por la tozudez de los hechos que han conseguido que este país avance y que tenga unas posibilidades grandes en la creación de empleo, como ya ha quedado demostrado.

Estos principios fundamentales, que han hecho que la convergencia con los países europeos sea mayor —sobre todo la renta per cápita—, nos obligan a rechazar estas enmiendas que, por otro lado, están basadas en la inflación en la apreciación en cuanto al dominio eléctrico sobre forma de cálculo, y en un aspecto fundamental que es coyuntural, como es la inflación del último ejercicio.

Con mucho más detalle, debatiremos todas estas enmiendas en el Pleno y aclararemos los conceptos uno a uno.

Sin más, reitero la posición de mi Grupo, que es rechazar estas enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Imbroda.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

Título VII,
artículos
67 a 86;
Secciones
32 y 33

No habiendo turno de portavoces, procedemos a debatir el Título VII, artículos 67 a 86; Secciones 32 y 33.

Los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares han presentado las enmiendas números 1064 a 1074, la número 1453 y las números 1456 a 1468.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.
Doy por defendidas todas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara.

El señor Quintana ha presentado la enmienda número 42.

Para su defensa, tiene la palabra.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En el Título VII el Bloque Nacionalista Galego estudió la posibilidad de presentar varias enmiendas. Finalmente presentamos una única enmienda, al artículo 86.Tres, que queremos que ejemplarice nuestra posición al respecto de los presupuestos referidos a este Título.

En la enmienda reclamamos una mayor dotación para el Fondo de Compensación Interterritorial por creer que sería una medida lógica si de verdad se quieren corregir los desequilibrios territoriales. Y decimos que hemos presentado esta enmienda con carácter ejemplificador porque podíamos haber presentado otras cuyo encaje presupuestario, dada la estructura del proyecto, sería más complicado y difícil para llegar a una síntesis. Pero cabe decir, y permítame que me extienda un minuto, que en el mismo Título se establecen también las participaciones de las entidades locales en los ingresos del Estado. Se vuelve otra vez a incidir en los mismos criterios de distribución, sin tener en cuenta otros como pueden ser no sólo la población sino el número de núcleos que se localizan en cada municipio y la dispersión de la población en esos núcleos, objetivos básicos para la dotación de servicios y que, no tenerlos en cuenta, implicaría nuevamente discriminaciones y posiciones de inferioridad, sobre todo en lo que respecta a los ayuntamientos gallegos. Si a esto unimos la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial estaremos, desde nuestra perspectiva, ahondando aún más en las graves diferencias territoriales existentes en el Estado. De ahí la presentación de la enmienda que, aunque es consustancial a un artículo, ejemplariza nuestra posición en todo este Título.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Quintana.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han sido dadas por defendidas. Podemos dar también por defendidas las del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ya que su portavoz no está presente.

Pasamos, por lo tanto, a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Se trata de las números 475 a 492. Señoría, ¿va a defender las enmiendas pre-

sentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que van de la número 904 a la número 917? (*Asentimiento.*)

Tiene la palabra, Senadora.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaré hacer soportable mi intervención, es decir, de forma breve y a ser posible clara.

La enmienda número 475 es de modificación. En ella se propone sustituir la cifra de 7.336,6 millones de pesetas por la de 13.479,4 millones para adecuar la cantidad propuesta en función de la evolución del PIB nominal y atender a las subidas de los precios de los carburantes.

La número 476 propone sustituir la referencia de población del padrón municipal vigente, que dice «a 1 de enero de 2000», por la referencia «a 1 de enero de 2001» para ajustar en el tiempo el indicador poblacional con el fin de incluir a todos los municipios que prestan efectivamente el servicio de transporte urbano con una población superior a 50.000 habitantes.

La enmienda número es de adición. En ella se añade un nuevo párrafo para reconocer la población de hecho superior a 20.000 habitantes y los municipios capitales de provincia, para que las ayudas que se apliquen a todos los municipios se presten efectivamente al transporte urbano colectivo en estos supuestos que, creemos, no están bien contemplados en el proyecto de ley.

La número 478 es asimismo de adición. Se propone añadir un párrafo que diga: «Dos. Durante 2001 se hará efectiva una compensación equivalente al importe de las bonificaciones aplicadas en las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a autopistas de peaje durante el período 1990-2000». Nosotros entendemos, en ésta como en otras enmiendas posteriores, que los municipios afectados por el coste de las bonificaciones de que gozan las autopistas de peaje en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles deben recibir una compensación. Se considera que dichas bonificaciones forman parte de un ámbito que no es competencia de los ayuntamientos y, en consecuencia, el gasto fiscal que generan no debe surgir de los ingresos municipales.

La número 479 es de adición. Propone añadir un nuevo apartado en relación con los centros concertados. Hay que compensar a los municipios afectados por el coste de la exención correspondiente al ejercicio de 1993, de la misma manera que se viene haciendo en relación a los ejercicios de 1994 de acuerdo con la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

La enmienda número 480, también de adición, intenta la compensación de los beneficios fiscales de que disfrutaban las autopistas de peaje en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Se propone compensar a los municipios de una cuestión que excede de su ámbito competencial y que no deben sufragar con sus recursos.

La enmienda número 481 es de modificación. Va encaminada a que la liquidación definitiva del tramo de participación en los ingresos generales del Estado para el ejercicio 2001 se efectúe conjuntamente con la liquidación definitiva del tramo de la participación en los ingresos territo-

riales del Estado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a ese mismo año. Se trata de compensar a las Comunidades Autónomas por las pérdidas de recaudación en los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados provocadas por las modificaciones recientemente efectuadas.

La número 482 es también de modificación. Propone una nueva redacción al artículo 82 apartado Uno. Se trata de fijar, con carácter provisional para el año 2001, y hasta que haya acuerdo con las respectivas Comisiones Mixtas, los recursos de las Comunidades Autónomas que no hayan aceptado el sistema mediante un crédito presupuestario que responde a los requerimientos básicos que establece la LOFCA, eliminando la alusión referente al método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La número 483 es de modificación. Propone hasta seis reglas con los siguientes objetivos: Primero, no limitar las posibilidades de negociación de acuerdos sobre liquidación definitiva al horizonte temporal del ejercicio 2001. Segundo, compensar a las Comunidades Autónomas por las pérdidas de recaudación en los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados provocadas por las modificaciones legales a que me he referido anteriormente.

La enmienda número 484 está dirigida al reconocimiento de la población real. Se trata de añadir un nuevo apartado para actualizar la variable poblacional a 1 de mayo de 1996, a efectos de determinar la cantidad que las Comunidades Autónomas deben percibir en concepto de participación en los impuestos estatales no cedidos, con arreglo a los criterios que se contienen en el artículo 13 de la LOFCA.

La número 485 propone la adición de un apartado Cinco al artículo 82 para aplicar a las Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001 el mismo criterio de evolución de la participación en ingresos del Estado que se aplica al resto de las Comunidades Autónomas. No tiene sentido que el mismo instrumento evolucione de una manera diferente para unas Comunidades Autónomas y para otras, resultando perjudicadas de manera notable precisamente aquellas a las que se les viene aplicando el PIB, como consecuencia de la prórroga del modelo anterior, que evoluciona muy por debajo del ITAE. La no aceptación de la cesión del IRPF por parte de dichas Comunidades Autónomas no tiene por qué afectar a la participación en los ingresos del Estado, porque en ambos casos son instrumentos de financiación. Tanto la participación territorializada en el IRPF como la participación en los ingresos del Estado son independientes, pero deben evolucionar de forma pareja en todas las Comunidades Autónomas.

La número 486 es de adición. Pretende dotar una entrega a cuenta de la revisión en la participación de los ingresos del Estado aplicando los criterios de revisión de población y de evolución del PIE según los ITAE.

La enmienda número 487 propone la adición de un nuevo artículo 82 bis. Éste se refiere a las asignaciones complementarias previstas en los Estatutos de Autonomía para Andalucía y Extremadura. A Andalucía se le dotan 20.000 millones de pesetas y a Extremadura se le asigna una cantidad de 5.000 millones de pesetas en reconocimiento de dichas asignaciones complementarias ya mencionadas, para continuar con el cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones Mixtas Estado-Comunidad de Andalucía y Estado-Comunidad de Extremadura.

La número 488 también es de adición. En ella se propone un párrafo nuevo. Su justificación se basa en contemplar una liquidación provisional a cargo de la liquidación definitiva para aquellas Comunidades Autónomas a las que no sea de aplicación el modelo del sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001, de manera que estas Comunidades Autónomas reciban como mínimo el importe del 2 por ciento de la participación en los ingresos del Estado en la que se minoran las entregas a cuenta de cada ejercicio más el importe de aplicar el índice definitivo de evolución del PIB nominal.

La enmienda número 489 también es de adición. Con ella se pretende que la financiación de determinadas Comunidades Autónomas refleje el coste efectivo del traspaso de enseñanza no universitaria referido al año 2000. Las Comisiones Mixtas firmaron un acuerdo complementario que no se recoge en estos Presupuestos Generales del Estado.

La número 490 es asimismo de adición. Se propone añadir un nuevo apartado para incluir hasta seis reglas que tengan como misión el garantizar el Acuerdo séptimo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantía que establecerá que la financiación por habitante que disfrute una Comunidad Autónoma no podrá ser inferior al 90 por ciento de la financiación media por habitante del conjunto de las Comunidades Autónomas.

La número 491 es de modificación. En ella se dice: «Dos. Para el ejercicio del año 2001, el porcentaje al que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, es el de 39,66935 por ciento.» Se pretende el mantenimiento del porcentaje contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2000, con objeto de trasladar al importe del Fondo de Compensación Interterritorial el incremento producido en la inversión real civil nueva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial.

La enmienda 492 también es de modificación y señala que el Fondo de Compensación Interterritorial, dotado con un importe de 159.632 millones de pesetas para el ejercicio del 2001, a través de los créditos que figuran en la Sección 33, se destinará a financiar los proyectos que se encuentran en el anexo a dicha Sección. Se formula en coherencia con la enmienda al artículo 86.Dos, que se modificaba para el año 2000, trasladando al importe del mismo el incremento producido en la inversión real civil nueva a la que nos hemos referido.

Éste es el grupo de enmiendas que suscribimos con el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que son las que van de los artículos 67 al 86.

El señor PRESIDENTE: Senadora, debería finalizar porque ha consumido su tiempo en exceso.

Tiene un minuto más, señoría.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Hay dos grupos de enmiendas formuladas en relación a los Entes Territoriales y al Fondo de Compensación Interterritorial. Por un lado, se pide cofinanciar los servicios de transporte colectivo, concretamente el ferrocarril metropolitano de Sevilla con un importe de 3.000 millones de pesetas, y afrontar la deuda histórica de Andalucía y de Extremadura. Por otro lado, se busca que el Fondo de Compensación Interterritorial incremente la financiación de proyectos detallados relativos a competencias asumidas por Comunidades Autónomas; es una competencia de todas las Comunidades Autónomas, por lo que todas tienen el incremento que reflejan las enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Para turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a compartir mi intervención con los señores Sánchez Cuadrado y Ferrer Roselló, que se ocuparán del Capítulo II del Título VII, relativo a Comunidades Autónomas, y de las Secciones 32 y 33. Yo me limitaré, exclusivamente, al Capítulo I del Título VII.

Para fijar la posición de mi Grupo, he de decir que vamos a apoyar el texto remitido por el Congreso de los Diputados y que votaremos negativamente a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Estamos convencidos de que el proyecto es fiel reflejo del apoyo decidido por parte del Gobierno de la nación a las Corporaciones Locales. Por otra parte, conviene recordar que se trata de un modelo pactado que tiene vigencia para el período 1999-2003.

En cuanto a las enmiendas, hay que comentar que no se ajustan en general al artículo 149.2 del Reglamento de esta Cámara al no proponer bajas de igual cuantía en la Sección a la que afectan. Cabe señalar que en unos casos no se atienen al modelo de financiación de las Corporaciones Locales pactado y, en otros, proponen compensaciones fiscales no previstas de la normativa afectante.

Puesto que al compartir mi turno debo ser breve para no restar tiempo a mis compañeros, termino diciendo que, en consecuencia con lo expuesto, rechazaremos las enmiendas presentadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Cucurull.

Tiene la palabra el Senador Sánchez Cuadrado, para continuar el turno en contra.

El señor SÁNCHEZ CUADRADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a referirme brevemente al Capítulo II, relativo a las Comunidades Autónomas, en contestación a la Senadora del Grupo Parlamentario Socialista.

Básicamente, las enmiendas que ha defendido la Senadora se refieren a las Comunidades Autónomas que han perdido ingresos como consecuencia —según sus palabras— de las disposiciones de la legislación en materia de patrimonio. Nosotros no estamos de acuerdo con esta reflexión, puesto que los datos demuestran que los impuestos cedidos han evolucionado muy por encima del valor normativo de los mismos y, en consecuencia, tales pérdidas no existen.

Por otra parte, con diversas enmiendas se pretende que se produzca una liquidación definitiva en base a una serie de argumentos y de propuestas relacionadas con la LOFCA, como son las entregas a cuenta provisionales o anticipos de tesorería a las Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 23 de septiembre de 1996. Creo que en el artículo 82 de la Ley queda bastante claro que estas Comunidades Autónomas que no han aceptado el modelo pueden practicar su liquidación definitiva, tanto de las entregas a cuenta como de las cantidades que se les hubiera entregado al aplicar el modelo actual que no han aceptado, simplemente con un acuerdo que deben tomar en su respectiva Comisión Mixta. Por lo tanto, en estos momentos dichas Comunidades se encuentran con que no han aceptado —o mejor dicho, han rechazado— el modelo de financiación previsto para el quinquenio actual 1997-2001 y se les está aplicando el único acuerdo vigente, el que se adoptó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 20 de enero de 1992 para el quinquenio 1992-1995. En consecuencia, es muy fácil para estas Comunidades Autónomas obtener la liquidación de esos recursos, pues basta con adoptar a lo largo del ejercicio 2001, como prevé el apartado Tres del artículo 82, un modelo de financiación con arreglo al cual se le puedan aplicar las normas liquidadoras.

También se ha referido a las asignaciones extraordinarias que se deben aportar a las Comunidades de Andalucía y Extremadura en función de sus respectivos Estatutos. Señora Senadora, no debe olvidar que estos acuerdos de la Comisión se adoptaron en su día en relación con la nivelación de servicios prevista en el artículo 15 de la LOFCA, en la que se establecía que serían los grupos de trabajo constituidos al efecto los que deberían determinar e instrumentar el modelo para proceder a esa aportación de nivelación de servicios fundamentales. Ya ha habido varias reuniones y no se ha hecho; lo cierto es que existe una aportación a este fondo de nivelación pero no hay acuerdo al respecto, por lo que no es posible establecer aportaciones específicas para las Comunidades Autónomas dentro de la normativa que establecen los respectivos estatutos.

En definitiva, nosotros rechazaremos todas estas enmiendas por las razones que he expuesto, sin perjuicio de dar más explicaciones en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el turno en contra, tiene la palabra el Senador Ferrer Roselló, por tiempo de dos minutos.

El señor FERRER ROSELLÓ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a las enmiendas que van de la 908 a la 917, del Grupo Socialista. Se propone incrementar la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial en 13.068 millones de pesetas financiándose con baja en crédito 31.02.633.A.63. Respecto a este grupo de enmiendas, debemos indicar que los créditos dotados en la Sección 33 lo han sido atendiendo a lo dispuesto en la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial y su distribución por Comunidades Autónomas se ha realizado teniendo en cuenta los criterios y ponderaciones de renta y población contemplados en la citada Ley.

Por otra parte, las dotaciones del Fondo de Compensación se destinan a la realización de proyectos concretos que, debidamente especificados, se recogen en el anexo de proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial, que forma parte de la documentación que, de conformidad con lo señalado en la Ley 29/1990, del Fondo de Compensación Interterritorial, acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. Las enmiendas en cuestión no recogen proyectos en los que se materialice el aumento de dotaciones, por lo que no resultan técnicamente correctas y deben ser rechazadas.

Respecto a la enmienda 1463 de Izquierda Unida, debemos manifestar, en línea con lo ya expuesto, que los créditos dotados a la Sección 33 lo han sido atendiendo a lo dispuesto a la Ley 29/1990 y la distribución por Comunidades Autónomas también, teniendo en cuenta los criterios previstos en la Ley en relación a ponderaciones en renta y población.

Las enmiendas sobre dotaciones del Fondo de Compensación tampoco hacen referencia a proyectos concretos y, a nuestro juicio, deben ser rechazadas.

En el mismo sentido debemos expresarnos respecto a la enmienda 1464, añadiendo el argumento de que la baja que se propone en dicha enmienda no es posible puesto que solamente figura en dicha aplicación un crédito de 27.329 millones, por lo que difícilmente podrían deducirse 42.426 millones.

En relación con las enmiendas números 1465 y 1467 debemos manifestar que, a nuestro juicio, la primera es técnicamente incorrecta, por cuanto propone un incremento de 500 millones de pesetas en un proyecto consignado en el anexo, de los que configuran el Fondo de Compensación Interterritorial, sin que se proponga ningún incremento paralelo en la Sección 33.

Por otra parte, se señala que las dotaciones del Fondo y su distribución se han realizado —lo repetimos siempre— siguiendo los criterios previstos en la Ley 29/1990, del Fondo de Compensación, por lo cual, a nuestro juicio, debemos rechazar la citada enmienda.

El señor PRESIDENTE: Senador, vaya finalizando porque ya ha consumido su tiempo.

El señor FERRER ROSELLÓ: Finalizo inmediatamente.

Lo mismo cabe decir de las enmiendas números 1466 y 1468, si bien aclarando que no existe la posibilidad de una dotación adicional de 700 millones de pesetas, como se pide en la enmienda, a la Junta de Castilla-La Mancha, por haber quedado previamente fijada la cuantía correspondiente a cada una de las Comunidades Autónomas; no obstante, existe la posibilidad de sustitución del proyecto citado, construcción y equipamiento de centros educativos, en lugar de ser el equipamiento de la Consejería de Educación, siempre que dicha modificación no altere la cuantía total del Fondo de Compensación Interterritorial para el año 2001.

Asimismo, debemos rechazar la enmienda relativa al incremento de 2.500 millones de pesetas en los proyectos de inversión para la provincia de Teruel, incluidos con una baja únicamente de 700 millones de pesetas en la aplicación 3102633 A63.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

¿Algún Senador quiere hacer uso del turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por tanto, pasamos a las disposiciones adicionales primera a vigésimo séptima y nuevas.

Los Senadores Cámara y Cabrero han presentado las enmiendas números 1075 a 1095, y 1098 a 1106.

Tiene la palabra para su defensa el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es un conjunto de enmiendas que al ser a disposiciones adicionales, tratan sobre diferentes materias como el salario mínimo interprofesional, gran perjudicado por las previsiones del Gobierno y por su no renovación justa que es importantísima para la fijación de multitudes de prestaciones de carácter social y remunerativas de los trabajadores; o como que el Gobierno reclame a Estados Unidos un fondo de compensación de mil millones de pesetas, en función de los perjuicios que ocasionan a las Comunidades Autónomas las bases militares correspondientes. Planteamos que sus beneficiarios sean los ayuntamientos de Rota y Puerto de Santa María.

Otras enmiendas se dirigen a un adecuado grado de seguimiento de la ejecución presupuestaria, a los posibles excedentes del Fondo de Nivelación de Servicios para que queden afectos en programas de ejercicios posteriores, o a las pensiones, sobre todo, a las que siendo menores que el salario mínimo interprofesional se vean afectadas y tengan un incremento superior al IPC previsto.

También hay enmiendas relativas a empleo público y a la eliminación de la autorización para la generación eléctrica a las centrales térmico-nucleares de Garoña y Zorita.

En definitiva, se trata de un compendio de diferentes enmiendas, que damos por defendidas.

Muchas gracias.

Disposiciones adicionales primera a vigésimo séptima

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado cuatro enmiendas, que van de la número 938 a la número 941.

Tiene la palabra para su defensa el Senador Albistur Marin.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Reitero mis mismas expresiones a enmiendas anteriores, en este caso refiriéndome, en primer lugar, al mantenimiento y defensa de las enmiendas números 938, 939 y 941, por un lado, y separando la enmienda número 940 por otro.

Las dos primeras se refieren fundamentalmente a compromisos existentes en materia laboral, en relación a la financiación del acuerdo vasco sobre formación profesional continua, relativas, precisamente, a la inconstitucionalidad de la aplicación y gestión por parte del INEM de los fondos para el fomento del empleo y, fundamentalmente, la enmienda número 941, relacionada con el mismo hecho de la gestión única por parte del INEM de estos fondos, cuando el Estado tiene, según el artículo 149.1.7.º de la Constitución Española, sólo la función legislativa como competencia.

En cuanto a la enmienda número 940, se refiere principalmente a la importancia cultural e histórica de la celebración del 700 Aniversario de Bilbao —III Millenium—, y se propone una serie de iniciativas encaminadas a la conmemoración del citado acontecimiento con un conjunto de beneficios fiscales para las empresas que aporten recursos para este hecho, que va en provecho de la sociedad bilbaína y del desarrollo de la ciudad, que está en absoluta transformación.

Nuestro Grupo da por defendidas estas enmiendas y las seguirá manteniendo para el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han sido dadas por defendidas.

Lo mismo cabe considerar de las del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, dado que su portavoz en estos momentos no está presente.

Tiene la palabra el Senador Granado Martínez para la defensa de las enmiendas números 494 a 523, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Entesa Catalana de Progrés.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defenderlas con la mayor brevedad que sea capaz.

Muchas de las enmiendas de nuestro Grupo a las disposiciones adicionales tienen causa de las defendidas en otras partes del articulado de la Ley, como todas las que intentan mantener el poder adquisitivo de los empleados públicos,

que se garantice que se les va a compensar por la desviación de inflación en el Ejercicio del año 2000 y en futuros ejercicios.

Otras son enmiendas que nuestro Grupo ha venido reiterando en los sucesivos proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado, como que los informes de la Oficina Nacional de Auditorías sean conocidos por la Cámara, y que se amplíen los programas de seguimiento de objetivos que realiza la Intervención General del Estado porque hay otros programas que tienen una importancia numérica muy considerable que, sin embargo, no son objeto de esa consideración particular. Nuestro Grupo sigue insistiendo concretamente en la disposición adicional vigésima, que desarrolla el artículo 67 de la Ley sobre Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General. Este año se rompe en la Ley de Presupuestos Generales del Estado lo que ha sido una constante, es decir, que los proyectos de ayuda al desarrollo, realizados por organizaciones no gubernamentales, entren dentro de estos programas, considerados prioritarios para el mecenazgo. En este sentido, pedimos que este año se incorporen dos tipos de programas a la consideración de programas prioritarios que, a nuestro juicio, sí lo son para la sociedad española, como los de atención a mujeres maltratadas y los de atención e inserción para inmigrantes.

Tenemos una filosofía muy distinta de la del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a la asignación que se realiza con cargo a un porcentaje determinado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la Iglesia Católica. A nuestro juicio, debe existir una consideración constitucional de la financiación de la Iglesia Católica, que no puede poner a esta confesión religiosa en mejor situación que a otras consideradas como de notorio arraigo por parte de los poderes públicos, y así pedimos que haya una aportación específica para esas confesiones, que son, fundamentalmente, la Iglesia Evangélica, la Protestante, la Islámica, y la confesión religiosa judía. Asimismo, solicitamos que el dinero que los españoles decidimos en nuestra declaración de la renta que vaya a organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de otros fines de interés social sea, al menos, la misma cantidad que se entrega a la Iglesia Católica. No entendemos que sea mínimamente razonable que a pesar de que los contribuyentes españoles en sucesivos ejercicios del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas estemos indicando con nuestra voluntad expresa que queremos que la mayor parte de nuestros fondos vayan destinados a otros fines de interés social, al final las organizaciones no gubernamentales reciban menos dinero que la Iglesia Católica.

Hay una enmienda nueva en el trámite del Senado, la número 499 fue presentada en el Congreso del Grupo Entesa Catalana de Progrés, y que ha asumido como suya el Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno habilite las partidas presupuestarias necesarias para devolver el patrimonio histórico de los partidos políticos, que les fue incautado por el Gobierno derivado del Alzamiento Nacional contra la República, después de nuestra Guerra Civil.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas que incrementan la información a la Cámara de todas las activi-

dades que desarrolla la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales u otras entidades, en forma de avales, etcétera, que estimamos deben ser conocidas por las Cortes Generales, Congreso y Senado.

En otro bloque de enmiendas solicitamos que se cumpla escrupulosamente lo preceptuado por el Pacto de Toledo, que prevé que las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social y en materia de desempleo sean financiadas con cargo a impuestos, con cargo a ingresos tributarios de la Administración del Estado y no con cargo a ingresos de la Seguridad Social.

Asimismo, solicitamos se mejore la situación de determinadas categorías de empleados públicos: su estabilidad en el empleo, para los interinos; que no se realicen horas extraordinarias, salvo las estrictamente imprescindibles, en el ámbito de la Administración del Estado y que se actualicen las indemnizaciones por razón de servicio. Éstas últimas, sobre todo en materia de gastos de kilometraje, han quedado absolutamente obsoletas después del incremento de los precios del carburante.

Para finalizar, me gustaría hacer tres referencias concretas a tres propuestas que planteamos en el Senado con carácter novedoso. En primer lugar, que el Gobierno negocie con la Federación Española de Municipios y Provincias una compensación para los ayuntamientos españoles que habían presentado proyectos a la iniciativa comunitaria URBAN y que han visto desestimados los mismos. El número de iniciativas presentadas, que es el de 68, es muy superior a las que han sido aceptadas por el Gobierno para su tramitación ante la Unión Europea, que han sido únicamente ocho proyectos, y pedimos al Gobierno que negocie con la FEMP que los proyectos contemplados por los ayuntamientos que no hayan sido acogidos por la iniciativa comunitaria puedan ser objeto de una vía especial de financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Solicitamos una actuación específica como la que realiza el proyecto de ley de presupuestos para otro tipo de actuaciones de carácter extraordinario para la organización del Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004. Ésta es otra de las iniciativas de Entesa Catalana de Progrés, que también ha asumido el Grupo Parlamentario Socialista. Consideramos que, de la misma manera que el proyecto de presupuestos distingue otras iniciativas similares de carácter extraordinario, la organización del Fórum Universal de las Culturas Barcelona tiene que ser objeto de una aportación específica por parte de los Presupuestos del Estado.

Hemos presentado hoy mismo una propuesta transaccional al Grupo Parlamentario Popular —y debido a la buena acogida que ha tenido espero se pueda materializar en una enmienda transaccional en el Pleno de la Cámara— para que los monumentos declarados recientemente por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad pasen a figurar en las listas que la disposición adicional vigésima establece para los monumentos que ya habían sido declarados con anterioridad, en función de que habían sido declarados patrimonio de la humanidad. En este sentido, solicitamos que las Murallas de Lugo, las iglesias de Sant Boi, el Palmeral de Elche, el conjunto arqueológico de Tarraco y el

yacimiento de Atapuerca, en Burgos, tengan ese objeto preferente que tienen los otros monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad. Ésta es una realidad que el proyecto desconocía, porque la declaración se ha producido la semana pasada, y esperemos que por acuerdo de todos los grupos parlamentarios sea posible que estos monumentos tengan la misma consideración que el resto de los ya declarados por la Unesco.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granado.

Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a anunciar inicialmente que vamos a votar estas enmiendas, con independencia de que en el transcurso del debate hasta el Pleno pueda tomarse en consideración alguna, como la que ha hecho mención el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con los monumentos recientemente designados Patrimonio de la Humanidad.

Con relación a las enmiendas a las disposiciones adicionales y transitorias, en primer lugar, debo decir que de un conjunto de 39, 35 son nuevas disposiciones adicionales, como las 32 que presenta Izquierda Unida, o la inmensa mayoría de las del Grupo Socialista y de Entesa Catalana. Muchas de estas enmiendas adicionales se aprovechan para intentar establecer decisiones de política general que muchas veces nada tienen que ver con la política presupuestaria.

En algunos casos se hacen habilitaciones genéricas de gastos sin cuantificar ni dotar partida alguna en el estado de gastos. Muchas de estas enmiendas son una repetición literal de las del Congreso y, por lo tanto, quedan contestadas con los mismos argumentos, independientemente de que en el Pleno se puedan reiterar. En otros casos se requieren previsiones de remisión e información a las Cortes, que están ya previstas en otras leyes, y algunas son de carácter anecdótico.

Por destacar una de Izquierda Unida, sobre la base de Rota, diré que el uso de esa base se inscribe dentro de los acuerdos con la OTAN, específicamente con los Estados Unidos, independientemente de que tengamos duda de si la presencia de la base es o no directamente perjudicial para esos ayuntamientos. En cuanto a la relativa a la eliminación de las centrales nucleares, se aprovechan estas disposiciones para establecer criterios que persiguen cerrar las centrales nucleares de Zorita y Garoña, sin más, sin especificar lo que significa presupuestariamente ni la trascendencia que tiene.

Con relación a las nuevas aportaciones que ha incorporado el Grupo Parlamentario Socialista en esta tramitación en el Senado, vamos a estudiarlas, en especial la relacionada con los monumentos patrimonio de la humanidad, por si desde hoy hasta el Pleno podemos hacer alguna consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Vallines.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Intervengo solamente para expresar lo siguiente: Considero que la Ley de Presupuestos es una ley fundamental para la política de cualquier país y, por lo tanto, de ahí se deriva una filosofía, una concepción, unas políticas concretas, etcétera. Asumo y entiendo la coherencia de la política presupuestaria del Grupo Parlamentario Popular, pero déjenos a Izquierda Unida que tengamos también nuestra coherencia política, filosófica presupuestaria —salvo posiblemente pequeños errores, que nadie está exento de cometerlos—, ya que Izquierda Unida se caracteriza sobre todo por tener una línea, que además mantiene permanente y lógicamente con la flexibilidad y la dialéctica política que requiere en cada caso.

Por lo tanto, nuestra posición, por ejemplo, en cuanto a la OTAN, es clarísima históricamente y en el momento presente. No entiendo por qué se ha consumido un turno haciendo una descalificación a ciertas enmiendas alegando que no se presupuesta, si se tiene o no en cuenta el perjuicio de ciertos municipios, y tantas otras cosas más que se han mencionado.

Insisto, aprecio la coherencia lógica del Partido Popular, desde un punto de vista de la derecha política de este país. Déjenos mantener la coherencia —independientemente de los temas electorales— de una izquierda, como es Izquierda Unida, que mantiene su línea permanentemente en defensa de intereses que ustedes lógicamente no van a defender.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Vallines.

El señor VALLINES DÍAZ: Intervengo para manifestar que, naturalmente, el Grupo Parlamentario Popular respeta la coherencia, e incluso la reiteración y la pertinaz insistencia que hace Izquierda Unida en sus argumentos. Lo único que yo he señalado es que en una materia presupuestaria esas manifestaciones políticas, dignas de todo respeto, no tiene un lugar tan adecuado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Vallines.

Vamos a agrupar el debate de las disposiciones transitorias, de la disposición final y de los Anexos VI, VII y VIII. Los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares han presentado las enmiendas 1096, 1097 y 1107.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.

Solamente voy a hacer referencia a la enmienda 1096, y para que los señores Senadores tengan en cuenta eso que decía antes de la coherencia, me limitaré a leerla.

La enmienda número 1096 plantea que: «En el plazo de seis meses, a partir de la aprobación de esta Ley, el Go-

bierno presentará para su aprobación en el Parlamento un proyecto de ley sobre la creación de empleo y reparto del trabajo en el sector público de la Administración General del Estado, que deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Establecimiento de las necesidades reales de personal en el Sector Público.

b) Planificación de las ofertas de empleo público en un período de 4 años, en función de las necesidades analizadas.

c) Transformación del empleo precario temporal que realice trabajos de carácter permanente, en empleo fijo.»

(Les recuerdo que en algunas administraciones hay una temporalidad de más del 25 por ciento.)

«d) Disminución de la jornada semanal en el sector público a 35 horas, sin reducción del salario.

e) Eliminación de las horas extraordinarias, a excepción de las causadas y originadas por “fuerza mayor”.

f) Como consecuencia de los puntos anteriores se creará nuevos puestos de trabajo, bien incrementando el empleo público o aumentando la contratación de servicios con la iniciativa social.»

Por tanto, se trata de establecer un plan que identifique las necesidades reales de personal en la Administración General del Estado y planifique su cobertura mediante las oportunas ofertas de empleo público. Con ello se conseguirían dos objetivos: la mejora de la calidad y eficacia de los servicios públicos y la creación de empleo, tanto a través de los nuevos puestos de trabajo que se oferten, como por la incidencia que las medidas que se adopten puedan tener en el sector privado. Se trataría también de reducir la altísima tasa de temporalidad que existe en el sector público.

En consecuencia, tanto esta enmienda como las otras tres mencionadas, las doy por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

Los grupos parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés han presentado las enmiendas números 524, 525 y 529.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por el final. En la enmienda número 529 se pretende incorporar al Presupuesto de 2001 los remanentes no empleados del Fondo de Nivelación.

Con la actual redacción del Anexo VI, únicamente serían incorporables dentro de la Sección 32 del Presupuesto para el año 2001 los reales decretos de traspasos no efectuados efectivamente en el ejercicio de 2000. En este momento, el presupuesto del Fondo de Nivelación tiene 7.000 millones de pesetas y las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado están negociando un convenio por el cual las Comunidades Autónomas recibirían unos

fondos con destino a la promoción del personal de sus universidades. Es muy difícil que antes del 31 de diciembre estén culminados todos y cada uno de los convenios con las diferentes Comunidades Autónomas y, de no aceptarse la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, nos podríamos encontrar con que un mandato aprobado por todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales en el Presupuesto del año 2000, no tendría ejecución por una cuestión de falta de tiempo. En este sentido, me permito llamar la atención de sus señorías sobre la importancia de que estos 7.000 millones de pesetas puedan ejecutarse y, si no se firman los oportunos convenios, puedan trasladarse al ejercicio de 2001.

Las dos enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista hacen referencia a las disposiciones transitorias y están motivadas por la modificación que estableció la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la deducción por alquiler entre unos contribuyentes y otros, en función de la fecha de formalización del contrato de alquiler. Esto hace que en España, en este momento, existan dos tipos de contribuyentes: aquellos que realizaron el contrato de alquiler de sus viviendas antes de una fecha determinada, mayo de 1998, que pueden practicarse una deducción, y aquellos que no pueden hacerlo porque después de esa fecha no se tiene acceso a esta deducción. Esta situación, a nuestro juicio, es manifiestamente injusta y, por ello, planteamos la desaparición del límite temporal.

En cuanto a las disposiciones vigentes que hacen referencia a la misma cuestión, establecemos un límite de renta para el que se puedan aplicar estos beneficios fiscales, porque tampoco nos parece justo que, sin ningún tipo de límite de renta, al final la deducción pueda disminuir la progresividad del impuesto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granada.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Popular en turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés, y puesto que se refieren a cuestiones que se van a ir planteando a lo largo de las secciones, defenderemos nuestro criterio en contra en la defensa de las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soto.

¿Desea alguien intervenir en turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por lo tanto, pasamos al debate del estado de ingresos. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que ha sido defendida, y otra del Grupo Parlamentario Socialista conjuntamente con Entesa Catalana de Progrés, la número 530.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a darla por defendida en sus propios términos porque esta enmienda es el trasunto al Estado de Gastos de la enmienda a la totalidad que mi Grupo ha planteado en forma de veto a los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, la justificación es la misma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granada.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SOTO GARCÍA: Teniendo en cuenta el debate mantenido al inicio de la sesión sobre los distintos votos particulares al presupuesto, damos por bien defendidos por el Senador Caneda los criterios del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Soto.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

No hay turno de portavoces.

A las secciones de la 01 a la 05, así como a la 08 no se han presentado enmiendas.

Por lo tanto, pasamos a debatir la Sección 12, Asuntos Exteriores.

El Senador Cámara Fernández ha presentado la enmienda número 218 y, conjuntamente con el Senador Cabrero, de las enmiendas números 1108 a la 1114.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Doy por defendidas las enmiendas 1108 a 1114 y me permito dedicar mi tiempo a la enmienda 218.

Esta enmienda se corresponde con una partida destinada a ayudar a los presos españoles en el extranjero y, con carácter extraordinario, a la causa de Joaquín José Martínez, ya que próximamente habrá una revisión de su juicio.

Quiero llamar la atención sobre algunos hechos que me parecen importantes para justificar esta enmienda. En primer lugar, lo que ha significado que el Senado y el Congreso de los Diputados hayan expresado de forma inequívoca su posición con respecto a la pena de muerte y que en el Senado se haya constituido una Ponencia dedicada especialmente al seguimiento de los problemas que puedan tener los españoles condenados y encarcelados en el extranjero. En este momento, la causa de Joaquín José Martínez es un exponente claro de la lucha contra la pena de muerte y, además, hay que tener en cuenta el eco que ha tenido la decisión del Parlamento Europeo con respecto al tema de la moratoria. Desde mi punto de vista, esa lucha está muy justificada y toda la Cámara está de acuerdo porque así se ha aprobado en repetidas ocasiones, llegando a crearse una Ponencia.

La revisión del caso de Joaquín José Martínez requiere muchos peritajes y, como ustedes saben —porque los propios padres del señor Martínez así lo han expresado—, es muy cara su defensa en Estados Unidos. Se ha

Secciones
01 a 05
y 08

Sección 12

calculado que los peritajes y las tasas pueden alcanzar la cifra de 82 millones de pesetas y, como decía el padre de Joaquín José Martínez, la pena capital es para los que no tienen capital. Lo que yo conozco es que con la recogida de dinero hasta la fecha no llegamos a 25 millones y hacen falta más de 40 para los primeros peritajes que se tienen que hacer.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, teniendo en cuenta la sensibilidad de esta Cámara, teniendo en cuenta que tienen un carácter extraordinario estos 40 millones, y si realmente ha habido ayuntamientos —no muchos—, Comunidades Autónomas —no muchas— y particulares que han dado dinero, nosotros creemos que esta partida debe aumentarse con carácter extraordinario para conseguir un objetivo: que tenga una defensa justa y trasladar esa pelea en contra de la pena de muerte, especialmente por este caso en particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han sido ya defendidas.

Quedan las del Grupo Parlamentario Socialista, de la número 532 a la 540, y el veto. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus propios términos. Nuestras enmiendas reflejan lo que es una filosofía no sé si contumaz, en todo caso perseverante, del Grupo Parlamentario Socialista en la presentación de los proyectos del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Creemos que las dotaciones para las organizaciones no gubernamentales y otro tipo de dotaciones están absolutamente infravaloradas en el actual presupuesto y por eso planteamos tanto la enmienda de veto como las enmiendas oportunas para incrementar la ayuda oficial al desarrollo, las subvenciones a ONG y otro tipo de partidas que este Ministerio tiene con cuantías bastante exiguas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granada.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular hay turno en contra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra la Senadora Posada.

La señora POSADA CHAPADO: Únicamente para mostrar el criterio desfavorable de mi Grupo a las enmiendas presentadas y dadas por defendidas por los diferentes grupos parlamentarios, reservando todos los argumentos para la sesión plenaria.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Turno de portavoces. *(Pausa.)*

Tiene la palabra la Senadora Posada.

La señora POSADA CHAPADO: Utilizaré el turno para contestar únicamente al Senador Cámara en la defensa de su enmienda referida a la necesidad de aumentar la partida.

Nuestro Grupo entiende que la Dirección General de Asuntos Consulares y Protección de los Españoles en el Extranjero ha tenido en cuenta la evolución de la situación de muchos de nuestros compatriotas que se encuentran en dificultad, y entendemos que los gastos derivados para auxilio de estas personas están perfectamente reflejados y cuantificados en este presupuesto.

Gracias, señor Presidente, y disculpe.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la Sección 13, Justicia. Sección 13

El Senador Cámara tiene la enmienda número 219 además del veto de la número 1115, y juntamente con el Senador Cabrero las enmiendas números 1116 a 1122.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Quisiera referirme a algunas enmiendas muy concretas concernientes esencialmente a la Comunidad Autónoma de Baleares, y especialmente a la número 219, que trata sobre un problema real en un archipiélago como es el de la triple insularidad. Se refiere a la construcción de un juzgado de primera instancia en Formentera con el objetivo de evitar los desplazamientos, costes y molestias a los ciudadanos de Formentera derivados de la ausencia de un juzgado de primera instancia en dicha isla. Tanto este caso como otros muchos más de esta isla realmente requieren una atención especial de los Senadores del conjunto de los grupos políticos, si es posible.

El otro grupo de enmiendas trata sobre diferentes temas relacionados también con esa Comunidad Autónoma, así como de otras cuestiones de carácter general de otras Comunidades Autónomas planteadas por diferentes organizaciones de Izquierda Unida del conjunto del Estado. Por no alargarme demasiado voy a dar por defendidas las enmiendas y en el Pleno tendré ocasión de expresarlas y defenderlas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han sido ya dadas por defendidas.

Lo mismo cabe pensar de las del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* dado que su portavoz no está aquí.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene un veto y cinco enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus propios términos. Nuestra justificación del veto a las cuantías presupuestarias del Ministerio de Justicia es la absoluta imposibilidad de que con las consignaciones presupuestarias existentes se pue-

dan acometer buena parte de las reformas jurisdiccionales que en estos momentos ya tienen vigencia legal en España, y me gustaría hacer una referencia específica a la Ley penal del menor, donde tenemos unos problemas serios de aplicación, pero también a otro tipo de mejoras en la prestación del servicio público de justicia que no pueden ser acometidas por el actual presupuesto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granada.

Para un turno en contra por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Mora.

La señora MORA DEVIS: Muchas gracias, Presidente.

Intervengo para demostrar el desacuerdo con las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, haciendo reserva expresa de nuestra argumentación para el momento plenario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Mora.

¿Hay turno de portavoces? (Pausa.)

Sección 14 Nadie utiliza el turno de portavoces y pasamos, por lo tanto, a la Sección 14, Defensa.

El Senador Cámara Fernández tiene presentadas cuatro enmiendas, de la número 220 a la 223, y conjuntamente con el señor Cabrero tiene un veto y dos enmiendas más, las números 1124 y 1125. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Para dar por defendidas tanto la enmienda a la totalidad de esta Sección del Ministerio de Defensa como el resto de las enmiendas que ha mencionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El señor Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene presentada una enmienda.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Señor Presidente, se dan por defendidas tanto ésta como todas las demás de don Dimas Martín.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Las damos por defendidas.

El veto y la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés están dados por defendidos.

Para defender el veto y las enmiendas que van de la número 548 a la 554, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de veto, la número 547, a la totalidad no por no estar de acuerdo con los objetivos que persiguen estos presupuestos, sino por estar en contra de los mecanismos elegidos para conseguirlos.

Entendemos que con estos presupuestos no se garantiza suficientemente ni el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas ni el cumplimiento eficaz de nuestros compromisos internacionales. No obstante, dejaré los argumentos para la defensa de este veto a la totalidad en el Pleno.

Con brevedad, paso a la defensa de las siguientes enmiendas que mi Grupo ha presentado, desde la número 548 a la 552, cinco enmiendas en total que tienen la misma finalidad todas ellas: dar coherencia a lo que venimos manteniendo en los últimos años tanto en el presupuesto de Defensa como en el presupuesto antes de Industria y ahora de Ciencia y Tecnología.

Respecto a los presupuestos de Defensa para los tres proyectos estrella —el proyecto EF-2000, las fragatas y el carro de combate LEOPARD—, así como a otros dos proyectos menores —el P3 Orion y el de construcción de los aviones C295 FATAM—, creemos que estas dotaciones presupuestarias no deben aparecer en el Ministerio de Ciencia y Tecnología como I+D. En primer lugar, porque no es verdad que sean I+D; algo puede quedar de investigación más desarrollo, pero la mayor parte ya es producción y ayuda a las industrias de defensa, algo que no criticamos. En segundo lugar, porque deben estar allí donde se encuentra su ubicación natural, es decir, en el Ministerio de Defensa y en el Capítulo 6, de Inversiones. Si no es así, estaremos maquillando y subsanando la falta de inversiones en modernización y, lo que es peor, lo que hacemos es diferir temerariamente gastos actuales a futuros presupuestos de defensa que, posiblemente, sean de difícil cumplimiento.

Hemos presentado otras dos enmiendas, las números 553 y 554; retiramos la primera en este momento, porque cumple la misma finalidad que la segunda y, por consiguiente, ha habido un error de duplicidad a la hora de su transcripción.

Por tanto, mantenemos viva la enmienda número 554 que está relacionada con el INTA, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, por un importe de 282 millones de pesetas. Creemos que este Instituto realiza proyectos muy importantes de investigación, casi todos de aplicación civil y precisamente por la importancia de ésta entendemos que debe tener una mayor dotación para la contratación de más investigadores y personal de ayuda a la investigación; en concreto, proponemos la creación de 56 nuevas plazas, 40 de investigadores y 16 de personal de apoyo a la investigación.

Con esto finalizo la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González López.

Para turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Díaz de Mera.

El señor DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para manifestar a la Comisión la opinión del Grupo Parlamentario al que repre-

sento. Nos oponemos a todas y cada una de las 18 enmiendas presentadas a la Sección 14, con independencia de que en el trámite de debate plenario podamos profundizar en las razones que sustentan nuestra oposición, pero conviene decir a la Comisión algo que a mi juicio se debe tomar en consideración. Estamos hablando del artículo 149.2 del Reglamento de esta Cámara que hace inviable no ya el debate sino la tramitación de más de la mitad de esas 18 enmiendas presentadas.

En consecuencia, señor Presidente, damos por buenas las suscritas por don Dimas Martín y por don Manuel Cámara, que ha hecho un ejercicio de generosidad y ausencia de exigencias. Igual sucede con una de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés. No ocurre lo mismo, sin embargo, con las del Grupo Parlamentario Socialista, pues la única que se ajusta al Reglamento es la número 547, que es de totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díaz de Mera.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

A continuación, pasamos a la Sección 15, Hacienda.

El Senador Cámara, juntamente con el Senador Cabrero, ha presentado dos enmiendas, las números 1128 y 1129. Para su defensa, tiene la palabra.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas están relacionadas con una de las últimas heridas que todavía quedan pendientes de la Guerra Civil: reparar mediante compensación a los partidos políticos cuyo patrimonio fue incautado por el régimen franquista. Éste fue un compromiso que realizó en su investidura el actual Presidente del Gobierno; se tramitó una ley que reglamentaba el plan de reparación, pero no se estableció una cantidad a cuenta de los expedientes que se tramitan con cargo a la misma, dejándola, por tanto, vacía de su contenido real.

Por tanto, esta enmienda tiene el propósito de reflejar esta situación de forma presupuestaria, y entendemos que es un compromiso político adquirido por todos los partidos democráticos en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El Senador Quintana ha presentado la enmienda número 44. Para su defensa, tiene la palabra.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda únicamente pretende la dotación presupuestaria para una nueva sede de la Delegación de Hacienda; reivindicación sentida y señalada por diferentes fuerzas sociales y políticas de aquella localidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos que procederemos a dar por defendida porque en estos momentos su portavoz no se halla presente.

Para la defensa de la enmienda de veto número 555, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Octavio Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda es de impugnación a la Sección de Hacienda en la que reiteradamente hemos venido comprobando cómo los gastos efectivamente presupuestados no guardan ninguna relación con los gastos después contraídos por parte de la Administración General o de los Organismos Autónomos, como la Agencia Estatal de Administración Tributaria que, en este sentido, solicita que se presupueste debidamente, a través de la interposición de la oportuna enmienda de veto, los gastos que realmente van a ser ejecutados.

Señor Presidente, me gustaría hacer una consideración, con su venia, sobre una cuestión que he venido observando en algunas de las intervenciones de los señores portavoces del Grupo Parlamentario Popular, y es la referencia a que algunas enmiendas socialistas, según su recto criterio, no están oportuna y reglamentariamente planteadas por tener bajas en la Sección 31.

Pues bien, me gustaría llamar la atención a los señores portavoces del Grupo Parlamentario Popular sobre el hecho de que este propio Grupo tiene presentadas y aprobadas enmiendas con bajas en la Sección 31, con lo cual les animaría a aplicarse el precepto bíblico que afirma que no es bueno mirar la paja en el ojo ajeno, cuando uno tiene algunas vigas en el suyo. En todo caso, quiero llamar también la atención sobre el hecho de la difícil, por preceptos constitucionales y reglamentarios, tramitación del presupuesto en esta Cámara. Todos los grupos parlamentarios han sido notablemente generosos entre ellos, y así tramitamos, sin poner ningún tipo de traba, enmiendas que son correcciones de errores materiales; otro tipo de enmiendas que dan altas en el estado de ingresos, cuando nuestro Reglamento obliga a que las altas en el estado de gastos se compensen con bajas en dicho estado; el presupuesto de ingresos no es objeto de discusión en esta Cámara; hay enmiendas del grupo Parlamentario Popular que dan altas en el estado de gastos a partir de altas en el estado de ingresos, y otro tipo de consideraciones a las que preferiría no hacer ningún tipo de referencia, en cuanto a la corrección de errores que cometemos inevitablemente todos los grupos parlamentarios.

En este sentido, me gustaría que el debate sobre los argumentos no se trufe más de apelaciones al Reglamento, a no ser que estemos en disposición de aplicar cada uno de los preceptos por separado todas y cada una de las veces, en cuyo caso no iba a ser precisamente el Grupo Parlamentario Socialista, que va a ver todas sus enmiendas rechazadas por la mayoría de la que dispone el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, el principal perjudicado, porque si alguna enmienda decayera y estuviera en dispo-

sición de ser aprobada en el futuro no iba a ser, repito, una enmienda socialista, sino del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, vamos a dejar el Reglamento tranquilo y vamos a discutir el presupuesto de la manera en que hasta ahora lo hemos venido haciendo durante los últimos ejercicios, sin demasiadas discusiones reglamentarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Granado.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señor Presidente, muchas gracias.

Nuestro Grupo va a rechazar, como es lógico, todas las enmiendas presentadas, y entendemos que están perfectamente previstas en nuestro programa, en la gestión del Patrimonio del Estado, todas y cada una de las sensibilidades que el Gobierno ha mostrado en estos momentos para poder llevarlo a cabo. De todas formas, seguimos pensando que muchas de estas enmiendas están queriendo caer en un cajón de sastre donde de alguna manera se quiere incluir todo aquello que no se ha podido acondicionar previamente.

Por tanto, consideramos que tanto la gestión como la conservación y defensa del patrimonio inmobiliario y mobiliario están perfectamente previstas en este programa; la descripción está igualmente contemplada y todo cuanto se ha dicho a través de las enmiendas de los grupos parlamentarios va a ser rechazado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

En turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la discreción y prudencia del Senador Granado en cuanto a la interpretación reglamentaria. Evidentemente, ésta es una discusión sobre los presupuestos y no sobre los artículos del Reglamento. Así lo entiendo también, y únicamente quiero decir que quizá el exceso de ajuste de la Sección 31 es lo que a veces provoca la apreciación de algunos portavoces en relación con la cuantía que vamos asignando a la misma.

Por tanto, agradezco su prudencia en la interpretación del Reglamento, así como la discreción de todos los Grupos en relación a la aplicación flexible del mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar a la Sección 16, esta Presidencia también quiere intervenir sobre el tema.

Ni la Mesa de la Comisión ni ningún Senador somos quienes tenemos que aceptar a trámite las enmiendas que se han presentado. Todas ellas han sido aceptadas a trámite por la Mesa de la Cámara y, por lo tanto, debemos consi-

derarlas bien aceptadas. De lo contrario, tendremos que hacer un recurso ante la Mesa de la Cámara, lo que creo que no está en la mente de nadie. Por tanto, dejemos el tema ahí y continuemos el debate presupuestario, que está yendo por buen camino.

Pasamos a la Sección 16.

El Senador Cámara tiene presentadas cuatro enmiendas, las números 224 a 227, y, conjuntamente con el Senador Cabrero, un veto y las enmiendas números 1131 a 1139.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar por defendidas todas las enmiendas, haciendo sólo mención a una de ellas, la enmienda 224, relativa a dotación de profesores de Secundaria en el centro penitenciario de Palma de Mallorca.

En la actualidad, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1203/1999, todos los maestros de la antigua EGB han pasado a formar parte del Cuerpo de Enseñanza Primaria en los centros penitenciarios, siendo la consecuencia para la prisión de Palma que no hay ni un solo profesor de Secundaria y sí las vacantes de profesores a cubrir. Por tanto, solamente expreso con esta enmienda una idea: hay enmiendas muy concretas, muy precisas, que sólo requieren de la sensibilidad de la mayoría política de esta Cámara.

El resto de las enmiendas, como he dicho antes, las doy por defendidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El Senador Quintana tiene presentadas a esta Sección las enmiendas números 45 a 51.

Para su defensa, tiene la palabra.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas en los términos en que se expresaron.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene presentadas las enmiendas números 432 a 436.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias.

La enmienda 432 es relativa a la necesidad de aportar una partida de 300 millones de pesetas para garantizar o mejorar el control de los flujos migratorios que se están produciendo en Canarias, donde ha aumentado considerablemente la inmigración, que, sobre todo, procede de Marruecos y los países subsaharianos. Ésta se ha cuadruplicado, sin que se haya aumentado en el mismo sentido que la llegada de inmigrantes el control que sobre la misma es necesario. En este sentido, presentamos esta enmienda referente a 300 millones de pesetas.

También presentamos la enmienda 434, en referencia a 500 millones de pesetas para seguridad ciudadana. Sobre la misma, hemos llegado a una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Popular, por lo que se mantiene el importe y se modifica la partida de donde se aportará el dinero. *(El señor Vicepresidente, Mera Rodríguez, ocupa la Presidencia).*

La enmienda 435 es relativa al incremento en la plantilla de policías para la creación de servicios de atención a la mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas de Canarias, atendiendo a la implantación del Servicio de Atención a la Mujer que ahora mismo se está aplicando en 26 capitales de provincia y que da cobertura de apoyo a las mujeres que son víctimas de delitos contra la libertad sexual, malos tratos, etcétera, a través de personal especializado. La Dirección General de Policía ha dicho que no tiene previsión para ello, aunque existan datos que avalen la necesidad de su implantación en otras ciudades, y nosotros consideramos que debe hacerse un esfuerzo para que se implemente este servicio en las islas periféricas, puesto que tenemos problemas para trasladar a estas mujeres con el fin de que reciban un servicio especializado como el que se trata de darles en estos casos tan graves como son los de violencia doméstica o abusos sexuales.

Por último, la enmienda 436 hace referencia a una partida de 400 millones de pesetas para la creación de la Jefatura Local de Tráfico en la isla de Fuerteventura. Recordaré que se aprobó en el mes de noviembre por el Pleno del Senado una moción por la que se instaba al Gobierno a que se contemplase la construcción de la Jefatura Local de Tráfico en Fuerteventura. Fue aprobada por todos los grupos parlamentarios y para que efectivamente se cumpla esta moción se hace necesaria la dotación de una partida presupuestaria para este fin.

El señor VICEPRESIDENTE (Mera Rodríguez): Gracias, Senadora Morales.

Las enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés se dan por defendidas.

Igualmente, las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió se dan por defendidas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de totalidad a la Sección 16, Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, porque pensamos que, a pesar de la propaganda que se ha hecho en relación con el presupuesto de dicho Ministerio y la presunción de su crecimiento, un análisis pormenorizado y riguroso del mismo nos lleva a la conclusión de que éste es un Presupuesto estancado. Es cierto que aumenta en relación con el anterior en 40.000 millones de pesetas, según las cifras del propio Ministerio, es decir, tiene un aumento del 5,7 por ciento, si bien, si se deflacta el IPC, puede observarse que este crecimiento del Ministerio del Interior no llega ni siquiera al dos por ciento del mismo. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Por tanto, creemos que es un presupuesto insuficiente para hacer frente a los crecientes problemas de seguridad ciudadana que tenemos en nuestro país. Así, puede observarse cómo en los últimos tiempos aumenta el número de delitos de todas clases: homicidios, asesinatos. Como sus señorías saben, hay un crecimiento notable de accidentes de tráfico mortales, una ofensiva terrorista cada vez más feroz, una criminalidad organizada en mafias, en bandas que campan por nuestro país de manera cada vez más numerosa, un incremento también de la presión migratoria y un incremento de la población reclusa, con múltiples y variados problemas. Por tanto, creemos que el presupuesto del Ministerio no hace frente a todos estos problemas que plantea la seguridad ciudadana.

Puede comprobarse cómo no sólo está aumentando la inseguridad subjetiva, sino también la inseguridad objetiva. Y este presupuesto, a nuestro juicio, no ataja el mal, ni plantea planes y estrategias para poner coto o fin al crecimiento de los mismos. Así, sorprende que una de las estrellas del Ministerio del Interior en los últimos tiempos, que es el Plan Policía 2000, prácticamente no existe presupuestariamente, lo que nos parece que es algo extraordinariamente sorprendente según la propaganda que se había hecho en torno al mismo en los últimos tiempos. No figuran gastos ni programas ni las ciudades donde en el futuro se va a implantar, ni con qué personal continuará este programa Policía 2000.

Respecto a las plantillas, también existe una pérdida de recursos humanos en activo que nos preocupa.

Y en relación con los ocho organismos inversores que dependen de este Ministerio, vemos que el incremento de este presupuesto prácticamente sólo nos lleva a situaciones parecidas a las que ya existían en relación con sus inversiones en los años 1998 y 1999.

Nos preocupan especialmente también los problemas relacionados con la seguridad vial y quizás el ejercicio de voluntarismo que existe por parte del Ministerio al plantear una subida por concepto de tasas y multas que nos parece desproporcionada y no justificada a los medios que hasta ahora se han puesto en práctica.

En relación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, creemos que existe también un estancamiento generalizado en torno a este presupuesto, que no acomete con eficacia ni decisión problemas que serán no solamente relativos al aumento de la población reclusa, sino a las enfermedades, toxicomanía, etcétera, problemas que suceden en las cárceles existentes desde hace tiempo como también en las nuevas, de reciente apertura. Por tanto, no hay ningún avance respecto a los objetivos que el propio Ministerio había anunciado tiempo atrás.

Creemos que los gastos destinados a las delegaciones del Gobierno para la inmigración y la droga son insuficientes, así como las transferencias que se hacen a los entes locales. Por tanto, con estas treinta y nueve o cuarenta enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en su conjunto a esta Sección 16, pretendemos abordar los actuales problemas que la sociedad española padece y que creemos no están suficientemente contemplados por el presupuesto del Ministerio del Interior.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barranco.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Popular la defensa de la enmienda número 1012.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Villanova.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 1012 está dotada con 400 millones de pesetas. Se pretende con ella conseguir un alta en el Ministerio del Interior para un Plan de seguridad para el Archipiélago canario, y la baja corresponde a la Sección 31, concretamente al Servicio 633 A.

El señor PRESIDENTE: Supongo que el procedimiento normal será que celebremos una reunión, previa de la Ponencia para introducir la enmienda, que será aprobada por mayoría en su momento, y antes de la votación del dictamen de la Comisión. Por tanto, agradecemos al señor Villanova la intervención.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero contestar al Senador Cámara en relación con la enmienda 224, que es la que expresamente ha defendido.

Esta enmienda es oportuna para usted pero, dado que las consecuencias de este Real Decreto 1203, de 1999, se producen en el curso siguiente, lógicamente esa aludida falta de profesorado en el nivel de enseñanza secundaria no repercute hasta el actual curso. Nosotros creemos que los Presupuestos Generales no son el instrumento adecuado para resolver el problema de falta de profesorado que se produce ahora como consecuencia del Decreto de 1999, sino que, en todo caso, veremos la forma en que, a través de una moción, ustedes planteen este asunto fuera del ámbito presupuestario. Es una cuestión puramente de rigor, de técnica, de que no se pueden prever las consecuencias tan inmediatas de un Real Decreto cuyos efectos se producen generalmente en el curso siguiente del año en que ha sido aprobado.

Respecto a la enmienda número 432, de Coalición Canaria, sobre controles de inmigración, seguridad ciudadana, etcétera, señora Senadora, si ustedes hubieran consensuado en su momento el proyecto de ley de inmigración sobre el que ahora han adoptado una postura mucho más razonable, esta enmienda estaría de más en este presupuesto. En buena medida, y se lo digo con todo el cariño, ustedes tienen una parte de responsabilidad, ustedes mismos han colaborado de alguna forma a crear esta inseguridad en algunas islas del archipiélago.

Respecto a otras partidas de aumento, el propio Grupo Parlamentario Popular acaba, de presentar una enmienda que implica un aumento de 400 millones en el Ministerio del Interior para la seguridad en las islas.

En cuanto a la enmienda de totalidad que plantea el Senador Barranco, del Grupo Parlamentario Socialista, noso-

tros estamos razonablemente satisfechos del aumento presupuestario del Ministerio del Interior este año. Es verdad, es un 5,7 por ciento, y respecto a esa cifra podemos hacer todas las reflexiones que queramos. Usted, por ejemplo, le resta la inflación y entonces el porcentaje es menor, pero las cifras globales a veces disimulan determinados aumentos porcentuales que se producen dentro de determinados capítulos y programas, porque es evidente que en algunos capítulos descienden en cantidades importantes suficientemente razonadas y justificadas, y eso lleva a un aumento importante en otros capítulos. Por poner un ejemplo, en el área de instituciones penitenciarias, de la que usted acaba de quejarse, hay un incremento de 14.158 millones de pesetas, que supone el 15,4 por ciento de aumento. Por eso yo supongo que en el Pleno, a la hora de defender la enmienda a la totalidad, tendremos ocasión de analizar pormenorizadamente el presupuesto del Departamento de Interior no ocultándonos en cifras y en porcentajes globales, sino viendo qué es lo que sube y qué lo que baja, en qué medida se estructura de otra forma el Departamento.

Hace alguna alusión al Programa Policía 2000. Yo tengo que decirle que no hay que buscar un Programa Policía 2000 en el presupuesto, ésa no es la manera correcta de analizar el presupuesto. Usted sabe que, desde un punto de vista teórico, se refiere a una policía de proximidad y por tanto debe haber una mayor eficacia en el servicio, un mayor control, una mayor atención directa al ciudadano, etcétera. Lo que es el Programa de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto de la Policía Nacional, se ve a través de todo el presupuesto; no hay un capítulo aparte para el Programa Policía 2000; lo que sí hay, por ejemplo, que revierte de forma muy directa en el Programa Policía 2000 son 2.000 millones más de pesetas para atender las indemnizaciones por productividad. Usted tiene razón en el sentido de que al buscar cuál es la repercusión presupuestaria directa en el Programa Policía 2000, no se encuentra ningún programa con ese título. Hay formas distintas de analizar el presupuesto, lo que hay que ver, en todo caso, son los capítulos del Programa en los que está afectado el proyecto de Policía 2000, que es un proyecto sobre todo de funcionamiento y en el que tienen parte importante las dotaciones de material. Usted sabe que hay un nuevo sistema de «renting», de compra y adquisición de vehículos, por ejemplo, que a ustedes no se les ocurrió planificarlo, con lo cual se está modernizando la flota de forma absoluta.

Una última observación, que usted sabe perfectamente. Hay determinados departamentos donde el aumento presupuestario no supone necesariamente una mejora de los servicios, probablemente el Departamento más significativo donde esto sucede es el de Interior. Hay parámetros de eficacia que tienen mucho más que ver con el ámbito de actuación personal de los funcionarios del Ministerio, en este caso, Policía Nacional y Guardia Civil —y me refiero a ellos porque usted ha mencionado que este presupuesto no responde a un aumento de delitos, de accidentes de tráfico, de ofensiva terrorista, de inmigración o de la población reclusa—, como decía, hay una serie de parámetros de eficacia que se se miden directamente en términos de funciona-

lidad de las personas que están en ese departamento y de las personas que están en el día a día.

Una última reflexión. Cuando analizamos los presupuestos, en este caso del Ministerio del Interior, que dependen de delegaciones del Gobierno, y me estoy refiriendo a la Delegación Nacional de la Inmigración o a la Delegación Nacional de la Droga, no sólo se dedican a la inmigración o a la droga, como aparece en el Ministerio del Interior, usted sabe que las delegaciones nacionales coordinan y fomentan sus respectivas políticas.

El señor PRESIDENTE: Senador Barquero, ha consumido el tiempo de sobra, se podría decir que con una amplitud extraordinaria.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Termino ya, señor Presidente.

Pero esos presupuestos se ven también en otros departamentos.

Perdón, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? *(Pausa.) (El señor Cámara y la señora Morales piden la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador me obliga a intervenir y la verdad es que yo intento portarme bien para agilizar el debate, de hecho sólo he defendido parcialmente una enmienda como colofón de otras muchas más, pero su señoría me dice que no es riguroso, que no corresponde a los presupuestos, en fin, podría hacer una moción después. Yo no sé si esto es riguroso o no, lo que sí sé es que yo represento a una fuerza política y, también, a una Comunidad Autónoma, y colectivos, ciudadanos, entidades, administraciones, me plantean lo que tengo que decir. Además, yo estoy de acuerdo y por eso está ahí.

Naturalmente, sí hay un Decreto del año 1999 y desde entonces no hay unos profesores en la cárcel de Palma, necesarios y cuyas plazas están adjudicadas, pero no dotadas, es el momento de solicitar que se doten esas plazas en los presupuestos, ni más más ni más menos, no entiendo su explicación. No sé para qué sirven los presupuestos, yo imagino que sirven para atender las necesidades de las gentes con cara y con ojos, y los presos españoles también tienen cara y ojos, ¿verdad? Por tanto, hay un Decreto en su momento aprobado, como consecuencia no existen unas plazas adjudicadas en la cárcel de Palma y se trata de asignarlas. Yo planteo esta enmienda muy parcial, muy concreta y muy precisa; muy insignificante, como insignificantes son muchos ciudadanos y gentes de este país, pero que tienen también los mismos derechos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

Había solicitado intervenir también la Senadora Morales. Tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero contestar al Senador del Grupo Parlamentario Popular diciéndole que me parece fuera de lugar el tono con que ha recogido la enmienda sobre una dotación de 300 millones de pesetas para el control de los flujos migratorios. Creo que aquí hay un debate de fondo, y es el que ustedes han tenido durante todo este tiempo acerca de si la Ley de Extranjería efectivamente produce un efecto llamada. Nosotros estamos convencidos de que no es así y, si no, vamos a ver de aquí en adelante cómo justifican ustedes que sigan llegando inmigrantes a las costas de Canarias y de Andalucía porque, desde luego, entiendo que la situación creada no es tanto por esa razón, como por las circunstancias que se dan en los países de origen de los inmigrantes. En ese sentido, nosotros vamos a aprobar todas las enmiendas que se presentan por los distintos grupos en relación con la cooperación con los países que originan la inmigración en Canarias, en Andalucía, o en el conjunto de España.

Respecto a la Ley de Extranjería, nosotros la hemos apoyado en el Congreso de los Diputados. También hay que decir que hemos aportado grandes modificaciones a dicha ley, que han mejorado considerablemente la redacción que ustedes presentaron en un primer momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Morales.

¿Algún portavoz desea intervenir? *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dejar constancia del acuerdo mediante una enmienda transaccional —de la que dispone la Mesa, según me ha comentado el señor Presidente—, para la financiación del Plan de seguridad del Archipiélago Canario, que de alguna manera transaccionaría la enmienda del Grupo Parlamentario Popular de 400 millones de pesetas con cargo a la Sección 31, junto con 100 millones que irían con cargo a la Sección 16, del Ministerio del Interior, para completar los 500 millones que solicitaba Coalición Canaria en su enmienda.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soto.

Pasamos, pues, a la Sección 17. *(El señor Barquero Vázquez pide la palabra.)*

Tiene la palabra.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Señor Presidente, ¿no hay turno de portavoces?

El señor PRESIDENTE: Sí, lo acaba de consumir el Senador Soto.

El Senador Cabrero Palomares ha presentado a la Sección 17 las enmiendas números 196 a 201. El Senador Cá-

mará Fernández ha presentado las números 228 y 229. Y, conjuntamente, los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares han presentado un veto y las enmiendas números 1141, 1143 a 1171, y 1174 a 1253.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas el conjunto de las enmiendas y así nos evitamos consumir tiempo, porque son muchísimas. Solamente quiero que tengan en cuenta las enmiendas números 1204, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240 y 1241. Son varias enmiendas referidas a inversiones en Teruel. Como el Presidente del Gobierno de España prometió, por ejemplo, la autovía Somport-Sagunto antes de que concluya esta legislatura, para que esto sea posible hace falta licitar inmediatamente los tramos pendientes de esa autovía. Hemos presentado una enmienda con esta finalidad, así como otra serie de enmiendas porque, como saben ustedes, ha habido una huelga general seguida por todos los sectores sociales, económicos, de toda condición humana, todo el mundo se ha movido en Teruel con ese lema de «Teruel existe» como reivindicación. Por ello Izquierda Unida ha recogido estas enmiendas, las expone aquí para que ustedes las consideren, y como en el marco de la movilización miembros del Partido Popular han manifestado que tendrían en cuenta en el Senado esas enmiendas, yo se las recuerdo para que no solamente sean palabras periodísticas, sino hechos reales en términos de decisión política en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

Vamos a dar por defendidas las tres enmiendas del Senador Martín.

Por otra parte, el Senador Quintana tiene presentadas las enmiendas números 52 a 124. Para su defensa le damos la palabra.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ya dije en la defensa del veto propuesto por nuestro Grupo que la inversión neta del Estado en Galicia en estos presupuestos se cifra en el 3,6 por ciento del total de los mismos, mientras que la población de Galicia significa el 6,8 por ciento del Estado. Se dio este argumento estadístico para reflejar lo que nosotros consideramos una discriminación de nuestra Comunidad, que viene a ahondar todavía más en el déficit infraestructural que Galicia tiene dentro del conjunto estatal.

Se debe tener en cuenta que en estos presupuestos Puerros del Estado invierte en Galicia únicamente el 8,2 por ciento de su presupuesto, cuando en nuestra Comunidad están ubicados seis de los 26 puertos declarados de interés general. Por su parte, según estos presupuestos AENA va a invertir únicamente el 0,8 por ciento de su presupuesto en nuestra Comunidad. En materia ferroviaria encontramos una gran diferencia entre las declaraciones públicas de representantes gubernamentales respecto a las infraestructu-

ras ferroviarias en nuestra Comunidad, y lo que luego se refleja de manera fehaciente en los presupuestos. Se había anunciado una inversión para la mejora ferroviaria interior de 80.000 millones de pesetas, cuando ahora sólo aparecen cantidades del orden de los 67.000 millones de pesetas en la perspectiva de los diez próximos años, con una inversión en el año 2001 únicamente de 14.230 millones de pesetas. Sobre la alta velocidad, a pesar de las declaraciones, nada de nada; estableciendo la primera inversión en este concepto en nuestra Comunidad en el año 2004, por importe de 31.000 millones de pesetas. Y todo ello, por tanto, muy lejos de lo que venía siendo al anuncio gubernamental de la inversión de medio billón de pesetas por estos conceptos en Galicia.

Para no extenderme más acerca de las más de 80 enmiendas presentadas al respecto, que reflejan el concepto general que acabo de defender, con carácter concreto mencionaré la enmienda referida a la autovía Santiago-Orense, en su tramo Alto Dozón-Orense, respecto al que no aparece nada en los presupuestos. Consideramos que después de tantas promesas y de tantos anuncios de su licitación debería incluirse, y así proponemos una enmienda al respecto, lo mismo que para dos infraestructuras básicas fundamentales, como son el acceso centro desde la autovía Rías Bajas a la capital, Orense, o la circunvalación a esta capital de provincia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

El Grupo de Senadores de Coalición Canaria ha presentado las enmiendas números 437, 442 y 443.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 437 hace referencia a la construcción de una oficina de Correos y Telégrafos en Costa Calma, con una dotación de 30 millones de pesetas, oficina que consideramos necesaria porque Costa Calma es uno de los núcleos turísticos más importantes de la isla de Fuerteventura, con un total de 15.500 camas hoteleras y una población de derecho de 2.115 personas. La entidad pública empresarial Correos y Telégrafos ha mantenido negociaciones con el Ayuntamiento de Pájara, donde se encuentra dicho núcleo turístico, para la apertura de un local dada la manifiesta necesidad de contar con una instalación de estas características, prestándose incluso a ceder los terrenos para la misma. Hay que tener en cuenta, además, el aislamiento de las zonas centrales de la isla de Fuerteventura, con unas carreteras pésimas, lo cual dificulta en gran medida que la correspondencia pueda ser recogida y repartida en condiciones normales.

La enmienda número 442 se refiere a la rehabilitación del Faro de Orchilla, en El Hierro, para el que se prevé una dotación de 50 millones de pesetas por considerar que es uno de los inmuebles históricos más emblemáticos de la isla que precisa ser rehabilitado para garantizar su conservación.

Por último, la enmienda número 443 propone el enterramiento de la línea de alta y media tensión en la isla de El Hierro, para lo cual se establece una dotación de 50 millones de pesetas. Dado que dicha isla ha sido declarada reserva de la biosfera por la Unesco, se debe realizar un esfuerzo extraordinario por parte de todas las administraciones públicas para mantener y conservar el medio ambiente y eliminar el fuerte impacto ambiental y paisajístico que producen las líneas de alta tensión, especialmente las ubicadas en los espacios naturales protegidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Morales.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado una serie de enmiendas que deberemos dar por defendidas, ya que su portavoz no se encuentra en la sala en estos momentos.

Las enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés ya han sido dadas por defendidas.

También deberemos dar por defendidas las enmiendas del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, puesto que su portavoz se ha ausentado.

Por tanto, para la defensa del veto presentado por el Grupo Socialista y las enmiendas números 589 a 621, y números 624 y 625, tiene la palabra el Senador Herranz.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Hemos presentado una enmienda de veto a la Sección 17 por dos razones fundamentales. En primer lugar, por considerar que hay una falta de planificación de las infraestructuras de nuestro país para vertebrar de forma equilibrada a todas las Comunidades Autónomas y garantizar así un desarrollo económico y social sostenido. Y, en segundo lugar, porque además se presenta un listado de inversiones sin establecer prioridades ni un calendario de compromisos para garantizar su ejecución.

Las restantes enmiendas se presentan en función de estas dos premisas. Varias de ellas pretenden resolver los efectos negativos de la insularidad de Baleares y Canarias. Otra, cuya base es el importante aumento en estos momentos de los tipos de interés hipotecario, propone la subsidia-ción de intereses de préstamos para la compra de viviendas protegidas

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, presentamos 14 enmiendas, de la número 593 a la 606, ambas inclusive, con el fin de aumentar en casi todas, las Comunidades Autónomas la cuantía presupuestaria para establecer prioridades en lo que se refiere a la supresión de pasos a nivel, la mejora de los servicios de cercanías, el mantenimiento de la red ferroviaria convencional, el soterramiento del ferrocarril con objeto de integrarlo en la ciudad y para adelantar la ejecución de los principales corredores de alta velocidad.

Por otro lado, presentamos 13 enmiendas en materia de carreteras, tanto para su construcción como para su conservación, y en cada Comunidad Autónoma se da prioridad a las inversiones con el fin de resolver los problemas

de siniestralidad. Por ejemplo, se propone el desdoblamiento de la carretera nacional 340, entre Algeciras y Cádiz; garantizar la ejecución de toda la autovía Sagunto-Somport; adelantar las obras y todos los trámites administrativos de las dos autovías de Castilla-La Mancha, ya sea la de Maqueda-Cuenca, como la de Atalaya del Cañavate-Ciudad Real-Puertollano, así como la autovía del Duero y la autovía de la Plata, con el fin de vertebrar —entendemos que de forma solidaria— y romper la red radial de carreteras de alta capacidad para darles una estructura más mallada.

Asimismo, hay enmiendas destinadas a la conservación del patrimonio urbano nacional.

Por otro lado, por el Estrecho de Gibraltar pasan todos los años más de 70.000 buques, y más de 50.000 lo hacen por la zona marítima de Finisterre, con todo tipo de mercancías, muchas de ellas peligrosas, en condiciones climáticas adversas. Así pues, como creemos necesario mejorar la seguridad de estas zonas marítimas para evitar accidentes y mejorar también el equipamiento de las instalaciones de control de tráfico marítimo, con una de nuestras enmiendas proponemos que a estos objetivos se destinen 900 millones de pesetas más.

Por último, hay tres enmiendas que afectan a las entidades públicas empresariales. Una de ellas, para que por parte de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se lleven a cabo las necesarias actuaciones en tres puertos de Canarias. Otra, con el fin de que se destinen 11.300 millones de pesetas para mejorar las infraestructuras de 13 aeropuertos, y la última, relativa a Correos y Telégrafos, con una dotación de 2.800 millones de pesetas, para que siga siendo un ente público empresarial y no una sociedad mercantil estatal, como pretende el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Herranz.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, debido a la densidad del contenido de estas enmiendas. En principio, no podemos admitir las enmiendas presentadas por los distintos grupos. Reconozco la sensibilidad del Senador Cámara hacia las inversiones en Teruel, por lo que vamos a estudiar en qué medida se pueden ajustar algunas de ellas a las necesidades reales de estos presupuestos.

En cuanto al resto de las enmiendas y, en particular, en relación con lo manifestado por el Senador Herranz, hubiera sido más práctico que en lugar de hablar de falta de planificación hubiera estudiado con detenimiento la última intervención en esta Cámara del Ministro de Fomento. Digo esto, porque si alguna vez hemos podido pecar de exceso ha sido precisamente con el exceso de programación plurianual, que se detalló muy ampliamente durante la intervención del Ministro. Desde luego, la información adicional que el propio Ministro aportó a la Cámara respecto

de la programación de su Departamento para los próximos años es tan específicamente detallada y precisa, que hablar de falta de planificación es simplemente obviar la realidad.

En todo caso, le sugiero que antes del Pleno estudie la programación plurianual que el Ministro de Fomento explicó en esta Cámara para ver si efectivamente puede cambiar de criterio sobre el veto a esta Sección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Soto.

Abrimos turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Si no he entendido mal, creo que es susceptible que el Grupo Popular estudie las enmiendas relativas a las inversiones en Teruel siempre que se ajusten a los criterios presupuestarios. Pero como no sé si se me ha dado una respuesta negativa o si se trata de una consideración posible, se lo pregunto a su portavoz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, Senador Cámara, es una consideración posible, porque todas las enmiendas que se presentan a los presupuestos son estudiadas, no solamente por mi Grupo, sino también por el propio Gobierno. Por tanto, como hay algunas sobre esa materia que reflejan una especial sensibilidad, desde estos momentos hasta su debate en el Pleno, tras el estudio que se lleve a cabo por parte del Ministerio y de mi Grupo, se podrá dar contestación a la propuesta del Senador Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Soto.

Pasamos a la Sección 18, Educación, Cultura y Deporte. El Senador Cámara tiene presentadas tres enmiendas, las números 230, 231 y 232, y además, conjuntamente con el Señor Cabrero, un veto y las enmiendas números 1255 a 1276.

Tiene la palabra, para su defensa, Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que doy por defendidos el veto así como las tres enmiendas presentadas por mí y las conjuntas con el Senador Cabrero.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara.

El Senador Quintana tiene presentadas las enmiendas números 125 a 137. Tiene la palabra, para su defensa, Senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas se sustentan en la evidencia de que Galicia cuenta con un patrimonio histórico-artístico importante y abundante, que consideramos no tiene el tratamiento adecuado dentro de los Presupuestos Generales del Estado. A este efecto, debo mencionar que no se encuentran incluidos en el plan general que se establece para monasterios o castillos determinados enclaves patrimoniales importantísimos, que merecían estarlo, lo que justifica la presentación de nuestras enmiendas; enmiendas que en algún caso también se refieren a la dotación presupuestaria necesaria para la intervención en la muralla de Lugo, recientemente declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Quintana.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos vamos a darlas por defendidas, porque su portavoz no está presente.

Las del Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrés han sido ya dadas por defendidas.

Las del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió vamos a tener que darlas por defendidas, ya que su portavoz se ha ausentado nuevamente.

En cuanto al veto y a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que van de la número 627 a la 661, tiene la palabra el señor Fernández Zanca para su defensa.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas números 627 a 661, que tienen como objetivo el incremento del gasto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de forma importante, y es así porque si creemos que la modernización de un país tiene que pasar necesariamente por una apuesta decidida en materia de educación, estaremos de acuerdo en que esto debe plasmarse en un compromiso presupuestario.

Paso a defender la enmienda de veto, número 626. Señorías, estamos ante un presupuesto novedoso, ya que es el primero desde que se han completado las transferencias en materia de educación a las Comunidades Autónomas. Es decir, la gestión directa del sistema educativo no corresponde ya al Ministerio de Educación, pero esto no exime al mismo de su responsabilidad, ni mucho menos, porque debe ser éste el responsable de la vertebración del sistema educativo, de garantizar su calidad y de compensar las desigualdades. Es, por tanto, mucha la responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sin embargo, y a la vista del presupuesto, nos encontramos con que la educación no es una de las prioridades del Gobierno de la nación. Es un presupuesto injusto, insolidario en lo que se refiere a partidas destinadas a becas, a la educación compensatoria o a la cooperación para el desarrollo y además no hay en él ningún compromiso para la aplicación de las reformas educativas que parece que se van a poner en marcha.

Otro tanto sucede en el apartado de cultura. Una vez más, a pesar de la excesiva frecuencia con que desde el Ministerio y el Gobierno se hace retórica acerca de la importancia de la cultura, estamos ante un presupuesto insuficiente, tanto que en términos reales es inferior al de 1994.

Nada nuevo que añadir al correspondiente a deporte, que crece muy por debajo de lo que crece el conjunto del Ministerio, sólo un 3,5 por ciento, lo que en términos reales quiere decir que hay una disminución con respecto al año pasado, por lo que toda esa retahíla de proyectos para el futuro del deporte español, que tanto hemos debatido, queda en una mera declaración de intenciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

He de rechazar los tres vetos, así como las enmiendas que se presentan a continuación por parte de los diferentes grupos.

Con relación a los vetos y rebatiéndolos de una forma conjunta, es necesario manifestar que el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no sólo no es insuficiente, sino que no es irrelevante, y además es prioritario en los objetivos de gobierno. Efectivamente, como ya ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se caracteriza por dos cuestiones previas importantes de considerar: por un lado, la finalización del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, y por otro, la creación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Esto hace que haya importantes cambios cuantitativos y cualitativos en el Ministerio, de manera que ya no es un ministerio gestor, sino planificador que asume plenamente el liderazgo en materia educativa. Pero, en términos económicos, hay una disminución del presupuesto base originario del año 2000, naturalmente. Sin embargo, el presupuesto para el ejercicio 2001 asciende a 323.193 millones de pesetas, con un crecimiento del 6,42 por ciento, lo que en cifras absolutas se traduce en cerca de 20.000 millones de pesetas.

El presupuesto consolidado de todo el Ministerio es aún mucho mayor y supone un crecimiento del 7,24 por ciento, porcentaje que crecería hasta el 9,35 por ciento si no tuviéramos en cuenta las operaciones de carácter financiero. Si consideramos el presupuesto consolidado de gastos no financieros, la cifra del incremento se eleva hasta el 9,35 por ciento, que, como decía, resulta superior al experimentado por los gastos consolidados del total de presupuestos del Estado. También el esfuerzo inversor del Ministerio es del 13,26 por ciento, lo que supera al esfuerzo inversor del Estado, que es del 7,6 por ciento.

Si distribuimos las distintas funciones que corresponden al Ministerio, globalmente considerado, vemos que destina un tercio de sus gastos a becas y a ayudas al estudio; otro tercio a educación, y otro tercio a cultura y de-

porte. En cuanto a programas directamente relacionados con la igualdad de oportunidades y la modernización del sistema educativo, el presupuesto del programa de becas y ayudas a estudiantes asciende a 105.429 millones de pesetas, con un incremento de 2.569 millones sobre el año 2000. (*El señor Vicepresidente, Mera Rodríguez, ocupa la Presidencia.*) El programa de nuevas tecnologías aplicadas a la educación experimenta un incremento del 104,47 por ciento. Con todo ello, se pone de manifiesto que el crecimiento es realmente importante en lo que se refiere a educación.

El apartado de cultura se caracteriza por el aumento de las cantidades destinadas a inversiones. El crecimiento global de cultura en términos de operaciones no financieras es del 7,49 por ciento. Hay un gran aumento del esfuerzo inversor (nuevas construcciones, rehabilitación de archivos, bibliotecas y museos), lo cual pone de relieve la sensibilidad del Departamento para asumir todas las cuestiones culturales que existen planteadas.

En lo que se refiere al deporte hay un crecimiento del 3,6 por ciento, y precisamente en un año postolímpico.

Por todo ello, pensamos que están absolutamente fuera de lugar los vetos que se plantean a la Sección 18.

Con relación a las enmiendas presentadas he de decir que compartimos las preocupaciones de los enmendantes, y concretamente las del Bloque Nacionalista Gallego en lo que se refiere al patrimonio cultural de Galicia, pero no compartimos las prioridades. En cuanto a las murallas de Lugo, vamos a asumir una enmienda «in voce» que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista relacionada con las nuevas incorporaciones españolas que han merecido la consideración de Patrimonio de la Humanidad.

De todas maneras, la argumentación sobre el rechazo de estas enmiendas será explicitada en el próximo Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Mera Rodríguez): Muchas gracias, Senador Barahona.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Hay alguna intervención?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Gracias.

Senador Barahona, para decir que éste es un presupuesto regresivo nos hemos basado única y exclusivamente en la información que da el propio Gobierno. El presupuesto homogeneizado, en la función de Educación crece menos que el año pasado, y cuando hablamos de becas, utilizamos también datos facilitados por el Gobierno. Éste ha reconocido que, entre los años 1997 y 1998, se han perdido 27.000 becas. En el ejercicio pasado sólo se ha gastado el 92 por ciento de lo presupuestado en esta materia, y este año, en pesetas constantes, el conjunto de recursos destinados a becas es 0,4 por ciento inferior al del año pasado. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Para concluir, me gustaría utilizar este turno de portavoces para referirme a una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la 1017, por la que se propone una minora-

ción de 158 millones de pesetas para el Museo de Málaga, cuando se declaró en su momento de urgente ejecución. Estamos de acuerdo en que la finalización de la obra del Museo de Altamira es prioritaria, es importante, pero eso no tiene por qué ir en detrimento de otros museos. Así, anuncio que vamos a presentar un voto particular, porque creemos que no se puede desvestir a un santo para vestir a otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Fernández Zanca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BARAHONA HORTELANO: Gracias, señor Presidente.

Con relación a la política de becas, señor Fernández Zanca, no hay una ventanilla cerrada. Todo el que cumple las condiciones puede acceder a ellas. Hay que señalar cómo se ha subido el dintel un 5 por ciento porque, en efecto, las exigencias económicas quizá fueran demasiado rigurosas y muchos alumnos podían no resultar beneficiados. Sin embargo, creemos que la política de becas ha seguido el ritmo que tenía que seguir. El Gobierno ha sido sensible con la igualdad de oportunidades. Desde 1976 hasta este año, el aumento en la cuantía, de las becas es del 38 por ciento aproximadamente, lo cual supone un incremento importante.

Con relación a la minoración del Museo de Málaga para destinarlo al Museo de Altamira, he de decirle que nosotros establecemos esa prioridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barahona.

Pasamos a la Sección 19 y a la Sección 60, Seguridad Social e INSALUD.

El Senador Cámara y el Senador Cabrero han presentado un veto y las enmiendas que van de la 1278 a 1290 y de la 1405 a la 1406. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor FERNÁNDEZ CÁMARA: Gracias.

Esta Sección, junto con otras, tiene un elemento central que es, fundamentalmente, que no se ajusta a las necesidades de este país. Pensamos que no tiene los recursos necesarios para abordar con garantías, por ejemplo, una política de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en nuestra economía. Por ejemplo, las políticas activas de empleo han crecido el 2,6 por ciento, crecimiento bastante inferior al de la economía y, por tanto, pensamos que es un débil compromiso contra el desempleo así como por la cobertura; hay una tasa de cobertura pequeña. Desde nuestro punto de vista, la ausencia de rentas de inserción o la debilidad, ya mencionada anteriormente, de salarios mínimos, son una demostración de ello. Estos presupuestos siguen sin establecer incentivos a la reducción de la jornada y a políticas que de verdad sean activas. Por todo ello, doy por defendidos tanto el veto como las enmiendas que aquí se

plantean. En el Pleno podré argumentarlo más ampliamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara.

Coalición Canaria tiene presentada la enmienda número 433. Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍUEZ: Gracias.

Esta enmienda que presentamos solicita un incremento de 100 millones de pesetas para la atención social a personas inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se justifica por —ya lo he comentado antes— la actual situación de incremento acelerado de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, se está dando un caso novedoso, y es que muchas de las personas que llegan no pueden ser repatriadas porque pertenecen a países con los cuales no tenemos convenios de extradición, como los países subsaharianos, con lo que Canarias se está convirtiendo en un punto de entrada y no de salida de estos inmigrantes. Por esta razón, consideramos que deben incrementarse los recursos de apoyo a las organizaciones no gubernamentales y a otras instituciones colaboradoras en la acción social integral de personas inmigrantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Morales.

Las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés han sido dadas por defendidas. Debemos hacer lo mismo con las de Convergència i Unió, porque no está presente su portavoz. Quedan, finalmente, el veto y las enmiendas 663 a la 680, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las defenderé con la mayor brevedad.

Las enmiendas más importantes presentadas por nuestro Grupo Parlamentario a la Sección 19 y a la Sección 60 hacen referencia a la necesidad de que el Estado incremente las aportaciones a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Por cierto, en la enmienda 680 está la cuantificación que antes se reclamaba para las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en materia de pensiones. Podemos haber hecho mal la cuantificación, pero la hemos hecho, y con el rigor con el que procuramos siempre hacer las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. La cantidad solicitada para el incremento de las pensiones no contributivas del Régimen General y los otros regímenes de la Seguridad Social es de 102.992 millones de pesetas. Lo que no tiene ninguna cuantificación es la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular introdujo en el texto del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado a través de la disposición adicional vigésima cuarta para esta revalorización que se va a producir por la desviación de inflación del año 2000. No sé cómo es posible presentar una enmienda que no tiene ninguna cuantifi-

cación, aprobarla y quejarse de las cuantificaciones que presentamos los demás porque dicen que son inexactas. Lo más inexacto es no poner ningún tipo de cuantía.

No obstante, hay otras enmiendas, a alguna de las cuales sí me quiero referir en concreto porque tienen importancia.

Hemos presentado una enmienda nueva al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en el Senado para lograr un incremento de la partida que iría destinada al Consejo de la Emigración. Dicho Consejo, como saben sus señorías, es el órgano que representa a todos los emigrantes españoles. El año que viene están previstos diferentes procesos electorales entre los emigrantes de los diferentes países para elegir a sus representantes en el Consejo. Éstos son procesos realmente complicados. Obligan a desplazamientos de los miembros del Consejo que muchas veces tienen que realizarse en avión u otros medios muy onerosos, porque la enorme dispersión de nuestra emigración por todo el mundo obliga a que haya que visitar a emigrantes situados en diferentes países, y me estoy refiriendo fundamentalmente a los que están en Iberoamérica. Nosotros pedimos un incremento de la consignación del presupuesto del Consejo de la Emigración de 20 millones de pesetas, incremento que realmente estimamos que es inexorable para conseguir que dicho Consejo pueda hacer frente a sus obligaciones en un año electoral.

También quiero llamar la atención de sus señorías sobre dos enmiendas, una a la Sección 18 y otra a la Sección 19, por las que dotamos partidas para que el presupuesto del Estado ayude a la Confederación Nacional de Sordos para la implantación de la lengua de signos. Ésta es una enmienda que trae como causa la aprobación unánime por el Pleno del Senado, el 13 de abril de 1999, de una moción en la que se solicitaba al Gobierno que implementara partidas en los Presupuestos Generales del Estado para la implantación de la lengua de signos en España. A pesar de esta aprobación unánime de abril de 1999, ni en el presupuesto para 2000 ni en el presupuesto para 2001 ha existido ni existe partida alguna para esta implantación. Como Senadores, no deberíamos dejar que un mandato unánime de la Cámara —repito— se convirtiera en papel mojado por la falta de consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, me quiero referir a otra enmienda que ha sido solicitada a nuestro Grupo por el Cermi, el Consejo que engloba a las organizaciones que trabajan con discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales en nuestro país, y a múltiples organizaciones no gubernamentales. Se trata de la enmienda número 672, que se refiere a la necesidad de compensar a las organizaciones en donde se realiza en estos momentos la prestación social sustitutoria por parte de los objetores de conciencia.

Con la definitiva profesionalización de las Fuerzas Armadas en España va a desaparecer también la prestación social de los objetores de conciencia. Estamos hablando de un importante número de personas, aproximadamente 40.000, que en estos momentos están ayudando a la puesta en marcha de todos los servicios sociales de nuestro país con su trabajo a través de la prestación. La desaparición,

sin ningún tipo de compensación, de los objetores de conciencia va a llevar a que muchos servicios que se vienen prestando con su colaboración disminuyan o desaparezcan. Estamos hablando de servicios como las ambulancias de la Cruz Roja Española, que atienden a los accidentes de circulación en muchas carreteras españolas, pero también estamos hablando de centros de la tercera edad, centros de discapacitados, etcétera. El que no exista ningún tipo de ayuda, compensación o figura que en los Presupuestos Generales del Estado permita a estas ONGs compensar la pérdida de recursos humanos que van a sufrir, va a hacer que estos servicios disminuyan o desaparezcan. Los socialistas no queremos incurrir en ninguna responsabilidad en esta cuestión. Nos parece que éste es un olvido de los Presupuestos Generales del Estado que no puede solventarse simplemente haciendo una apelación al trabajo voluntario —voluntariado va a haber y es conveniente que lo haya, y cuanto más mejor—, pues el voluntariado no va a suplir todas las horas de trabajo de esos 40.000 objetores de conciencia, y, si no existe ninguna compensación, estas ONGs van a verse perjudicadas, al igual que la inmensa mayoría de la sociedad española.

En resumen, hemos querido corregir con estas enmiendas puntuales algunos olvidos e incrementar en la Sección de Seguridad Social la aportación absolutamente exigua de 16.000 millones de pesetas que realizan los presupuestos del Estado para los complementos a mínimos de las pensiones de Seguridad Social, en abierto incumplimiento del Pacto de Toledo. Por lo tanto, de no verse aprobadas estas enmiendas, nos encontraríamos con que tanto el Pacto de Toledo como el funcionamiento básico del sistema del bienestar social en materia de servicios sociales en España se vería gravemente comprometido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Granada.

Si se va a producir un turno en contra compartido, sepan que tienen diez minutos en total.

Inicialmente tiene la palabra la Senadora Do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intentaremos que nos sobren parte de esos diez minutos. Compartiré el turno con la Senadora San Baldomero.

Rechazamos los tres vetos a la Sección 19 y el veto a la Sección 60. En la sesión de Pleno daremos la justificación a cada uno de ellos.

También damos por rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y de la Entesa Catalana de Progrés.

El Senador Cámara ha manifestado que este presupuesto no se ajusta a las necesidades de los ciudadanos; nosotros no compartimos esa idea, sino todo lo contrario. El proyecto de presupuestos del INEM para el año 2001 supone una consolidación de las políticas de gasto emprendidas en años anteriores por este Gobierno. Asimismo, es un presupuesto solidario en la medida en que se refuerza la protección para los desempleados al aumentar la relación beneficiarios de prestaciones-parados hasta el 67,7 por ciento. Además, a semejanza del año 2000, dotamos un crédito por

importe de 50.000 millones de pesetas para la renta activa de inserción, dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar esas acciones favorecedoras de su inserción laboral.

El resto de sus enmiendas, como dije anteriormente, se las rechazaremos con argumentos en el debate en el Pleno.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que también se ha referido en su enmienda de totalidad a la Sección 19 y a la Sección 60, debo decirle que en este presupuesto hay un esfuerzo en las políticas activas que ascienden a casi 850.000 millones, es decir, 20.000 millones más que en el año 2000. Esto está demostrando que el Gobierno quiere hacer ese esfuerzo con respecto a las políticas activas. De ahí que en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nuestro primer objetivo sea el empleo y, el segundo, consolidar y potenciar el bienestar social, mejorando, lógicamente, nuestro sistema de protección social y garantizando su futuro. De ahí que haya una consolidación de la mejora de las pensiones, ya efectuada en el año 2000, y un saneamiento de la Seguridad Social, al tiempo que se dedica una especial atención a las políticas de solidaridad.

Respecto a garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, tenemos que decir que estos presupuestos para el año 2001 llevan a cabo el cumplimiento legal de asegurar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones, la actualización en función del IPC del año 2001 y, desde luego, la compensación por la probable desviación del IPC, a través de esa enmienda a la que se estaba refiriendo el Senador socialista y que, lógicamente, para cumplir con el compromiso que tiene el Gobierno de ese mantenimiento del poder adquisitivo, nos vemos obligados a que se recoja dentro del presupuesto. Desde luego, seguiremos consolidando el incremento de las pensiones mínimas producido en el año 2000, de manera especial en las pensiones de viudedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Do Campo.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Comprendo que en el debate presupuestario las políticas de solidaridad siempre constituyen un tema apasionante, por lo menos para esta Senadora, y estoy segura de que también para el resto de los Senadores. Todas las personas que estamos aquí, senadores y senadoras, intentamos que la sociedad del bienestar cada día sea mayor y dé mayor cobertura; es algo para lo que estamos y para lo que tenemos que servir. La cuestión es que, a la hora de hacer unos Presupuestos Generales del Estado en un ámbito como el de los servicios sociales, prácticamente con todo transferido —también suelen ser motivo de debate las competencias de las Comunidades Autónomas a este respecto—, siempre hay temas que no podemos compartir. Lo que sí está claro es que estoy absolutamente convencida de

que todos los grupos parlamentarios intentamos, con nuestros presupuestos, hacerlo lo mejor que podemos y sabemos.

Esta Senadora, que habla en nombre del Grupo Popular, dará las razones que han motivado a hacer este presupuesto de Asuntos Sociales que presenta el Gobierno para el año 2001. De momento, sólo manifiesto que vamos a rechazar las enmiendas presentadas por parte de los grupos que lo han hecho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora San Baldomero.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

No hay turno de portavoces.

Suspendemos la sesión porque hemos hecho nuestras millas y podemos ir a comer tranquilamente.

A las cuatro en punto comenzará la sesión empezando por la Sección 20.

Se suspende la sesión a las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras Senadoras y señores Senadores.

Vamos a proceder al debate de la Sección 20, Ciencia y Tecnología.

Sección 20:
Ciencia y
Tecnología

El Senador Cámara, el Senador Quintana, así como los Senadores de Coalición Canaria, tienen presentadas enmiendas a esta sección, pero no están presentes. Si acaso aparece algún representante de estos Grupos durante el debate de esta sección, les concederemos la palabra.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos para defender las enmiendas que van de la número 955 a la 958.

Tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Son enmiendas que tratan de mejorar los programas de los que se habló en la intervención de la Ministra de Ciencia y Tecnología precisamente en el Pleno de la semana pasada en esta Cámara, programas que fueron destacados como susceptibles de ser mejorados. Se trata de temas relacionados con becas, formación y dotaciones de infraestructuras de centros.

Damos por defendidas las enmiendas y las mantenemos vivas para el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han sido dadas por defendidas.

Queda por debatir el veto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, así como sus enmiendas números 682 a 709.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor Presidente. Doy por defendido el veto y las enmiendas números 682 a 709. Pero si me lo permiten sus señorías, haré referencia concretamente a la última de ellas, la número 709.

En el supuesto de que sea aprobada, esta enmienda podría solucionar un problema que está surgiendo en el programa de reindustrialización de la N-IV, un proyecto que está dando buenos resultados desde el punto de vista del objetivo que en su día se marcó: la creación de empleo y la potenciación de esa zona de la carretera nacional IV, bastante deprimida y castigada por el desempleo.

La actuación de este Plan de reindustrialización pasa por un consenso entre todas las administraciones, encabezado y liderado por la Comunidad Autónoma andaluza conjuntamente con los ayuntamientos afectados y con las diputaciones, y también con la participación de los agentes sociales, tanto empresarios como sindicatos, y está dando buenos resultados. Sin embargo, la actitud y el modo de dirigir este sistema de ayudas y subvenciones —las famosas ayudas MINER que proporcionaba a esta zona el antiguo Ministerio de Industria y Energía— está creando cierto malestar entre los ayuntamientos y los agentes sociales porque la manera de destinar esas ayudas está resultando a ojos vista un tanto discriminatoria al tratar de contentar a un determinado ayuntamiento en detrimento de las aspiraciones de los demás.

Creo que es una buena oportunidad para que el Partido Popular, que sustenta al Gobierno y que tiene la mayoría, haga posible que se apruebe esta enmienda para que así se pueda hacer verdad aquello de que apuesta por la totalidad de los ciudadanos y aquello de que los dineros públicos se deben dar con criterios de objetividad y, por supuesto, para que se dediquen a aquello que hace más falta y al final vayan a incrementar los buenos resultados que está dando este Plan de reindustrialización de la nacional IV

Creo que estos 1.500 millones de pesetas que proponemos en esta enmienda para que se añadan a los esfuerzos que se están haciendo desde el resto de las administraciones podrían ayudar a incrementar esos buenos resultados. Además, evitarían ese malestar, esa discriminación palpable que existe entre unos ayuntamientos y otros. No olvidemos que entre los ayuntamientos afectados están los de La Carolina, Linares, Andújar, Baños y que los repartos de las ayudas del MINER en los años anteriores, a las que antes me he referido, la verdad es que no han sido muy equitativos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Mesa. Acaba de incorporarse la representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Como estamos debatiendo la Sección 20, si desea defender las dos enmiendas que su Grupo tiene presentadas puede hacerlo, Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: En lo que respecta a la enmienda número 439, pedimos para la construcción de la central eólica-hidráulica de El Hierro una cantidad de 20 millones de pesetas. Nuestra justificación se basa en que las instituciones públicas competentes ya

han concluido un estudio sobre la viabilidad de la construcción de una central eólica-hidráulica en la isla de El Hierro. La inclusión de esta primera partida permitiría iniciar la redacción de un proyecto tan importante como éste para favorecer el uso de energías renovables en esta isla.

Presentamos asimismo nuestra enmienda número 440 para la creación de un centro de investigación del medio marino en la reserva marina de la isla de El Hierro. Dado que la reserva marina de esa isla es una de las más ricas en especies marinas del archipiélago canario, sería conveniente que el Instituto de Oceanografía incluyese en su programación de presupuestos para el ejercicio del 2001 la realización de un estudio de viabilidad para la creación de un centro de investigación científica permanente en la isla de El Hierro para el estudio de la flora y fauna de la reserva marina.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Para un turno en contra tiene la palabra el Senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Respecto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, debo manifestar en principio nuestro rechazo a las mismas. No obstante, es deseo de este Senador estudiar con mayor detalle dichas enmiendas con el fin de llegar a algún acuerdo —si ello es posible— o presentar algún texto transaccional conjunto en aquellos puntos en que pueda existir un cierto grado de coincidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

¿Desean hacer uso de la palabra en turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos, por tanto, a la Sección 21: Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se dan por defendidas las enmiendas de los Senadores Cabrero, Cámara y Quintana.

Pasamos, pues, a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 959 a 977, que van a ser defendidas por el Senador Albistur.

Puede hacer uso de la palabra, señoría.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ya han sido defendidas.

Pasamos a la defensa del veto y de las enmiendas que van de la 711 a la 741 que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Damos por defendidas las enmiendas presentadas en la Sección 21, si bien quiero hacer constar que el criterio seguido por el Grupo Parlamentario Socialista ha sido la defensa de las rentas agrarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granados.

Para un turno en contra tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la misma brevedad con la que han defendido sus enmiendas los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, yo las voy a dar por rechazadas. Igualmente, damos por rechazados los diversos vetos que se han presentado a la Sección 21: el del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y el del Grupo Parlamentario Socialista. Sí he de decir que es la primera vez que en unos presupuestos se argumenta, para presentar un veto, la exclusividad de las competencias autonómicas que tiene la Generalitat de Cataluña. Espero que este punto sea debatido con más intensidad y amplitud en el Pleno, pero conviene recalcar que es la primera vez que a la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado se le aplica este criterio para intentar rechazar el contenido de la misma.

Por otra parte, quiero aprovechar la ocasión para defender las enmiendas que presenta mi Grupo, que en su mayoría son de adición. En primer lugar, cabe citar la enmienda número 1020, que trata de incorporar a los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Organismo Autónomo FROM los Fondos del Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera (IFOP) y de los créditos para gastos en el ejercicio 2001, que no estaban contemplados en el proyecto de presupuestos. Por tanto, el cambio en el sistema de tramitación del IFOP obliga a incorporar un mayor crédito en el presupuesto del Estado, lo que no implica la posibilidad de cumplir en los correspondientes plazos las actuaciones y los programas de este instrumento financiero del IFOP.

A este respecto cabe decir que la Administración Central y la autonómica deberán disponer de créditos suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos y realizar el pago con fondos nacionales, que devengarán unos reembolsos cuyo destino será el Presupuesto de Ingresos del Estado o una transferencia a las Comunidades Autónomas, según su financiación inicial. En la parte que corresponde a la financiación por parte Administración Central, hay que decir que la Secretaría General de Pesca Marítima deberá financiar el cien por cien de las acciones que tiene encomendadas, para lo que deberá dotarse de los créditos suficientes para abonar las ayudas nacionales.

Precisamente el pasado 1º de noviembre la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo IFOP para el período 2000-2006, en el marco de apoyo comunitario para el Objetivo número 1 en España. Este hecho permite acceder a la financiación comunitaria del anterior coste de la

reestructuración, que puede alcanzar el 75 por ciento del coste estimado de la misma, es decir 11.250 millones de pesetas. Con la introducción de esta enmienda financiamos en parte esa cantidad, que hay que añadir a los 3.275 millones de pesetas necesarios para créditos de la Secretaría General de Pesca Marítima y a los 1.350 millones de pesetas para los créditos del FROM.

La segunda enmienda que ha presentado nuestro Grupo es la número 1021, que es de modificación.

El señor PRESIDENTE: Senador Bernáldez, su Grupo no tiene ninguna enmienda pendiente de aprobación, pues ya han sido introducidas en el trámite de Ponencia. Por lo tanto, no procede el turno a favor o, en su caso, tendría que dar un turno en contra para una enmienda que ya ha sido introducida. Si quiere defenderlas, puede hacerlo porque yo no le voy a quitar la palabra, pero sepa que ya están introducidas en el informe.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Entonces, señor Presidente, no sigo con la defensa de estas enmiendas. Creía que no estaban introducidas en el Informe de la Ponencia, pero, siendo así, no procede su defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

La Senadora Agüero tiene la palabra para concluir este turno en contra.

La señora AGÜERO RUANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que mi compañero, más que un turno de defensa quiero oponerme a las enmiendas a la totalidad presentadas por los tres grupos políticos.

Sobre la parte que me corresponde, que es la relativa a la pesca, quiero hacer una pequeña apreciación. Cuando en las enmiendas a la totalidad sus señorías advierten de la desaparición de los programas de investigación y experimentación pesquera, hay que recordarles que al crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología se transfirieron al mismo dos organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Tecnología Agroalimentaria (INIA) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO). Por lo tanto, el presupuesto de gestión de estos dos organismos autónomos corresponden al Ministerio de Ciencia y Tecnología y no al Ministerio de Agricultura, aunque buena parte de las políticas de investigación y desarrollo llevadas a cabo por estas dos instituciones serán aplicadas de manera directa en beneficio de los sectores agroalimentarios y pesqueros.

Tampoco estamos de acuerdo con las enmiendas que han presentado todos los grupos políticos en relación a la pesca, porque ha habido un incremento del 24,8 por ciento respecto al año anterior. Creo que en este momento la política pesquera del Gobierno, con un presupuesto de 24.200 millones de pesetas, hace imposible que pueda estar debidamente reflejado todo el compromiso en política pesquera. Además, hay que tener en cuenta dos partidas nuevas; una para planes de actuación del sector pesquero,

dotada con 5.000 millones de pesetas, y una consignación de 3.500 millones para favorecer la diversificación económica del sector pesquero.

Por todo ello, rechazamos las enmiendas que han presentado. No podemos votarlas a favor, porque en este momento la política presupuestaria está absolutamente bien distribuida.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Agüero.

Sección 22 Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 22: Administraciones Públicas.

A esta Sección se ha presentado la enmienda número 235 por parte del señor Cámara Fernández, que junto con el señor Cabrero ha presentado un veto y las enmiendas que van de la 1302 a la 1305.

Para su defensa, tiene la palabra.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidas las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ya han sido defendidas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un veto y las enmiendas que van de la 743 a la 745. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Arjona

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Entendemos que la estructuración del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado y el diseño de las políticas que propone reproduce el esquema de años anteriores, que se ha demostrado insuficiente para el eficaz funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad porque cree que en absoluto responde a las expectativas que había para este Ministerio, ni a las necesidades reales que tiene la Administración General del Estado; tampoco existe coordinación entre los objetivos que se plantea el Gobierno con respecto a este Ministerio con las cantidades presupuestadas en los presentes presupuestos.

La modificación en la estructura de este Ministerio y su reflejo presupuestario es más de carácter político que práctico, y creemos que no será eficaz. La auténtica política de carácter operativo que necesita la Administración Pública española, y por ende las necesidades de los ciudadanos de nuestro país, no se contempla. A nuestro juicio, los presupuestos de esta Sección deberían dar respuesta a temas tan importantes como son la organización, la simplificación, la mejora del proceso, la calidad y las retribuciones. Asimismo, en el marco de la organización territorial del Estado y en el área autonómica debería atender al proceso de transferencia y a la financiación de las Comunidades Au-

tónomas y no a la financiación de la Sanidad; y en el marco de la Administración Local: al pacto local, a la descentralización y a la financiación que requiere.

Por lo expuesto, y como consecuencia de las políticas que se contemplan desde el Ministerio de Administraciones Públicas y las medidas insuficientes que contiene, consideramos plenamente justificada la presente enmienda a la totalidad.

Las enmiendas números 743 y 744 se justifican por la necesidad de dotar adecuadamente la cooperación económica local; y, la enmienda 745, para compensar a los municipios que tienen una superficie importante de su territorio afectada por instalaciones del Ministerio de Defensa, como es el caso de San Fernando o Ferrol, así como al Ayuntamiento de Rota, para compensar las pérdidas de recaudación debidas al mantenimiento de la base militar existente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Arjona.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y, lógicamente, de la enmienda presentada a la propia sección, entre otras razones porque creo que el Grupo Parlamentario Socialista todavía no ha percibido que la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración Periférica del Estado, del año 1997, ha mejorado ya la estructura organizativa y la simplificación y reducción de la Administración periférica. Por tanto, ése es un hecho que difícilmente se puede dejar de constatar.

Si hablamos del presupuesto para el año 2001, el programa presupuestario está respondiendo claramente a criterios de planificación financiera y técnica. Se ha dado un paso adelante para lograr ese Estado de cooperación y, evidentemente, el instrumento del Estado —el Ministerio de Administraciones Públicas— está siendo un elemento clave en esa meta futura del Estado de la cooperación. Así, está siendo clave fundamentalmente en la búsqueda de esa calidad y eficacia en los servicios públicos periféricos que, de alguna manera, todavía no han percibido en el Grupo Parlamentario Socialista. La cooperación local está tratada suficientemente, el presupuesto es eficaz y austero y, por tanto, mantenemos —tanto en transferencias de capital a corporaciones locales como en transferencias de capital a Comunidades Autónomas— el mismo nivel que el presupuesto en vigor para el año 2000. Entiendo que no les guste todavía el modelo de financiación, pero a lo largo del año próximo tendremos tiempo para discutir y analizar conjuntamente ese modelo de financiación autonómica y el propio modelo de financiación local, sobre el que tendremos que ponernos de acuerdo, al menos, ambos grupos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Senador Soto.

¿Alguien desea hacer uso del turno de portavoces? (Pausa.)

Sección 23:
Medio
Ambiente

El señor PRESIDENTE: En ese caso, pasamos a debatir la Sección 23: Medio Ambiente.

El Senador Cabrero Palomares ha presentado las enmiendas comprendidas entre la 205 y la 212; asimismo, el Senador Cámara ha presentado las enmiendas 236 a 245; y, conjuntamente, un veto y las enmiendas que van desde la 1307 a la 1384.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Voy a dar por defendidas todas las enmiendas y el veto, salvo las números 240, 241 y 242.

Las mencionadas enmiendas se refieren esencialmente a las necesarias inversiones en Baleares en materia de aguas y la depuración de las mismas.

Quiero mencionar, como he hecho saber individualmente a algunos Senadores de esta Comisión, que hoy mismo, en la prensa local, el Ministro de Medio Ambiente, señor Matas, expresaba su interés por el hecho de que se presentase alguna enmienda al presupuesto para el 2001, para poder ejecutar inversiones en Baleares en estas materias. Decía textualmente que iba a presentar alguna enmienda —lo que es difícil porque ya no se puede presentar ninguna— con el fin de poder ejecutar esas inversiones en Baleares.

Por tanto, simplemente voy a hacer mención de esas enmiendas e invito al Grupo Parlamentario Popular a que se ponga en contacto con el Ministro para decirle que, en la misma línea —aunque no se refleje en los presupuestos para Baleares— existen tres enmiendas: la 240, 241 y 242, que perfectamente pueden negociarse y discutirse para hacer posible esa inversión necesaria en Baleares.

Todo el mundo sabe que, en materia de aguas, los recursos son limitados, y aunque se puede retomar la cuestión por la vía de un convenio, sería lógico y natural que en estos presupuestos ya existiese una partida que diese lugar a esas inversiones necesarias para el año 2001. Hubiera sido preferible que se realizaran en el año 2000, y aunque se puedan llevar a cabo en el año 2001, para ello sería menester que se tomase la cuestión en consideración. Por tanto, invito a que se pongan en contacto con el Ministerio para que, bien a través de mis enmiendas se puedan asignar esas partidas, bien se pueda negociar —que para eso sirve esta Comisión— y transaccionar algunas enmiendas que permitiesen afrontar el gran problema que tenemos en Baleares y que, además, se ha agravado por la sequía del año pasado.

El resto, tanto el veto como las enmiendas, lo doy por defendido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El Senador Martín había presentado una enmienda, que vamos a dar por defendida.

El Senador Quintana ha presentado las enmiendas comprendidas entre la 151 a la 194. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Una virtud que tienen estos presupuestos con respecto a Galicia es que han conseguido que incluso en materias de competencia estatal, la Administración autonómica realice una inversión superior a la propia Administración del Estado. Este hecho ha sido comentado con algarabía por diferentes departamentos ministeriales, pero nosotros no hacemos una valoración tan positiva puesto que, aunque la implicación autonómica en un apartado como el medio ambiente es necesaria, parecería lógico que en aquellas cuestiones que son competencia del Estado hubiera también una apuesta de la Administración estatal al respecto.

En ese sentido, nosotros hemos presentado enmiendas que, en algunos casos, se refieren al saneamiento de ríos y rías. Hay que tener en cuenta que determinadas obras fueron, en su día, declaradas de interés general por el Congreso de los Diputados y que, a pesar de ello, siguen sin aparecer en los presupuestos del año 2001 con partidas presupuestarias que las hagan posibles. Estoy hablando de los casos de las EDAR de A Coruña, Lugo, Ferrol, Santiago y Ourense, que no cuentan con la dotación presupuestaria necesaria para que su ejecución pueda ser un hecho.

De la misma manera, hemos introducido una enmienda que intenta conseguir que el Estado tenga una implicación directa en la recuperación medioambiental de las zonas pizarreras de Lugo y Ourense. Es evidente que en este tratamiento medioambiental tiene que tener una participación directa y clave la iniciativa privada —causante en muchos casos de ese deterioro—, pero al lado de la apuesta de la iniciativa privada y autonómica, tiene que haber una apuesta estatal que coordine, ordene y dinamice la ejecución de tal tratamiento medioambiental, tal y como se refleja en alguna de las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria ha presentado dos enmiendas a esta sección: la 438 y la 441.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: La enmienda número 438 pretende el acondicionamiento de la avenida marítima de Tarajalejo, en la isla de Fuerteventura.

El interés de esta enmienda radica en la importancia de las costas Canarias como zonas valiosas y sensibles, como espacios naturales. Aunque ya el 6 de febrero de 1998 se firmó un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias sobre las obras que se tenían que hacer en las costas canarias, que iban a suponer una inversión importante, este convenio se ha retrasado y, hasta ahora mismo, no se ha realizado en Fuerteventura ninguna de las obras que estaban a cargo del Ministerio de Medio Ambiente.

Por ello, aun sabiendo que alguna de ellas se recogen en los presupuestos de este año, deseamos que se incluya la Avenida Marítima de Tarajalejo, porque es una zona muy importante de expansión turística de Fuerteventura, y ello supondría una obra vital para el desarrollo económico de esta zona.

La enmienda número 441, de impermeabilización de los depósitos de agua de Tifirabe, Taibique y Taguasinte, en El Hierro, pretende incrementar la partida prevista para la ejecución de las obras del Convenio con Canarias para Infraestructuras de Recursos Hidráulicos para dicha actuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Morales.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado las enmiendas números 978 a 985. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor Presidente.

Se trata de enmiendas relacionadas con la materia de medioambiente, sobre todo con el saneamiento y la creación de depuradoras para los ríos y para amplias zonas del País Vasco, concretamente para la provincia de Guipúzcoa, así como zonas de la costa afectadas por los graves temporales.

Dado que la Comunidad Autónoma vasca no tiene competencias en medio ambiente, con estas enmiendas se trata de corregir la escasa inversión de las administraciones pública y central en esta materia relacionada con los ríos, saneamiento y costas.

Damos por defendidas las enmiendas y las mantendremos para el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha dado por defendidas sus enmiendas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un veto y las enmiendas números 747 a 757. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta un veto al proyecto de presupuestos del Gobierno para el Ministerio de Medio Ambiente, fundamentalmente porque ese presupuesto tiene poco que ver con los objetivos que en política de medio ambiente ha de tener un gobierno que presume de preocupación ambiental. Y junto al veto, presentamos una serie de enmiendas que pretenden, en primer lugar, determinar de forma específica el destino de un importante volumen de recursos que el Gobierno mantiene innominado y, en segundo, completar o incluir políticas ambientales que entendemos deben desarrollarse para mejorar la calidad de vida y la preservación de nuestro entorno; di-

chas enmiendas se refieren a biodiversidad; cambio climático; regeneración y rehabilitación de costas; Agenda 21; Red Natura 2000; planes de residuos; política hidráulica, etcétera.

En definitiva, queremos que en España se lleve a cabo una auténtica política medioambiental suficientemente dotada y comprensiva de todos aquellos aspectos que contempla la actuación del Gobierno, no desde una simple perspectiva sectorial sino desde un planteamiento transversal que incida en todas aquellas políticas que afecten a los ciudadanos, en particular, y a la sociedad en general.

Damos pues por defendidos tanto el veto como las enmiendas, con la extensión y la justificación que en ellas figuran. Y permítame, señor Presidente, que le solicite que conste en acta una aclaración a la enmienda número 747. En la parte que dice Repercusión en el Anexo de Inversiones Públicas, donde figura, sin duda por error, el texto «Encauzamiento del río Gualmellato en Córdoba», debiera figurar «Embovedado del canal de riegos del río Gualmellato en Córdoba».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez Cantero.

Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Sopeña.

El señor SOPEÑA VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo intervenir para rechazar el veto defendido en primer lugar por el Senador Cámara, del Grupo de Izquierda Unida, que plantea la característica innecesaria de que las obras de infraestructura hidráulica sean ejecutadas dentro de programas de este Ministerio. Consideramos que el Senador confunde las necesidades genéricas del medio ambiente con las competencias de este mismo Ministerio.

No nos parece razonable que cuestione precisamente el programa más inversor del Ministerio de Medio Ambiente, y si de alguna forma y desde el principio se intentó incardinar la construcción de obras hidráulicas en este Ministerio fue para que el impacto ambiental de las mismas fuera el mínimo posible.

Asimismo, cuestiona la necesidad de la construcción de pantanos. Entendemos que esto es algo indiscutible, no es negociable de ninguna manera; no sabemos cómo se puede dar de beber a las ciudades ni cómo se puede dar agua a los campos en un país donde la pluviometría no sólo es estacional sino local; no es posible cumplir esos objetivos si no se pueden efectuar obras de regulación.

Este veto cuestiona también las partidas para suelos contaminados, cuando entendemos que es suficiente el Plan Nacional de Residuos. De todas formas, no nos olvidemos de que se va a financiar fundamentalmente con fondos europeos, concretamente con fondos de cohesión. Por tanto, esta cantidad que consta en los presupuestos, más las aportaciones de las Comunidades Autónomas y los fondos europeos serán el total de las cantidades que van a dar lugar al desarrollo del Plan Nacional de Residuos.

También se menciona en la redacción la opacidad acerca de las sociedades estatales del agua. Entendemos que ésta no existe; las adjudicaciones y las contrataciones de estas sociedades están lógicamente dentro de los principios de publicidad y concurrencia y de la más absoluta seguridad, y a su vez están fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas.

También menciona que serían necesarios más fondos para la meteorología, que está incluida en el Programa 551.b y que precisamente sufre un incremento del 12,26 por ciento, con una partida específica de 1.000 millones de pesetas para inversión en tecnología y formación del personal que allí trabaja. Entendemos que éstos son argumentos más que suficientes para rechazar esta enmienda a la totalidad.

Por lo que se refiere a los vetos de los grupos Parlamentarios de Entesa Catalana de Progrés y Socialista, los argumentos son bastante similares a los expuestos anteriormente. Hablan de oscurantismo respecto a las sociedades del agua; de falta de objetivos en cuanto al presupuesto de este Ministerio de Medio Ambiente; detectan una baja aportación al programa de saneamiento, cosa que entendemos no es cierta, ya que concretamente las inversiones en depuración sobre aquel planteamiento en principio de 472.000 millones de pesetas, se encuentran en estos momentos al 90 por ciento de su cumplimiento. Y no nos olvidemos de que la ejecución del saneamiento y la depuración corre a cargo de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos. No obstante, el Ministerio está involucrado en la resolución de ese problema, y de ahí el alto grado de cumplimiento en la cesión de los fondos, repito, por un valor de 472.000 millones de pesetas.

Con respecto a la política de costas, se argumenta también la baja inversión, y quiero comentar que se incrementa con respecto al año 2000 en un 15,62 por ciento el Plan Nacional de Residuos, como ya hemos mencionado con anterioridad, independientemente de que sea competencia de las Comunidades Autónomas y se haga con su colaboración, financiando los proyectos que las mismas presentan; en parques nacionales se produce un incremento muy importante en estos presupuestos con respecto a los del año pasado; en política forestal, 15.000 millones de pesetas; y en cuanto al plan hidrológico nacional entendemos que no tiene razón que exista una partida más importante en estos momentos cuando todavía no se ha aprobado.

Por esto, señor Presidente, la postura de nuestro Grupo es la de oponerse a la enmienda a la totalidad, así como al resto de las enmiendas presentadas por los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sopeña.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.

Intervengo para manifestar mi escaso entendimiento de las palabras del Senador contestando a mi intervención. En

todo caso, entiendo la contestación referente a la enmienda a la totalidad, pero no así en lo referente a las inversiones que en materia de aguas son necesarias para la Comunidad Autónoma de Baleares. Es un tema que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y, simplemente, he reclamado que esas inversiones se realicen, inversiones que, por cierto, fueron comprometidas en su momento por el actual Ministro de Medio Ambiente, señor Matas, cuando era Presidente de la Comunidad Autónoma de Baleares. Pero, además, es obvio que eso es así. Yo no he hecho mención a ninguna otra cuestión que pueda justificar sus palabras en cuanto a mis necesidades o a las de mi Grupo o a lo que realmente corresponde en este apartado.

En cualquier caso, en el debate que tendremos en el Pleno podremos clarificar mucho mejor esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro Senador quiere hacer uso del turno de portavoces? (*Pausa.*)

El Senador Sopeña tiene la palabra.

El señor SOPEÑA VELASCO: Gracias.

Efectivamente, el Senador Cámara ha detectado un olvido. En mi intervención quise opinar únicamente sobre la enmienda a la totalidad.

En lo que se refiere a las enmiendas números 240, 241 y 242, se han expuesto unas cuestiones que parece que han acontecido en los últimos días y, por tanto, sin aceptarlas, no nos negamos a negociarlas con el Senador Cámara para ver si es posible aceptarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sopeña.

Pasamos a la Sección 24: Economía.

A esta Sección, el Senador Cámara tiene presentada la enmienda número 246 y, conjuntamente con el Senador Cabrero, un veto y las enmiendas 1126, 1127 y 1386 a 1392.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.

La enmienda 246 trata sobre energías renovables, cogeneración y plan de ahorro energético. Estos tres conceptos están contemplados en la Ley aprobada por las Cámaras, en el REB, Régimen Especial de Baleares, y con esta enmienda simplemente se pretende que para el año 2001 se contemple lo concerniente a estos conceptos, para que puedan tener las inversiones pertinentes. De hecho, algún Senador me ha comentado que estos temas no tienen cabida en este debate, pero en mi opinión sí la tienen y, además, con una percha perfecta, que es el REB.

Por lo demás, la enmienda a la totalidad, sobre la Sección 24, la doy por defendida, puesto que se trata de una reiteración de otros debates que ya hemos tenido con respecto a lo que inspiran estos Presupuestos.

En cuanto al programa 751-A, coordinación y promoción del turismo, a pesar de que la política turística es competencia de las Comunidades Autónomas, la Administración Central tiene una serie de responsabilidades en la con-

figuración de su producto turístico, su calidad y su proyección exterior. A este respecto señalaré que el año pasado trabajó una Ponencia en el Senado sobre política turística y algunas recomendaciones e ideas se plasmaron, sin que, en nuestra opinión, estén contempladas en estos Presupuestos.

En cualquier caso, es conveniente resaltar que no existe un reconocimiento expreso en lo que se refiere a una financiación adecuada y específica para los municipios turísticos, al tiempo que es pequeña la cuantía referente a los planes de excelencia turística, lo que impide que dejen de ser actuaciones aisladas y, por tanto, una política global para el conjunto del Estado.

La configuración misma de un producto turístico de calidad requiere una mayor atención a elementos medioambientales y actuaciones concretas que frenen, por ejemplo, determinadas declaraciones de nuestras costas, al tiempo que actúen en la recuperación de lo que debe ser un medio ambiente compatible con el desarrollo de una zona turística de calidad, es algo necesario e ineludible.

Es por esto por lo que presentamos un veto a la Sección 24 en su conjunto y, específicamente, al programa relativo a turismo.

Sin más, doy por defendidas las enmiendas de devolución y de totalidad sobre el turismo, así como las enmiendas parciales presentadas por nuestro Grupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

El Senador Quintana tiene presentada una enmienda, la número 195 y, para defenderla, le damos la palabra.

El señor QUINTANA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La enmienda intenta dotar con una partida presupuestaria un plan de desarrollo de las comarcas mineras de Galicia. Es evidente que comarcas que afectan a las centrales de As Pontes y Meirama se encuentran en un proceso de reconversión que precisa de dotaciones presupuestarias que hagan posible el mantenimiento de puestos de trabajo en el futuro y un plan de dinamización económica de esas zonas.

Así como en los presupuestos se contemplan partidas presupuestarias para otras comarcas mineras en parecida situación, nos parece lógico que también para estas comarcas de la Comunidad Autónoma de Galicia existan tales partidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Quintana.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado las enmiendas números 986 a 995 a la Sección 24.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de enmiendas destinadas fundamentalmente a la promoción de la pequeña y mediana empresa y del entorno que favorece su desarrollo y algunas de ellas están relacionadas con la política minera, porque, paradójicamente, aunque la actividad es mínima en el País Vasco, no se recibe apoyo alguno de las políticas estatales existentes.

Por eso, mantenemos nuestras enmiendas, para su debate en el Pleno y las damos por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Albistur.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un veto y las enmiendas números 759 a 783.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta un veto a la Sección 24 por considerar que los presupuestos de esta Sección no son acordes con los objetivos que la misma plantea.

Estos objetivos, es decir, los referentes al apoyo a la internacionalización de la empresa española, tanto desde el punto de vista de su presencia en el exterior, como desde el punto de vista de nuestras exportaciones, creemos que se pueden mejorar notablemente, sobre todo, en un momento en el que la pujanza económica de un país se tiene que definir por la capacidad de sus empresas para situarse en otros ámbitos, no sólo de la Unión, sino en otros ámbitos internacionales que la permitan competir y ganar mercados.

Por otro lado, creemos que también podría mejorarse de forma sustancial el apoyo a la innovación, fundamentalmente la de aquellas empresas exportadoras a las que se les puede permitir no sólo seguir exportando, sino consolidar y ampliar su capacidad de mercado. Y planteamos algunas enmiendas en esta dirección.

En segundo lugar, no voy a hablar de la importancia del sector turístico, ya que es patente su relevancia tanto respecto al empleo, como a la generación de riqueza o a la balanza de pagos. Se tendría que ir creando las condiciones que permitieran un turismo de calidad, o distintos turismos, cada vez más importantes, junto con el de sol y playa. Creemos que este presupuesto no da respuesta de forma equilibrada al desarrollo territorial, es decir a aquellas zonas del país que tienen, por múltiples razones, dificultades industriales, lo que genera desempleo o falta de expectativas en algunas comarcas. Por eso queremos presentar algunas enmiendas que puedan paliar esta carencia de recursos para dar respuesta a los problemas de comunicación en Andalucía, en dos enclaves fundamentales: en La Línea y Campo de Gibraltar, y en otros territorios de dicha Comunidad Autónoma: Huelva, Granada o Sevilla, donde existió una minería no energética que en estos momentos está en situación de crisis.

Por otra parte, el presupuesto no responde a las necesidades de la diversificación energética, sobre todo teniendo en cuenta que dentro de no muchos años, el objetivo al que nos hemos comprometido en nuestro país es tener el 10 ó

12 por ciento del total de la energía producida. Por eso hemos presentado algunas enmiendas, fundamentalmente territoriales en las Islas Baleares, para dar cumplimiento a los objetivos que se marca su propia norma en este terreno, tanto en el impulso de las energías alternativas como en la calidad del propio suministro de la energía eléctrica o de otro tipo de hidrocarburos.

También querríamos hacer una mención al Tribunal de la Competencia. Consideramos que es imprescindible el aumento de su capacidad económica, para lo que hemos presentado una enmienda que plantea un aumento de recursos de 50 millones, y la vamos a mantener. Porque si bien es verdad que el Partido Popular ha incorporado una enmienda que habla de la misma cantidad de dinero, sin embargo se ha quedado sin fuentes de financiación al no aprobarse la aplicación de una determinada tasa que tendría como objetivo llenar de contenido económico esta enmienda. Por eso la mantendremos para el Pleno, por si existe algún mecanismo que permita garantizar la buena voluntad del Grupo Parlamentario Popular y el deseo del Grupo Parlamentario Socialista de que este instrumento, —el Tribunal de la Competencia— fundamental para la liberalización en esta economía, tenga capacidad para vigilar, denunciar e impulsar las políticas que el Gobierno debería desarrollar con más firmeza en este ámbito.

Consideramos también escaso el volumen de recursos destinados al comercio interior, que está en fase de modernización. Es importante que impulsemos todas las políticas que conduzcan a dicha modernización del comercio interior, tanto por el empleo cuanto por la cuestión territorial que implica, y creemos que en estos presupuestos es más un plan nominal que un plan real.

No quiero hacer mención de algunas enmiendas que intentarían desarrollar lo que nosotros consideramos una mayor calidad en el sector turístico, que se centra fundamentalmente en espacios naturales, en zonas rurales con poco componente de mano de obra y que impulsarían el empleo y al mismo tiempo completarían todas las redes que permitirían situar a nuestro país no en el segundo sino en el primer lugar del mundo en calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Franco.

Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Colsa. Les advierto que si van a compartir el tiempo tienen diez minutos y deben administrárselo ustedes.

El señor COLSA BUENO: Muchas gracias, señor Presidente, por recordarlo.

Voy a fijar la posición de mi Grupo respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos e intentaré ajustarme, como usted me ha recordado, al tiempo que me corresponde.

Respecto a los dos vetos que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tanto a la Sección 24 como especialmente a la Sección de Turismo, al margen de que en Pleno ampliaremos los argumentos y entraremos

más en el fondo de la cuestión, estas enmiendas no proponen una alternativa especial a la estructura funcional del presupuesto y tampoco plantean una nueva redistribución de ingresos y gastos más adecuada. Si a esto le añadimos que en el programa del turismo en estos presupuestos se plantea un incremento de más del doble del que se preveía para el año 1999, entendemos que son causas suficientes —al margen, como he dicho anteriormente, de que ampliaremos la discusión de fondo sobre las mismas en el Pleno— para manifestar el rechazo de nuestro Grupo a estas enmiendas.

Respecto al resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, al margen de la ampliación de nuestro argumento en el Pleno y respecto a lo que ha sucedido esta mañana, quiero señalar que para las bajas propuestas se recurre demasiado a la Sección 31. Y sin ánimo de entrar en la polémica sobre los objetivos formales o reglamentarios que se podrían aducir sobre esta cuestión, consideramos que la Sección 31 es un área con la cual hay que tener especial sensibilidad, porque está destinada fundamentalmente a gastos imprevistos, y utilizar demasiado las bajas en esta sección podría generar unos desequilibrios y, por tanto, impedir cumplir el déficit previsto para el cual se estaba utilizando esta sección.

Respecto a la enmienda presentada por el Senador del Bloque Nacionalista Galego, queremos recordar las palabras del Secretario de Estado de Economía, señor Folgado, en la sesión de comparecencias de la Comisión de Presupuestos, en respuesta a una pregunta, precisamente del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Plan de la Minería. Creemos que los recursos que aparecen contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el 2001 son suficientes; es un plan que además se está cumpliendo satisfactoriamente y al margen de que amplíemos nuestros argumentos en el Pleno, vamos a rechazar la enmienda.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al tiempo que reiteramos lo que hemos dicho respecto de la Sección 31, en el debate en Pleno argumentaremos suficientemente nuestro rechazo a todas las enmiendas que han presentado a esta Sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Colsa.

Para continuar el turno, tiene la palabra el Senador Gamero.

El señor GAMERO MIR: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, en primer lugar, agradecer el tono de la intervención del portavoz socialista y decirle que, sin duda, en el debate del Pleno podremos ampliar los argumentos por los cuales rechazamos sus enmiendas, pero ateniéndome a la eficacia de esta sesión, intentaré de forma muy breve resumir nuestra posición al respecto.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario rechaza la enmienda número 758, de totalidad, entre otras razones porque en el presupuesto de la Sección 24 se incluyen los

gastos del departamento al que corresponde la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas generales de la política económica del Gobierno, y en especial de las relativas a las previsiones económicas, a la política comercial, de la pequeña y mediana empresa, del turismo, de la energía y de la minería, así como las de energía y telecomunicaciones, que le atribuye el ordenamiento vigente. Por todo ello, no se puede aceptar la enmienda, ya que además no se propone alternativa alguna a la estructura funcional del Ministerio ni tampoco una nueva distribución de los ingresos y gastos más adecuada para alcanzar los objetivos económicos del próximo ejercicio.

Respecto de las demás enmiendas, voy a contestar muy resumidamente en tres bloques. En primer lugar, en cuanto a las enmiendas números 759, 760, 761 y 986, debo decir que la aplicación presupuestaria que se refiere en estas enmiendas no puede minorarse ya que tienen consignada una dotación en el proyecto necesaria para atender los compromisos asumidos por España ante las instituciones financieras multilaterales y ratificados por las Cortes Generales en las distintas leyes que aprueban la participación de España en las correspondientes ampliaciones de capital. No se pueden aceptar tampoco porque se pretende pasar crédito de presupuesto financiero al no financiero, comprometiendo con ello el objetivo de presupuesto equilibrado.

El segundo bloque corresponde a las enmiendas números 762, 764 y 766. En primer lugar, una baja de la dotación presupuestaria para estas enmiendas en el citado programa podría comprometer el cumplimiento del equilibrio presupuestario que defiende el Gobierno. Además, no nos parece adecuado aceptarlas, dado que las Comunidades Autónomas tienen establecidos sus sistemas de financiación a través de la participación en los ingresos del Estado, y entendemos que no procede una financiación adicional por transferencia directa desde cualquier sección presupuestaria, por lo que votaremos en contra.

Al tercer bloque pertenecen la número 767 y las restantes enmiendas que, en general, proponen el traspaso de crédito desde el presupuesto financiero de gasto al no financiero y su aprobación supondría un incremento neto del gasto computable a efectos de déficit, poniendo en riesgo la consecución del objetivo de equilibrio presupuestario. Además, y en algunos casos, la aplicación presupuestaria no puede minorarse, al estar comprometida para atender las obligaciones asumidas con instituciones multilaterales, como ya hemos dicho.

Concluyo diciendo que, sin duda, tendremos ocasión de ampliar nuestros argumentos en el transcurso del debate del Pleno la semana próxima.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gamero.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos a la Sección 25. A esta sección se ha presentado un veto y dos enmiendas por parte de los Senadores Cámara y Cabrero. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Quiero poner de manifiesto el contenido global de estas enmiendas; las inversiones son insuficientes y existe la necesidad de dotar de los servicios y las instalaciones necesarias a aquellas Comunidades Autónomas que no tienen todavía transferida la sanidad.

Mención especial merecen las enmiendas números 248, 249 y 250, dedicadas a la isla de Formentera. Por cierto, la legislatura pasada se planteó la creación de una Comisión mixta, y se aprobó una moción para estudiar diferentes carencias de la isla de Formentera en cuanto a la asistencia sanitaria y otras cuestiones parejas a la misma. En concreto, las enmiendas se refieren a los servicios de urgencias en Formentera, asistencia de especialistas en la misma isla y, sobre todo, una partida destinada a aplicar los contenidos que salgan de la Comisión mixta, que no terminan de salir.

Después, en el conjunto de las enmiendas aparecen diferentes objetivos. Deseo señalar especialmente las números 1412, 1413, 1427 a 1429, que se refieren a los déficit existentes en estos momentos en las islas de Mallorca y Menorca, de diferente calado y contenido y que, lógicamente, pretendemos solucionar, porque será una de las Comunidades Autónomas que en su momento tenga transferida la sanidad en su conjunto, y es conveniente que estén bien dotadas esas transferencias en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Cámara, entiendo que se ha confundido de sección, porque estaba usted hablando de la Sección 26 cuando pretendíamos debatir la Sección 25. Si usted quiere hacer un turno de las tres enmiendas a la Sección 25, puede hacerlo.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Perdón, señor Presidente, me podía haber corregido antes.

El señor PRESIDENTE: No me he dado cuenta hasta que ha hecho referencia a las enmiendas concretas.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Bien, pues doy por defendidas las enmiendas a la Sección 25.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara.

Las enmiendas a la Sección 25 de la Entesa Catalana de Progrés se dieron por defendidas. Y el veto y las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van a ser defendidas por el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente deseo indicar que las dos enmiendas parciales hacen referencia a gastos de investigación, y están en la misma línea de las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por lo tanto, se defenderán en el bloque en que se incluyan las enmiendas al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y el veto a la Sección 25 se justi-

fica por el incremento, a nuestro juicio exagerado, de los gastos de dicha sección, que no tiene ningún carácter inversor ni finalista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Rechazamos las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista y los demás grupos parlamentarios, y mantendremos nuestro criterio en el Pleno respecto a la sección correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Soto.

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Procedemos a la defensa de las enmiendas a la Sección 26.

Senador Cámara, ¿puedo entender que podemos dar por defendidas sus enmiendas a esta sección? *(Pausa.)*

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Efectivamente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas de la Entesa Catalana de Progrés fueron también dadas por defendidas.

Queda una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, la número 1494, que damos también por defendida por indicación de su portavoz.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene un veto a la Sección 26 y las enmiendas números 788 a 798, así como un veto a la Sección 60 INSALUD, enmienda número 799 y las enmiendas números 800 a 895. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendidos el veto a la Sección del Insalud, dentro del grupo de la Sección 60, de Seguridad Social, y las enmiendas presentadas por nuestro Grupo al Ministerio de Sanidad, por entender que los créditos que vienen consignados en el proyecto de ley de presupuestos que en estos momentos estamos discutiendo, no permiten adecuadamente la mejora de nuestra salud pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granada.

El turno en contra va a realizarlo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Senador Bellido.

El señor BELLIDO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Rechazamos las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios por cuanto consideramos que el presupuesto

del Ministerio de Sanidad se ajusta a los principios de solidaridad y suficiencia económica. Respecto a la Sección 60, apartado Insalud, el presupuesto se ajusta a lo ya establecido en el acuerdo de financiación sanitaria, suscrito por todas las fuerzas políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bellido.

¿Procede abrir un turno de portavoces? *(Pausa.)*

Vamos a proceder a debatir las enmiendas a la Sección 31. A esta sección los Senadores Cámara y Cabrero han presentado las enmiendas números 1450 a 1452, 1454 y 1455. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Cámara.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés fueron dadas por defendidas. Y las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 896 a 903 van a ser defendidas por su portavoz, el Senador Granada.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestras enmiendas a esta sección son puramente instrumentales. El bloque principal de las mismas ha sido ya defendido cuando se han discutido las enmiendas al Ministerio de Defensa, porque pretenden la reasignación a través de la Sección 31 de los fondos de investigación militar dentro de la sección de defensa, y no como están ubicados en el proyecto, en la Sección 24 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por otra parte, hay tres enmiendas en concreto que tienen un carácter instrumental, por la inclusión de ingresos en la Sección 31 de fondos, a nuestro juicio exageradamente presupuestados, para el seguro de cambio de autopistas o para la adquisición de acciones en el sector público. También hay una enmienda, con carácter asimismo instrumental, que pretende que 30.000 millones de pesetas de los previstos para la dotación del Fondo de Ayuda al Desarrollo, se apliquen para la condonación de deuda a los países con menor nivel de renta de todo el mundo, y pasen a integrar, por lo tanto, de una manera más efectiva la ayuda oficial al desarrollo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granada.

¿Turno en contra? *(Pausa.)* Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, Senador Villanova.

El señor VILLANOVA RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a rechazar las enmiendas que se han presentado tanto por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en este caso Izquierda Unida, como por parte de la Entesa Catalana de Progrés y del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las enmiendas números 1450 a 1455, presentadas por los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, adolecen de la adecuada contrapartida. Por ejemplo, en la enmienda 1450 aparece una baja por importe de 27.329 millones de pesetas, pero no figura el alta correspondiente. Y así sucede prácticamente con todas.

Quizá la enmienda que más llame la atención sea la número 1454, en la que se propone una dotación de 395.908 millones de pesetas, una verdadera barbaridad por lo que a las cifras se refiere teniendo en cuenta que la cantidad total que tiene asignada esta Sección es de 256.000 millones de pesetas. No conocemos el objetivo que busca Izquierda Unida con esta elevada cantidad para incrementar el Programa 633.A, relativo a gastos de diversos Ministerios. No sabemos si pretende que se aumenten los impuestos o lo que va a proponer Izquierda Unida para conseguir ese aumento tan importante en la Sección 31.

Y paso a referirme a cada una de las enmiendas lo más brevemente posible, señor Presidente. La enmienda número 1450 se encuentra incompleta, como ya he dicho. Por otra parte, los créditos que se dan de baja responden a la inversión en reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

La número 1451 se refiere a las inversiones a realizar por la Dirección General del Patrimonio, fundamentalmente, en edificios administrativos de uso múltiple, por lo cual, la ausencia de ese crédito haría imposible el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta materia.

La número 1452 hace mención a los compromisos contraídos con el Ayuntamiento de Barcelona mediante convenios de colaboración, por lo que la falta de dicho crédito motivaría la responsabilidad del Estado por incumplimiento de sus obligaciones.

En cuanto a la número 1454, ya he dicho que no sabemos a qué superproyecto se destinarían esos más de 395.000 millones de pesetas.

Por último, en cuanto a la enmienda 1455, relativa a proyectos de inversión en Teruel, queremos decirle al Senador Cámara —como ya se le ha especificado— que por parte de este Grupo parlamentario se está estudiando la posibilidad de poder implementar en 700 millones de pesetas esa partida, aunque todavía no es seguro debido a la complejidad de tener que cuadrar los números con tan poco tiempo.

Respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, son similares en contenido a las del Grupo Socialista, aunque proponen importes diferentes y superan las cifras en lo que a las bajas de los distintos Ministerios y Secciones se refiere, bajas que ascienden a 291.000 millones, con alta en la Sección 31. Sin embargo, creemos que la Sección 31 está perfectamente nutrida y que en ella se recogen todos los gastos de los diver-

sos Ministerios, por lo que no entendemos por qué se plantean estas altas tan elevadas por parte de los Grupos Entesa Catalana de Progrés y Socialista.

Las cifras que en este caso se proponen casi duplican las cantidades previstas para la Sección 31, y las bajas que se plantean en distintos Ministerios, como los de Hacienda, Economía y Ciencia y Tecnología, se refieren a compromisos del Gobierno perfectamente recogidos. Por ejemplo, con las empresas de autopistas por la diferencia de cambio que, en su caso, corresponde sopesar y soportar al Estado; por las amortizaciones de préstamos que se han producido, etcétera. Así ocurre con todas y cada una de las partidas que ustedes quieren que causen baja. La partida más importante es la correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología, por importe de 165.000 millones de pesetas. Concretamente, en esta Sección se incluyen grandes cantidades previstas para la innovación tecnológica, la modernización de muchas empresas, y muchos programas y proyectos que están perfectamente recogidos en la Memoria descriptiva del proyecto de los presupuestos generales del Estado.

Así pues, aunque tendremos que debatir este tema en el Pleno con más detenimiento y profundidad, en principio rechazamos todas estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Villanova.

Abrimos turno de portavoces.

¿Alguna de sus señorías desea intervenir? (*El señor Granado Martínez pide la palabra.*)

Tiene la palabra, Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

No quería hacer uso de este turno, pero como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que no entiende el motivo de estas enmiendas, voy a ver si soy capaz de explicárselo, aunque lo he intentado en mi primera intervención.

Señor Senador, los gastos a los que nosotros nos referimos en nuestras enmiendas son gastos para investigación militar, relativos a proyectos militares, como helicópteros, tanques, el Leopard, etcétera, y están ubicados en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pero nosotros no impugnamos la mayor, es decir, estamos de acuerdo con que el gasto se realice y se utilice en esos proyectos, pero queremos que éstos se reubiquen en la Sección de Defensa. Por eso les damos de baja en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y de alta en la Sección 31, a la vez que otras enmiendas que ya han sido debatidas al tratar la Sección de Defensa les dan de baja en la Sección 31 y de alta en el Ministerio de Defensa.

Por tanto, quiero tranquilizar a su señoría. No se trata de que no conozcamos estos proyectos, no los hayamos visto reflejados en los tomos anejos al presupuesto, o los consideremos poco interesantes, sino que pretendemos una simple reasignación presupuestaria con la que ustedes no están

de acuerdo, y por eso votarán en contra de estas enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguna otra de sus señorías desea intervenir? (*Pausa.*)

A la Sección 34 no se han presentado enmiendas. Procedemos, pues, al debate de las enmiendas a la Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias; a la Entidad Pública Empresarial Aeroportuarios Españoles y Navegación Aérea; al Ente Público Radiotelevisión Española; al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias; a Ferrocarriles de Vía Estrecha, y a Renfe.

El Grupo Parlamentario Mixto, concretamente, el Senador Cámara, ha presentado las enmiendas números 247, 1469, 1142, 1172 y 1173.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Las doy por defendidas en sus propios términos, haciendo mención únicamente a la enmienda número 247. En este sentido, durante el pasado mes de octubre se publicó en la prensa que en el aeropuerto de Palma de Mallorca —un aeropuerto internacional, con un volumen de pasajeros de más de 20 millones, y que durante los meses de temporada alta tiene un movimiento espectacular— 40.000 personas se quedaron sin electricidad durante muchas horas.

Y esta enmienda pretende que AENA invierta una cantidad de dinero para mejorar y fortalecer la red eléctrica, en definitiva, los generadores y las instalaciones correspondientes, para que no se vuelva a producir un hecho como éste en un aeropuerto internacional, en el que se estropearon a la vez el generador principal y el secundario. Me parece algo de sentido común, por lo que sería deseable que se admitiera la enmienda. Insisto en que esto no se puede repetir. Como anécdota les contaré que, como ese día tenía que acudir al Senado, llegué al aeropuerto y me encontré con que a las seis de la mañana una moto estaba en marcha en el hall dando luz con sus faros a miles de turistas que se encontraban tirados por el suelo. Eso es una vergüenza, por lo que repito que sería deseable que se aceptara esta enmienda, aunque sospecho que no va a ser así, porque hasta la lógica tiene un rechazo por parte de los amigos del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cámara.

El Senador Albistur me ha encomendado que diera por defendida la enmienda número 996, al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

La enmienda número 422, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, ya ha sido dada por defendida.

Por tanto, quedan por debatir las enmiendas del Grupo Socialista números 622, a la Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y 623, a la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Espa-

ñoles y Navegación Aérea, y el veto al Ente Público Radiotelevisión Española.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Las doy por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Granado.

Para turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Soto.

El señor SOTO GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

De momento no podemos aceptar las enmiendas defendidas por el Senador Cámara. Por tanto, esperaremos hasta su debate en el Pleno, en el que también manifestaremos nuestro criterio respecto del resto de estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Soto.

Señorías, en este momento queda finalizado el debate de la ley. Esta Presidencia tiene conocimiento de que se pretende introducir una enmienda transaccional al informe de la Ponencia, para que pueda ser votado por la Comisión. Esta Presidencia no es nadie para dictar a la Ponencia cuándo debe reunirse, pero sí les puedo decir que a las siete de la tarde o cuando finalice la visita de Sus Majestades los Reyes al Senado se va a reanudar la sesión de la Comisión, para proceder a la votación del informe de la Ponencia.

Mientras tanto sugiero una reunión de la Ponencia para así proceder, formalmente, a la incorporación de esta enmienda.

Se suspende la sesión, señorías. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la votación del informe de la Ponencia. Voy a leer el texto aprobado.

La Ponencia ha acordado por mayoría proponer la aprobación del informe elaborado por la misma con la incorporación de una enmienda transaccional en relación con la número 1012, del Grupo Parlamentario Popular, y con la número 434, de Coalición Canaria, que ha sido distribuida y que todos los Senadores conocen.

Asimismo, la Ponencia propone ajustar los artículos 2, 3, 4, 6 y 12, así como el Anexo, que deben incorporar, citadas, las modificaciones introducidas.

Sometemos a votación el informe de la Ponencia. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Quedan por resolver dos cuestiones. La primera es la aprobación del acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida a todos los portavoces. ¿Se puede dar por aprobada? (*Pausa.*) Queda aprobada.

La segunda es la designación del miembro de la Comisión que presentará el dictamen en el Pleno. ¿Hay alguna propuesta?

Tiene su señoría la palabra.

Entidad Pública Estatal Empresarial de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias

Entidad Pública Aeroportuarios Españoles y Navegación Aérea

Ente Público Radiotelevisión Española

Ente Gestor e Infraestructuras Ferroviarias-Ferrocarriles de Vía Estrecha

Renfe

El señor SOTO GARCÍA: Gracias.

Si no tienen inconveniente el resto de los grupos, proponemos al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que en este caso soy yo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay algún inconveniente? (*Pausa.*) Queda propuesto, por lo tanto, el Senador Soto para presentar el dictamen de la Comisión para su debate en el Pleno.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y treinta minutos.